REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1453 | Bogotá, D. C., jueves, 1 de octubre de 2026 | EDICIÓN DE 85 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 324 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de junio de 2026..... 5
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). 6
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). ... 8
Orden del día..... 12
Dirección de Presidencial Daniel Carvalho Mejía. 21
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza..... 21
Apertura del registro, registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. 21
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz. 21
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano. 22
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 22
Intervención del Representante a la Cámara Germán Tiberio Ojeda Pedraza. 23
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 23
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 24
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina..... 25
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero. 25
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzáles..... 26
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos. 27
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 27
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure. 28
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. 29
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González. 29
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. 29
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles..... 30
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango..... 30
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas. 30
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado..... 31
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal. 31
Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. 32
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. 32
Quorum decisorio..... 32
Lectura orden del día 32
Lectura proposiciones de modificación del orden del día y otras 32
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. 33

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giralda.	34
Publicación registro de votación - posposiciones de modificación del orden del día.	35
Aprobación orden del día y proposiciones.	35
Himno Nacional de la República de Colombia.	35
Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, 277 de 2025 Senado	35
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	37
Suspensión decisión, informe de conciliación, Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, 277 de 2025 Senado.	37
Aprobación informe de conciliación, Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2024 Senado.	37
Informe de conciliación, Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, 468 de 2025 Senado.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	39
Publicación registro de votación, aprobación informe de conciliación. Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, 468 de 2025 Senado.	40
Aprobación informe de conciliación, Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, 145 de 2025 Senado.	41
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango.	41
Aprobación informe de conciliación, Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2025 Senado.	42
Aprobación informe de conciliación, Proyecto de Ley número 547 de 2026 Cámara, 262 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	42
Publicación registro de votación, aprobación informe de conciliación Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, 216 de 2025 Senado.	44
Conciliación Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, 459 de 2025 Senado.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	45
Aprobación informe de conciliación Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, 459 de 2025 Senado.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	46
Aprobación informe de conciliación Proyecto de Ley número 500 de 2024 Cámara, 59 de 2025 Senado.	46
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	46
Aprobación informe de conciliación Proyecto de Ley número 338 de 2025 Cámara, 47 de 2024 Senado.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	47
Aprobación informe de conciliación Proyecto de Ley número 186 de 2024 Cámara, 430 de 2025 Senado.	47
Informe de conciliación Proyecto de Ley número 058 2024 Cámara, 77 de 2025 Senado.	48
Publicación registro de votación, informe de conciliación al Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, 077 de 2025 Senado.	49
Sesión informal.	49
Acto de Protocolo - Condecoración Orden de la Democracia en el grado Gran Cruz, al honorable Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.	49
Himno Nacional de la República de Colombia.	50
Jefe de la Oficina de Protocolo, Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	50

	Págs.
Intervención del Representante a Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	50
Intervención de la Representante a la Cámara. Elizabeth Jay Pang Díaz.	50
Jefe de la Oficina de Protocolo, Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	50
Sesión formal.	50
Aprobación proposiciones, autorizaciones para la aprobación de actas pendientes.	50
Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67/2024 Senado.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	51
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	51
Aprobación informe de ponencia Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado.	51
Aprobación articulado Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado.	52
Aprobación título y pregunta Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado.	52
Proyecto de Ley número 535 de 2026 Cámara, 137 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado.	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giralda.	53
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Alfonso Archila Suárez.	53
Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño.	54
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	54
Aprobación informe de ponencia Proyecto de Ley número 535/2026 Cámara, 137 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado.	54
Aprobación articulado Proyecto de Ley número 535 de 2026 Cámara, 137 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado.	54
Aprobación título y pregunta Proyecto de Ley número 535 de 2026 Cámara, 137 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	55
Proyecto de Ley Estatutaria número 497 de 2025 Cámara, 69 de 2025 Senado.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.	56
Aplazamiento Proyecto de Ley Estatutaria número 497 de 2025 Cámara, 69 de 2025 Senado.	56
Proyecto de Ley número 514 de 2026 Cámara, 245 de 2025 Senado.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	57
Aprobación informe de ponencia Proyecto de Ley número 514 de 2026 Cámara, 245 de 2025 Senado.	57
Aprobación articulado Proyecto de Ley número 514 de 2026 Cámara, 245 de 2025 Senado.	57
Aprobación título y pregunta Proyecto de Ley número 514 de 2026 Cámara, 245 de 2025 Senado.	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	57
Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, 81 de 2024 Senado.	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	58
Aplazamiento Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, 81 de 2024 Senado.	58
Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado.	58
Aprobación informe de ponencia Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado.	59
Aprobación articulado Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado.	59
Aprobación título y pregunta Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	59
Intervención del honorable Senador, Carlos Eduardo Guevara Villabón.	59
Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, 335 de 2024 Senado.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	60
Aprobación informe de ponencia Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, 335 de 2024 Senado.	61
Aprobación articulado Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, 335 de 2024 Senado.	61

Págs.

Aprobación título y pregunta Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, 335 de 2024 Senado. 61
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. 61
Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado. 61
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. 62
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo..... 62
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca..... 62
Presidente, solicito formalmente aplazamiento de este proyecto. 62
Aprobación proposición de aplazamiento Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado. 62
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 63
Proyecto de Ley número 521 de 2026 Cámara, 114 de 2024 Senado..... 63
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez. 63
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 63
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 63
Aprobación informe de ponencia Proyecto de Ley número 521 de 2026 Cámara, 114 de 2024 Senado. 64
Aprobación articulado Proyecto de Ley número 521 de 2026 Cámara, 114 de 2024 Senado.... 64
Aprobación título y pregunta Proyecto de Ley número 521 de 2026 Cámara, 114 de 2024 Senado. 64
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. 64
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. 64
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo..... 65
Proyecto de Ley Estatutaria 496 de 2025 Cámara, 50 de 2025 Senado..... 65
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. 65
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 66
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. 66
Votación nominal proposición de sesiones mixtas (suspendida). 67
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. 67
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo..... 67
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino. 67
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giralda Botero. 68
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. 68
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo. 69
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas. 69
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lazada Vargas..... 70
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. 71
Intervención de la Fundación Rinconesarte Internacional, Iván Danilo Rincón Giraldo. 71
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. 71
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. 71
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto. 72
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 73
Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez. 73
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero..... 73
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango..... 74
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. 75
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. 76
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo. 77
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez..... 77
Proposiciones 78
Constancias 80

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

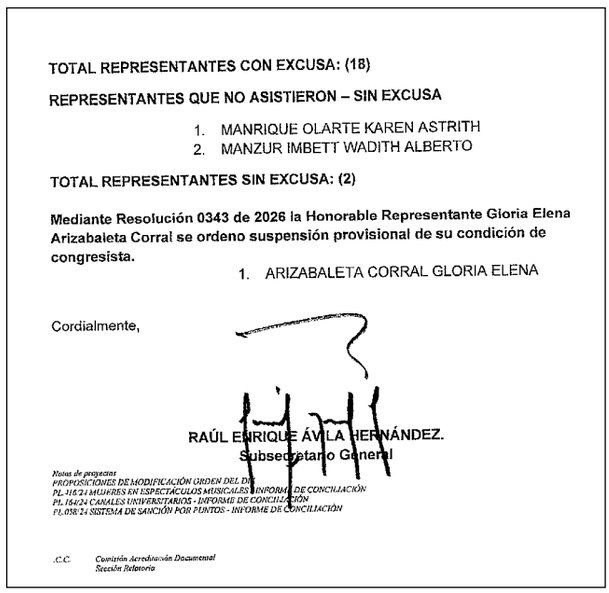
Acta de Plenaria número 324 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de junio de 2026.

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la República de Colombia, el día miércoles 17 de junio de 2026, abriendo el registro a las 9:16 a. m., e iniciando a las 10:29 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión plenaria ordinaria, se reunieron los honorables Representantes a la Cámara que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (18)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Mediante Resolución 0343 de 2026 la Honorable Representante Gloria Elena Arizabaleta Corral se ordeno suspensión provisional de su condición de congresista.

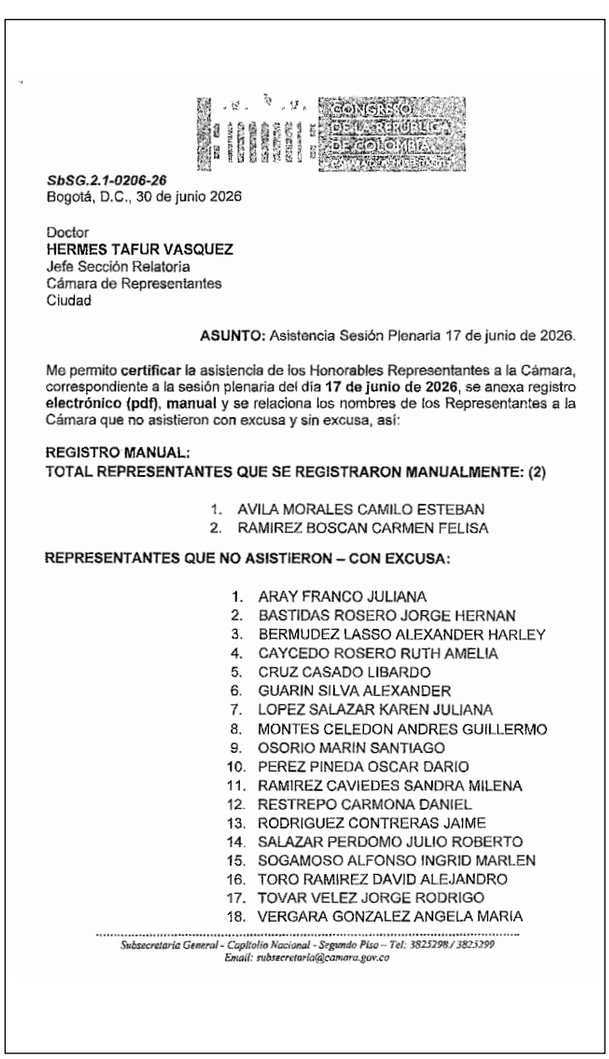
1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
PL. 116/24 MUJERES EN ESPECTÁCULOS MUSICALES - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL. 154/24 CANALES UNIVERSITARIOS - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL. 058/24 SISTEMA DE SANCIÓN POR PUNTOS - INFORME DE CONCILIACIÓN

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SbSG.2.1-0206-26
Bogotá, D.C., 30 de junio 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 17 de junio de 2026.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **17 de junio de 2026**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

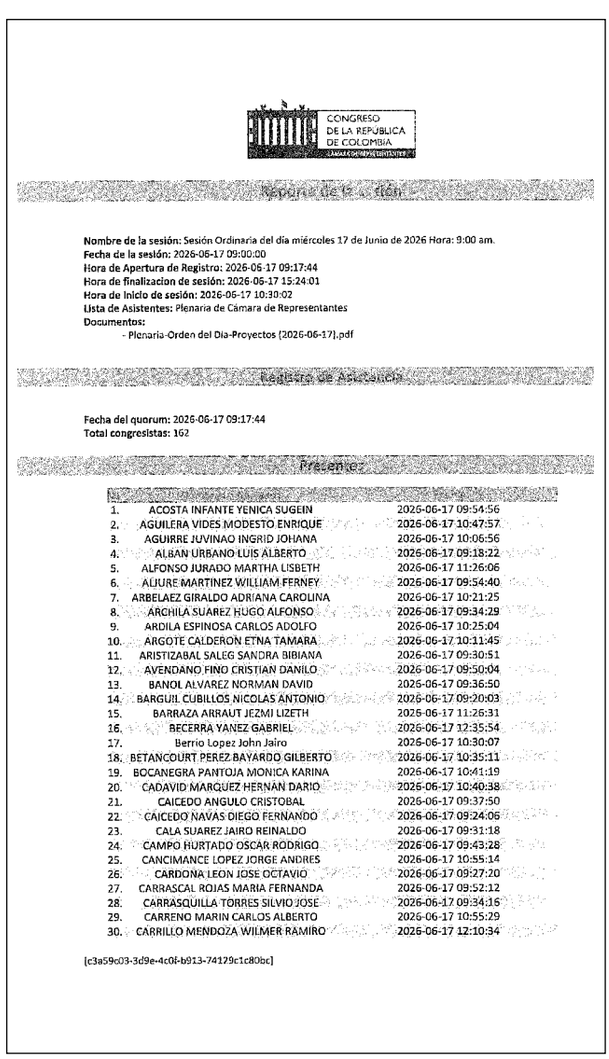
REGISTRO MANUAL:
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARAY FRANCO JULIANA
2. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
3. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5. CRUZ CASADO LIBARDO
6. GUARIN SILVA ALEXANDER
7. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
8. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
9. OSORIO MARIN SANTIAGO
10. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
11. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
12. RESTREPO CARMONA DANIEL
13. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
14. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
15. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
16. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
17. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
18. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825399
Email: subsecretaria@camara.gov.co



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Reporte de Creación

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de Junio de 2026 Hora: 9:00 am.
Fecha de la sesión: 2026-06-17 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-06-17 09:17:44
Hora de finalizacion de sesión: 2026-06-17 15:24:01
Hora de inicio de sesión: 2026-06-17 10:30:02
Lista de Asistentes: Plenaria de Camara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2026-06-17).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-06-17 09:17:44
Total congresistas: 162

Presentes

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-06-17 09:54:56
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-06-17 10:47:57
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-06-17 10:06:56
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-06-17 09:18:22
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-06-17 11:26:06
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2026-06-17 09:54:40
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-06-17 10:21:25
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-06-17 09:34:29
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-06-17 10:25:04
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-06-17 10:11:45
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-06-17 09:30:51
12.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	2026-06-17 09:50:04
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-06-17 09:36:50
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-06-17 09:20:03
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-06-17 11:26:31
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-06-17 12:35:54
17.	Berrio Lopez John Jairo	2026-06-17 10:30:07
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-06-17 10:35:11
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-06-17 10:41:19
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-06-17 10:40:38
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-06-17 09:37:50
22.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-06-17 09:24:06
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-06-17 09:31:18
24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-06-17 09:43:28
25.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-06-17 10:55:14
26.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-06-17 09:27:20
27.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-06-17 09:52:12
28.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-06-17 09:34:16
29.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-06-17 10:55:29
30.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-06-17 12:10:34

[c3a59c03-3d9e-4c0f-b913-74179c1c80bc]

31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-06-17 09:18:02
32.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-06-17 09:18:00
33.	CASTILLO TORRES MARELEN	2026-06-17 10:34:16
34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-06-17 09:54:34
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-06-17 12:05:15
36.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-06-17 09:34:08
37.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2026-06-17 11:32:26
38.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-06-17 12:47:58
39.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2026-06-17 11:09:31
40.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-06-17 10:33:16
41.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-06-17 09:42:04
42.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2026-06-17 10:43:53
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-06-17 09:42:44
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2026-06-17 10:50:43
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-06-17 10:07:40
46.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2026-06-17 10:58:18
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-06-17 10:11:46
48.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2026-06-17 11:45:15
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-06-17 10:03:16
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2026-06-17 10:36:36
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2026-06-17 09:55:58
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2026-06-17 11:17:36
53.	GARCES AJIURE CHRISTIAN MUNIR	2026-06-17 09:20:38
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2026-06-17 09:57:51
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-06-17 11:24:14
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-06-17 10:18:26
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2026-06-17 10:55:58
58.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2026-06-17 09:52:14
59.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2026-06-17 09:34:18
60.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2026-06-17 10:15:28
61.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-06-17 09:18:19
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2026-06-17 09:18:31
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-06-17 09:29:59
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-06-17 11:24:12
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-06-17 10:12:54
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-06-17 10:57:50
67.	GONZALEZ HERNANDO	2026-06-17 09:18:03
68.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-06-17 10:00:38
69.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-06-17 10:27:35
70.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-06-17 10:20:35
71.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2026-06-17 10:35:05
72.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-06-17 11:26:23
73.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-06-17 09:36:33
74.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-06-17 10:10:33
75.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-06-17 11:20:13
76.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2026-06-17 12:14:39
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-06-17 10:41:56
78.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	2026-06-17 10:11:41
79.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2026-06-17 09:38:44
80.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	2026-06-17 09:55:07
81.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2026-06-17 09:57:09
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-06-17 10:15:25
83.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-06-17 09:39:33
84.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-06-17 09:24:26
85.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2026-06-17 10:17:46
86.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-06-17 10:40:51
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-06-17 09:55:09

[c3a59c03-3d9e-4c0f-b913-74129c1c80bc]

88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-06-17 10:03:17
89.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	2026-06-17 09:18:41
90.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2026-06-17 10:03:59
91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-06-17 09:36:26
92.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2026-06-17 10:06:47
93.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-06-17 09:29:42
94.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-06-17 10:40:06
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-06-17 11:09:11
96.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-06-17 11:28:11
97.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-06-17 09:44:40
98.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-06-17 09:53:39
99.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-06-17 10:05:46
100	Ojeda Pedraza German Tiberio	2026-06-17 09:18:21
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-06-17 09:58:28
102	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-06-17 11:09:25
103.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-06-17 09:18:03
104	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2026-06-17 09:28:14
105.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-06-17 10:29:59
106	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-06-17 09:18:14
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-06-17 09:18:01
108	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-06-17 10:28:51
109.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2026-06-17 09:40:10
110	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-06-17 10:38:29
111.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-06-17 10:03:58
112	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-06-17 12:03:30
113.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-06-17 10:35:12
114	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-06-17 10:55:12
115.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-06-17 10:06:26
116	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-06-17 09:36:18
117.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-06-17 10:23:42
118	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-06-17 10:02:36
119.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-06-17 10:15:10
120	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2026-06-17 12:25:19
121.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-06-17 09:27:07
122	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-06-17 10:57:32
123.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-06-17 09:38:46
124	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-06-17 10:32:16
125.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2026-06-17 09:18:18
126	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-06-17 10:28:49
127.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-06-17 10:24:53
128	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-06-17 10:50:39
129.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-06-17 11:22:09
130	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-06-17 09:54:29
131.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-06-17 10:25:12
132	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-06-17 10:55:18
133.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-06-17 09:17:58
134	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-06-17 10:24:55
135.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-06-17 09:35:58
136	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-06-17 09:43:35
137.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-06-17 09:38:01
138	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2026-06-17 10:38:20
139.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-06-17 09:40:04
140	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-06-17 10:17:09
141.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-06-17 10:30:00

142	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2026-06-17 10:24:54
143.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2026-06-17 10:30:17
144	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-06-17 09:36:28
145.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-06-17 10:40:00
146	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-06-17 09:31:30
147.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-06-17 09:50:14
148	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2026-06-17 09:17:44
149.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-06-17 09:28:39
150	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-06-17 11:32:03
151.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2026-06-17 09:17:58
152	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-06-17 11:02:12
153.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-06-17 10:20:26
154	vallejo beltran carlos arturo	2026-06-17 10:16:51
155.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-06-17 10:35:55
156	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-06-17 10:49:12
157.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2026-06-17 10:48:05
158	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-06-17 09:23:13
159.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2026-06-17 13:21:24
160	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2026-06-17 10:12:17
161.	YEPES CARO GERARDO	2026-06-17 10:32:42
162	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-06-17 10:38:20

Ausentes

1.	ARAY FRANCO JULIANA
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
5.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
6.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
7.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
8.	CRUZ CASADO LIBARDO
9.	GUARIN SILVA ALEXANDER
10.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
11.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
12.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
13.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
14.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
15.	OSORIO MARIN SANTIAGO
16.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
17.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
18.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
19.	RESTREPO CARMONA DANIEL
20.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
21.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
22.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
23.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
24.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
25.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA.

(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Caycedo Rosero Ruth Amelia

Cruz Casado Libardo

López Salazar Karen Juliana

Pérez Pineda Óscar Darío

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Restrepo Carmona Daniel

Vergara González Ángela María.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

JORGE BASTIDAS
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá 17/06/2026

Señores:
Mesa Directiva de la Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia

ASUNTO: Presentación de incapacidad medica por los días 17-18 de junio del 2026.

Reciba un cordial saludo,

De la manera más respetuosa me permito dirigirme a ustedes para excusarme por la ausencia de mi participación en la agenda legislativa de los días miércoles 17 y jueves 18 de junio del 2026, ello por complicaciones sobrevinientes de mi salud, que me impiden mi asistencia para los días en referencia.

Anexo: Incapacidad médica.

Cordialmente,

H.R JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
C.C. 76.305.999 de Popayán
Representante a la Cámara

Subsecretaría Gene.c.
Fecha: 17-06-26
Hora: 9:13

/JorgeBastidasRosero /jorgebastidasr @Jorge_BastidasR jorge.bastidas@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 6 17
Año Mes Día

Bastidas Rosero Jorge Hernan
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 17

PRORROGA SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD.

dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Transcripción

CENTRO MEDICO COLSANITAS EN CASA NORTE PREPAGADA
NIT. 901041813-3
Código de Habilitación Prestador (REPS): 1100136x0032
Calle 163 A 22 22 Teléfono: 6014871626

INCAPACIDAD No. 20260516113548602

2026-06-16 15:21 - BOGOTA D.C.

Servicio: 01. Consulta externa - Modalidad: out. out

Primer apellido: CAYCEDO Segundo apellido: ROSERO
Primer nombre: RUTH Segundo nombre: AMELIA
Identificación: CC 3[illegible] - Sexo: - Edad: [illegible]
Fecha de nacimiento:

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Convenio Colsanitas S.A.: 19-10115054Z-200-1

DIAGNOSTICO(S)
Diagnóstico que genera la incapacidad: .
Otro(s) diagnóstico(s):
Presunto origen incapacidad: Enfermedad general
Causa que motiva la atención: Enfermedad general. Descripción de la causa que motiva la atención: enfermedad general
Prorroga: No
Incapacidad retrospectiva: No
Días de incapacidad: 3 día(s)

Desde: 16/06/2026 - Hasta: 18/06/2026

MÉDICO

Sara Alejandra Benavides Zambrano - Medicina General-
Domiciliario PhD
CC 1000270958 - RM: Registro médico

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

* De conformidad con el Decreto 780 de 2016 y el concepto No. 20201180038681 del 20 de enero de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, no se debe exigir la entrega de la historia clínica de los pacientes para tramitar y reconocer el pago de las incapacidades médicas.

- Impreso: 16/06/2026. 15:42:09 Impresión realizada por: sara.benavides Página 1 de 1
Firmado Electronicamente

LIBARDO CRUZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C., junio de 2026

Subsecretaría General
Fecha: Junio 24/26
Hora: 3:54
Sandra

Doctor
RAÚL AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: Excusa Sesión Plenaria del 17 de junio de 2026.

Respetado doctor:

Por instrucción del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, LIBARDO CRUZ CASADO, me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión de la Plenaria del 17 de junio del presente año, toda vez que cuenta con incapacidad médica, como consta en el certificado adjunto a la misma.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ
Funcionaria (U.T.L.)

320 577 3606 (57) (601) 3904050 utl.libardo_cruz@camara.gov.co
Capitolio Nacional | Calle 10 No. 7-51 – oficina 302 ext.3303 – Bogotá D.C.

LibardoCruzC LibardoCruzC Libardo Cruz Casado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 6 17
Año Mes Día

Cruz Calvano Libardo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 17

PRORROGA SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD

dos cero (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

#SoyUrabá

Bogotá D.C., 23 de junio de 2026
Oficio No. 027

Presidente
Julián David López
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Presentación de excusa 16-17 de junio de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica para los días 16 y 17 de junio de 2026, y así mismo, informo que por tal motivo no asistí a la sesión de Plenaria programada para los días en cuestión, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

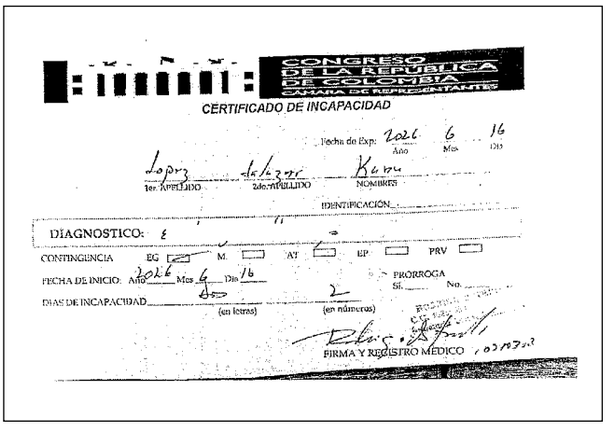
> *"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:*
>
> *1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)"*

Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 6 16
Año Mes Día

Lopez Valencia Kevin
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN:

DIAGNOSTICO: E

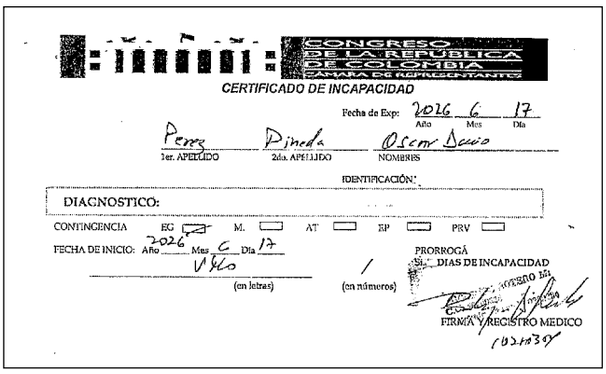
CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 16

PRORROGA SI ☐ No. ☐

DIAS DE INCAPACIDAD: dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 1.023.703.2



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 6 17
Año Mes Día

Perez Pineda Oscar Dario
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN:

DIAGNOSTICO:

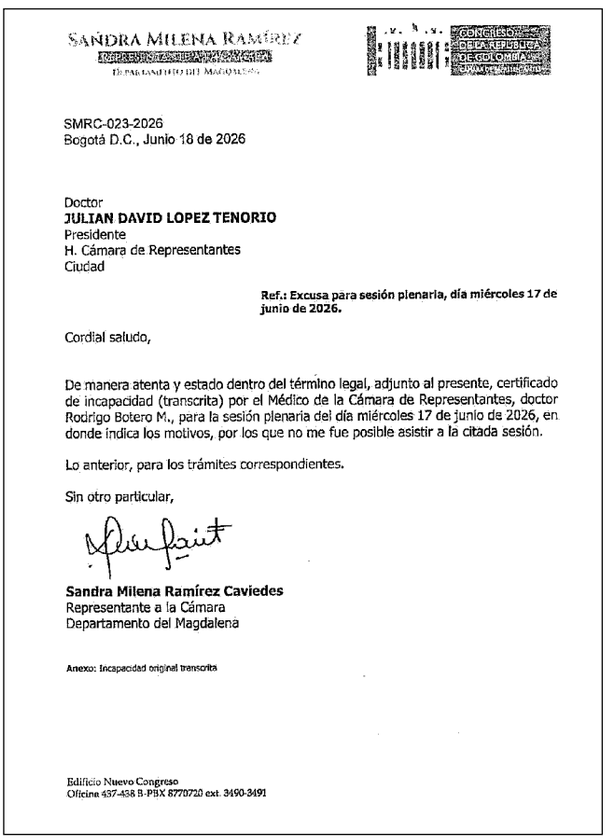
CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 17

PRORROGA SI ☐ No. ☐

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 1.023.1039



SANDRA MILENA RAMÍREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SMRC-023-2026
Bogotá D.C., Junio 18 de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Excusa para sesión plenaria, día miércoles 17 de junio de 2026.

Cordial saludo,

De manera atenta y estado dentro del término legal, adjunto al presente, certificado de incapacidad (transcrita) por el Médico de la Cámara de Representantes, doctor Rodrigo Botero M., para la sesión plenaria del día miércoles 17 de junio de 2026, en donde indica los motivos, por los que no me fue posible asistir a la citada sesión.

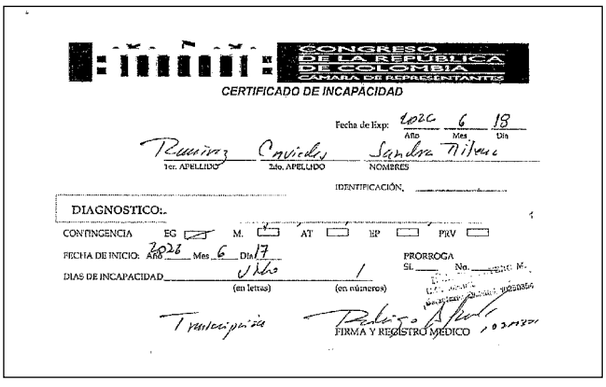
Lo anterior, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo: Incapacidad original transcrita

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770720 ext. 3490-3491



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 6 18
Año Mes Día

Ramirez Caviedes Sandra Milena
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN:

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

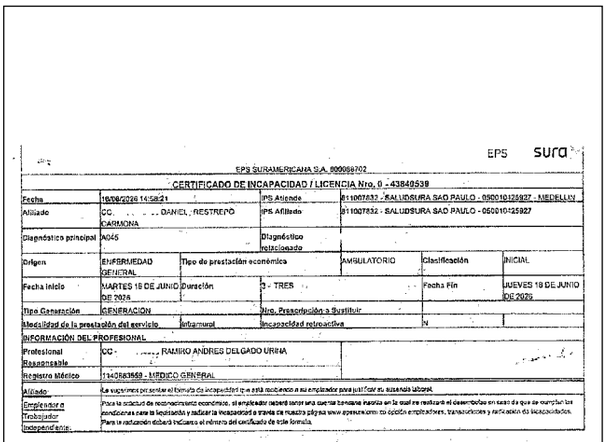
FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 17

PRORROGA SI ☐ No. ☐

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno (en letras) 1 (en números)

Transcripción

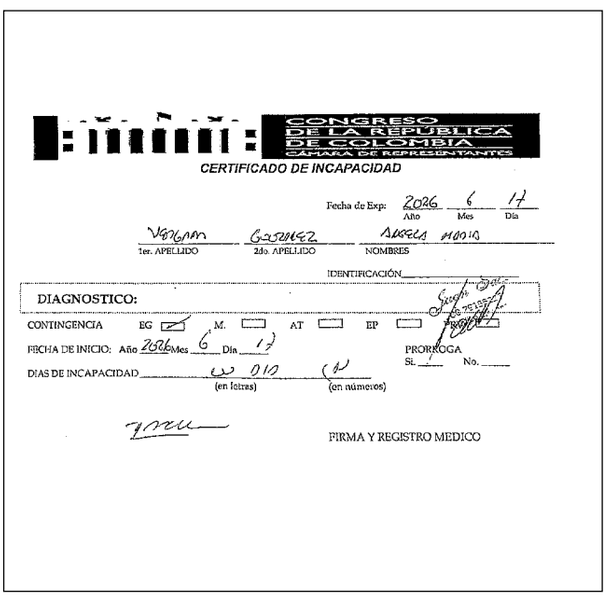
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 1.023.[illegible]



EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 43840538

Fecha	18/06/2026 14:58:21	IPS Atiende	811007832 - SALUDSURA SAO PAULO - 050010125927 - MEDELLIN		
Afiliado	CC - DANIEL RESTREPO CARMONA	IPS Afiliado	811007832 - SALUDSURA SAO PAULO - 050010125927		
Diagnóstico principal	A045	Diagnóstico relacionado			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	AMBULATORIO	Clasificación	INICIAL
Fecha Inicio	MARTES 16 DE JUNIO DE 2026	Duración	3 - TRES	Fecha Fin	JUEVES 18 DE JUNIO DE 2026
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción a Sustituir			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retrospectiva	N		
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL					
Profesional Responsable	CC - RAMIRO ANDRES DELGADO URINA				
Registro Médico	1140863569 - MEDICO GENERAL				
Afiliado	La suscrita manifiesta que la formula de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.				
Empleador o Trabajador Independiente	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com o con apoyo empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de esta forma.				



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 6 17
Año Mes Día

Vargas Gonzalez Angela Maria
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN:

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 17

PRORROGA SI ☐ No. ☐

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES.

Aray Franco Juliana

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Bermúdez Lasso Alexánder

Guarín Silva Alexánder

Montes Celedón Andrés Guillermo

Osorio Marín Santiago

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Perdomo Julio Roberto

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen

Toro Ramírez David Alejandro

Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0364 DE 2026
(17 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha del 17 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles diecisiete (17) y viernes diecinueve (19) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -ANDI a participar en la 32º Foro de la Salud ANDI, igualmente, asistirá a la LXIII Asamblea de Afiliados de la ANDI Seccional Bolívar, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles diecisiete (17) y viernes diecinueve (19) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles diecisiete (17) y viernes diecinueve (19) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y revisó:
CLAUDIA OLIVERA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN MD Nº 0343 DE 2026
(12 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SUSPENSIÓN INMEDIATA -MEDIDA PROVISIONAL- SUSPENDE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL DE UNO DE SUS MIEMBROS EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, SE DECLARA LA FALTA TEMPORAL DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA Y LA VACANCIA TEMPORAL DE LA RESPECTIVA CURUL"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL** identificada con la cédula de ciudadanía número 31.972.274, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Valle del Cauca por el Partido Pacto Histórico, para el período constitucional 2022-2026, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 991 de 2022.

Que el doctor Juan Camilo Rojas Rubio, profesional universitario de la Sala Disciplinaria de Instrucción de las Procuraduría General de la Nación mediante oficio SDI No. 1522-2026 de fecha 11 de junio de 2026 comunicó al presidente de la Cámara de Representantes lo resuelto en el numeral SEGUNDO de la providencia del 10 de junio de 2026 al Interior del expediente IUS E-2026-328675 / IUC-D-2026-4370980 que se adelanta contra la representante a la Cámara **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL**, por medio de la cual, se ordenó la suspensión provisional de su condición de congresista. Que en el numeral SEGUNDO de dicha providencia se ordenó igualmente lo siguiente:

> "*SEGUNDO. **Suspender provisionalmente** del ejercicio del cargo de representante a la Cámara* a **Gloria Elena Arizabaleta Corral,** hasta el 20 de julio de 2026 que culmina el periodo constitucional para el cual fue electa 2022-2026".

Que el régimen de remplazos de las corporaciones públicas de elección popular, consagrado en el artículo 134 superior, dispone lo siguiente:

(...)
***ARTÍCULO 134.** (Modificado por el art. 4, Acto Legislativo 02 de 2015) Los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Solo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenido, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.*

En ningún caso podrán ser reemplazados quienes sean condenados por delitos comunes relacionados con pertenencia, promoción o financiación a grupos armados ilegales o actividades de narcotráfico; delosos contra la administración pública; contra los mecanismos de participación democrática, ni por Delitos de Lesa Humanidad. Tampoco quienes renuncien habiendo sido vinculados formalmente en Colombia a procesos penales por la comisión de tales delitos, ni las faltas temporales de aquellos contra quienes se profiera orden de captura dentro de los respectivos procesos.

Para efectos de conformación de quórum se tendrá como número de miembros la totalidad de los integrantes de la Corporación con excepción de aquellas curules que no puedan ser reemplazadas. La misma regla se aplicará en los eventos de impedimentos o recusaciones aceptadas.

Si por faltas absolutas que no den lugar a reemplazo los miembros de cuerpos colegiados elegidos en una misma circunscripción electoral quedan reducidos a la mitad o menos, el Consejo Nacional Electoral convocará a elecciones para llenar las vacantes, siempre y cuando falten más de veinticuatro (24) meses para la terminación del período.

***Parágrafo Transitorio.** Mientras el legislador regula el régimen de reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura; ii) Constituyen faltas temporales que dan lugar a reemplazo, la licencia de maternidad y la medida de aseguramiento privativa de la libertad por delitos distintos a los mencionados en el presente artículo.*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº MD-0343 DE 2026
(12 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SUSPENSIÓN INMEDIATA -MEDIDA PROVISIONAL- SUSPENDE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL DE UNO DE SUS MIEMBROS EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, SE DECLARA LA FALTA TEMPORAL DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA Y LA VACANCIA TEMPORAL DE LA RESPECTIVA CURUL"

> *La prohibición de reemplazos se aplicará para las investigaciones judiciales que se iniciaron a partir de la vigencia del Acto Legislativo número 01 de 2009, con excepción del relacionado con la comisión de delitos contra la administración pública que se aplicará para las investigaciones que se inicien a partir de la vigencia del presente acto legislativo.*
> *(...)*

Que en virtud de la imposición de medida provisional de suspensión proferida en contra de la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL** por la Sala Disciplinaria de Instrucción de la Procuraduría General de la Nación, le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 41-1 de la Ley 5ª de 1992 -Reglamento Interno del Congreso-, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 superior:

i. Declarar la falta temporal de la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL**, en virtud de la medida provisional proferida en su contra, la cual, se extenderá hasta el 20 de julio de 2026.
ii. Declarar la vacancia temporal de la curul ocupada por la doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL.**

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Suspender provisionalmente la Condición Congresional a la Honorable Representante a la Cámara, **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL** identificada con la cédula de ciudadanía número 31.972.274, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: Requerir a la doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL** para que proceda ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR vacante temporalmente la curul de la Representante a la Cámara por el departamento de Valle del Cauca, doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL**, en representación del Partido Pacto Histórico, condicionada a las decisiones que adopte la autoridad judicial competente en el proceso seguido en contra del mencionado congresista.

ARTICULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política, y en relación con la curul del doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL**, no habrá lugar al llamado de su reemplazo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar del presente Acto Administrativo doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL**, a la Sala de Instrucción de la Procuraduría General de la Nación, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral, al honorable Senado de la República y al Partido Pacto Histórico, para los fines a que haya lugar.

ARTICULO QUINTO: Comunicar del presente Acto Administrativo a la Dirección Administrativa, Control Interno, División de Servicios, División de Personal, las Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros, a la Subsecretaría General, a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, a la Comisión Legal de Acreditación Documental de esta

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº MD-0343 DE 2026
(12 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SUSPENSIÓN INMEDIATA -MEDIDA PROVISIONAL- SUSPENDE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL DE UNO DE SUS MIEMBROS EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, SE DECLARA LA FALTA TEMPORAL DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA Y LA VACANCIA TEMPORAL DE LA RESPECTIVA CURUL"

Corporación, a las Comisiones Legales y Accidentales a las que pertenezca el representante, a la Policía Nacional y a la Unidad de Correspondencia del Congreso de la República, para los fines a que haya lugar.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

Proyectó: Nesly Rey
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0367 DE 2026
(17 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO**, mediante oficio de fecha 17 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diecisiete (17) de junio del presente año, en razón a debe atender asuntos de carácter personal de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes. razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5 17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*"

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, **ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO**, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diecisiete (17) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO**, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diecisiete (17) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0350 DE 2026
(16 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, mediante oficio de fecha 16 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (16) y viernes diecinueve (19) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Secretario de Desarrollo Económico y social del Municipio a participar de mesa técnica en la alcaldía del Municipio de Barrancomínes – Guainía.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (16) y viernes diecinueve (19) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (16) y viernes diecinueve (19) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0346 DE 2026
(16 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, mediante oficio de fecha de recibido el 16 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Permiso No Remunerado, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) y miércoles diecisiete (17) de junio del presente año, en razón a que debe atender asuntos fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) y miércoles diecisiete (17) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) y miércoles diecisiete (17) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0362 DE 2026
(17 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, mediante oficio de fecha 16 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles diecisiete (17) de junio del presente año, en razón a que debe atender diligencias judiciales programadas ante la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecisiete (17) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecisiete (17) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0341 DE 2026
(11 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992. y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS**, mediante correo electrónico de fecha del 11 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de junio del año en curso, en razón a que asistirá al chequeo médico ejecutivo programado por la Cámara de Representantes.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que rijan en casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que este actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS** tendrá derecho al reconocimiento y pago del sábado y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0344 DE 2026
(12 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**, mediante oficio de fecha de recibido del 09 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes doce (12) y sábado veinte (20) de junio del presente año, en razón a que por invitación del International Conservation Caucus Foundation -ICCF-, asistirá a la 11ª ***Conferencia "Nuestros Océanos"***, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Mombasa – República de Kenia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes doce (12) y sábado veinte (20) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes doce (12) y sábado veinte (20) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0366 DE 2026
(17 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**, mediante oficio de fecha 16 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación la sea autorizado Permiso no remunerado para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día miércoles diecisiete (17) de junio de la presente anualidad, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles diecisiete (17) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que este actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles diecisiete (17) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

ALEJO TORO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
17 JUN 2026
RECIBIDO

Bogotá, 17 de junio 2026

Presidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Cámara de Representantes

Secretario General
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

En mi condición de Representante a la Cámara me permito excusarme por la inasistencia a la plenaria el día 17 de junio del año en curso, toda vez que fui invitado por el Ministerio de Salud, para asistir al evento: Audiencia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud y Protección Social que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín, en la plazoleta central de la universidad de Antioquia.

Anexo: La invitación.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
17 JUN 2026
HORA: 9:16 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Cardona

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0351 DE 2026
(16 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, mediante oficio de fecha 16 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecisiete (17) de junio del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecisiete (17) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecisiete (17) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

ORDEN DEL DÍA

(artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 17 de junio de 2026

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, 77 de 2025 Senado, *por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 725 de 2026.

Conciliador: Representante *Daniel Carvalho Mejía.*

Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea la política pública de Estado de "Familias Guardabosques" y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 695 de 2026.

Conciliador: Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Anuncio: junio 16 de 2026.

Proyecto de Ley número 430 de 2025 Cámara, 317 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2026.

Conciliador: Representante *Jhon Jairo Berrio López.*

Anuncio: junio 16 de 2026.

Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, 468 de 2025 Senado, *por medio del cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones* - Súbeles a Ellas.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

Conciliador: Representante *Daniel Carvalho Mejía.*

Anuncio: junio 16 de 2026.

Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, 145 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2026.

Conciliador: Representante *Betsy Judith Pérez Arango.*

Anuncio: junio 16 de 2026.

Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2025 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada en el departamento de Antioquia, se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2026.

Conciliador: Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Anuncio: junio 16 de 2026.

Proyecto de Ley número 547 de 2026 Cámara, 262 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el Cuerpo de Guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2026.

Conciliador: Representante *Julia Miranda Londoño.*

Anuncio: junio 16 de 2026.

Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, 216 de 2025 Senado, *por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2026.

Conciliador: Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Anuncio: junio 16 de 2026.

Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, 459 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 703 de 2026.

Conciliador: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Anuncio: junio 16 de 2026.

Proyecto de Ley número 500 de 2025 Cámara, 59 de 2025 Senado, *por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2026.

Conciliador: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Anuncio: junio 16 de 2026.

Proyecto de Ley número 338 de 2025 Cámara, 47 de 2024 Senado, *por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 730 de 2026.

Conciliador: *Representante Hernando González.*

Anuncio: junio 16 de 2026.

Proyecto de Ley número 186 de 2024 Cámara, 430 de 2025 Senado, *por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa (Muga) y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 730 de 2026.

Conciliador: Representante *Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Anuncio: junio 16 de 2026.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio*.

Autores: Representante *Marelen Castillo Torres* y el Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponente: Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1494 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: julio 30 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 535 de 2026 Cámara, 137 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas, servicios y mecanismos de atención integral, para la protección e inclusión de las personas diagnosticadas o con sospecha del Trastorno del Espectro Autista (TEA), o con trastornos del neurodesarrollo, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giralda, Hugo Alfonso Archila Suárez, los Senadores Andrea Padilla Villarraga, Efraín José Cepeda Sarabia, Germán Alcides Blanco Álvarez, Humberto de la Calle Lombana, Karina Espinosa Oliver, Lorena Ríos Cuellar, Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreta Quiroga.*

Ponentes: Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Publicación proyecto: Gaceta ***del Congreso*** número 1338 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 515 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 9 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

3. Proyecto de Ley Estatutaria número 497 de 2025 Cámara, 69 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea el proceso único especial de amparo alimentario y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Carolina Giralda Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Flora Perdomo Andrade, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leonor María Palencia Vega, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Marelen Castillo Torres, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, los Senadores Aida Yolanda Avella Esquivel, Ana María Castañeda Gómez, Andrea Padilla Villarraga, Angelica Lozano Correa, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Claudia María Pérez Giralda, Liliana Esther Bitar Castilla, María Fernanda Cabal Malina, Norma Hurtado Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Pedro José Suárez Vacca, Piedad Correal Rubiano.*

Publicación proyecto: Gaceta ***del Congreso*** número 1417 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 434 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 19 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

4. Proyecto de Ley número 514 de 2026 Cámara, 245 de 2025 Senado, *por medio de la cual se moderniza la asignatura de Tecnología e Informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la media y se dicta una política pública de educación digital - Ley de Educación Digital.*

Autores: Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Alfredo Deluque Zuleta, Ana María Castañeda Gómez, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabon, Carlos Julio González Villa, Julio Alberto Elías Vidal, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1755 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 583 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 12 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, 81 de 2024 Senado, *por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponentes: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1322 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 29 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea el programa "Mi Casa en Colombia" dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponente: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1960 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 520 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 12 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

7. Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, 335 de 2024 Senado, *por medio de la cual se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representante *Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Carlos Julio González Villa, Diela Liliana Solarte Benavides, Laura Ester Fortich Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación proyecto: Gaceta ***del Congreso*** número 2201 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1936 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 8 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, *por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.*

Autores: Representantes *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Carlos Edward Osario Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreña, Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pineda, Paola Andrea Holguín Moreno, Óscar Mauricio Giralda Hernández, José Vicente Carreña Castro, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreta Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José*

Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marun, Liliana Esther Bitar Castilla.

Ponentes: Representantes *Óscar Daría Pérez, Jhon Fredy Núñez Ramos, Ángela María Vergara, Wilmer Yesid Guerrero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1316 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1769 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 268 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

9. Proyecto de Ley número 521 de 2026 Cámara, 114 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.*

Autores: Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*, los Senadores *Aída Marina Quilcué Vivas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Clara Eugenia López Obregón, David Andrés Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Alcides Blanco Álvarez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juan Carlos García Gómez, y otras firmas.*

Ponente: Representante *Gabriel Becerra Yáñez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1333 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 607 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 12 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

10. Proyecto de Ley Estatutaria número 496 de 2025 Cámara, 50 de 2025 Senado, *por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*, Presidente Consejo Superior de la Judicatura *Jorge Enrique Vallejo Jaramillo*, los Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Alirio Uribe Muñoz, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giralda, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Pedro José Suárez Vacca, los Senadores Aída Marina Quilcué Vivas, Carlos Alberto Benavides Mora, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Clara Eugenia López Obregón, Ferney Silva Idrobo, Isabel Cristina Zuleta López, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarra Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: Representante *Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Duvalier Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Daría Cadavid Márquez, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación proyecto: Gaceta ***del Congreso*** número 1293 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: abril 14 de 2026. Anuncio: junio 16 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno y los Representantes Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Milene Jarava Díaz.*

Ponente: Representante *Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1644 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2155 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 10 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 136 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 290 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifica y actualiza el régimen del impuesto al consumo de cigarrillo, tabaco elaborado y demás productos de nicotina, se ajusta el marco tributario aplicable a los dispositivos electrónicos para su administración y se dictan otras disposiciones*.

Autores:

PL 136/2025C: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Milene Jarava Díaz, Marelen Castillo Torres, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Alexánder Guarín Silva, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Christian Munir Garcés Aljure, Diógenes Quintero Amaya, Germán José Gómez López, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Juliana Aray Franco, José Eliécer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juan Carlos Wills Ospina y los Senadores Karina Espinosa Oliver, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez, Carlos Julio González Villa, Carlos Julio González Villa.*

PL 290/2025C: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Milene Jarava Díaz, Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Lina María Garrido Martin y el Senador Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponentes: Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Álvaro Henry Monedero Rivera, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Silvio José Carrasquilla Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Publicación proyecto: Gaceta ***del Congreso*** número 1317 de 2025 y 1639 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2116 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 402 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 10 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 518 de 2026 Cámara, 292 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotróficas y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones* (¡Ley Muévete por Mí!).

Autores: Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponente: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Publicación proyecto***:*** ***Gaceta del Congreso*** número 1811 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 306 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 6 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio*.

Autores: Representantes *Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaf, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marun, Liliana Esther Bitar Castilla, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1921 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 14 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

15. Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

Autores: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa,* los Senadores *Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marun, Liliana Esther Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Miguel Uribe Turbay, Nadia Georgette Blel Scaff, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Óscar Mauricio*

Giraldo Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1845 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2197 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 079 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de gas licuado de petróleo (GLP) distribuido en cilindros en los hogares que utilizan combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante (CIAC) para cocinar, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Ángela María Vergara González, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernando González, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Méndez Hernández, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún.*

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1225 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2267 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 326 de 2026.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 9 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

17. Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado, *por medio del cual se implementa un aviso con la letra "A" de aprendiz para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez*.

Autores: Representante *Marelen Castillo Torres* y los Senadores *Jonathan Ferney Pulido Hernández, Julio Elías Vidal.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1540 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2198 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1º de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

18. Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, exhorta la declaración, el reconocimiento y la exaltación como patrimonio cultural inmaterial de la nación del encuentro cultural La Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1725 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1901 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

19. Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponente: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1323 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1509 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1º de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

20. Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

Ponente: Representante *William Ferney Aljure Martínez*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1960 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2260 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

21. Proyecto de Ley número 331 de 2025 Cámara, 11 de 2024 Senado, *por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Senadora *Claudia María Pérez Giraldo.*

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2021 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2337 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

22. Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del Movimiento Insurgente de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión Sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano*, los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representante *Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1334 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2046 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2337 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

23. Proyecto de Ley número 340 de 2025 Cámara, 190 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación reconoce como patrimonio histórico cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.* Autor: Senadora *Berenice Bedoya Pérez*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1389 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2118 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 395 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 25 de 2026.
Anuncio: junio 16 de 2026.

24. Proyecto de Ley número 336 de 2025 Cámara, 274 de 2024 Senado, *por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia en los 216 años de su fundación, y se reconoce como patrimonio turístico y cultural de la Nación.*

Autores: Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Ponente: Representante *David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1681 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2379 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

25. Proyecto de Ley número 57 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se reconoce al carnaval del recuerdo de Baranoa, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolcey Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino, Juan Loreto Gómez Soto* y los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1737 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 180 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

26. Proyecto de Ley número 177 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 259 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara el río Meta, su cuenca, afluentes, su biótica y abiótica dentro de la región de la Orinoquia*

colombiana, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán* y la Senadora *Sonia Shirley Bernal Sánchez.*

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1429 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2072 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2346 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 19 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

27. Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor compra informado, compra protegido*.

Autores: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Daniel Restrepo Carmona, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Juliana Aray Franco, Wadith Alberto Manzur Imbett* y los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Carlos Garcés Rojas.*

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Christian Munir Garcés Aljure, Juliana Aray Franco, Luvi Katherine Miranda Peña, María del Mar Pizarro García.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2025(-) y 716 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 21 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

28. Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas.*

Autor: Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1279 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 388 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2059 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025. Anuncio: junio 16 de 2026.

29. Proyecto de Ley número 334 de 2025 Cámara, 398 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización para el Sector Arrocero y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 306 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2320 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 673 de 2026.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 2 de 2026. Anuncio: junio 16 de 2026.

30. Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara, 57 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones* (Ley Guillermo Viecco).

Autores: Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza* y los Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez, Julio Elías Vidal.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1316 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2378 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 365 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 7 de 2026. Anuncio: junio 16 de 2026.

31. Proyecto de Ley número 524 de 2026 Cámara, 46 de 2025 Senado, *por la cual se expide el Código de Ética para el Ejercicio de la Química Farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponentes: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1292 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 234 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 7 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

32. Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara, 119 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce la labor de los familiares o personas cercanas al núcleo familiar de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata, Lorena Ríos Cuellar, Antonio Zabaraín Guevara, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ana Paola Agudelo García* y el Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalve.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1334 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1129 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1571 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: julio 30 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

33. Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Ponente: Representante *Jorge Alexánder Quevedo Herrera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1806 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

34. Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026 Cámara, 70 de 2025 Senado, *por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los secretarios de los cuerpos colegiados territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Christian Munir Garcés Aljure, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Jairo Berrío López, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Matéus, Modesto Enrique Aguilera Vides, Óscar Darío Pérez Pineda,* los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Esperanza Andrade Serrano, Germán Alcides Blanco Álvarez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Carlos García Gómez, Julio Elías Chagüi Flórez, León Fredy Muñoz Lopera, Nadia Georgette Blel Scaff, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1417 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 19 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

35. Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.*

Autores: Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez*, los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabon, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Daniel Restrepo Carmona, Diógenes Quintero Amaya, Etna Tamara Argote Calderón, Julián Peinado Ramírez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2221 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 615 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 14 de 2026.

Anuncio: junio 16 de 2026.

36. Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, *por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones*. (Mensaje de urgencia e insistencia).

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Bibiana Carvajalino*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto*

Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes.*

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1459 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2025, 1031 de 2025 Alternativa y 499 de 2026 informe de Subcomisión.

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Anuncio: junio 16 de 2026.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Me avisan cuando estemos listos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, Presidente, ya tenemos transmisión.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muy buenos días, compañeros, compañeras, respetados funcionarios de la Cámara de Representantes. Hoy estamos en nuestro último día de plenaria del cuatrienio, así que los saludo con nostalgia y con gratitud. Vamos a abrirle el registro para las constancias, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente con los buenos días para todos, ya los Representantes en la plenaria con los buenos días. Siendo las 9:16 de la mañana, se abre el registro para esta última sesión plenaria de hoy, miércoles 17 de junio del 2026.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Voy a dar el uso de la palabra a los Representantes que me la han solicitado en su orden. Vamos a empezar por el Representante Alirio Uribe, doctor Alirio, lo escuchamos. Qué pena interrumpir en la llamada, pero está usted de primero.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Al que madruga, Dios le ayuda. Saludar a la Mesa Directiva, saludar a la plenaria y quisiera dejar constancia, porque de verdad, quiero denunciar la forma como la campaña presidencial del señor Abelardo de la Espriella, viene desinformando al país.

Ayer nuestro candidato presidencial Iván Cepeda, tuvo que hacer una rueda de prensa, porque han difundido no sé si miles o millones de mensajes de desinformación a los colombianos.

Ayer estaban diciendo masivamente, que Iván Cepeda tenía un cáncer terminal y que se iba a morir ya, eso prueba la bajeza de este candidato y pues, obviamente, nuestro candidato presidencial, goza de muy buena salud y presentó ante el país las certificaciones médicas que así lo acreditan. Estaban mandando el mensaje de que se iba a morir, que la Vicepresidenta iba a ir Aída Quilcué, diciendo igualmente que ella iba a nombrar de Vicepresidente a Gustavo Petro, bueno cosas totalmente falsas, que mueven masivamente.

Este fin de semana también distribuyeron por todas las ciudades del país, unos panfletos, haciendo alusiones a nuestro candidato Iván Cepeda, alusiones difamatorias, asociándolo con dinero del narcotráfico, asociándolo con la guerrilla, lo mismo pasó con nuestra candidata Vicepresidencial Aida Quilcué. También imprimiendo publicidad falsa, distribuyéndola casa a casa para desinformar y se ha venido en una campaña digital, difamatoria, con miles sino millones de mensajes en redes sociales.

Hemos detectado pauta que se está pagando desde Estados Unidos, desde Europa, desde Ecuador, desde Perú, desde Argentina, precisamente difamando a nuestro candidato presidencial y desinformando al

país. Videos con inteligencia artificial, suplantando a nuestro candidato presidencial, con mensajes falsos al pueblo de Antioquia, al pueblo santandereano.

Hemos recibido múltiples denuncias también de compra de votos a lo largo y ancho del país y de ofrecimientos, también de rifas, de supuestos premios, por temas que tienen que ver con problemas de aparentemente seducir a los electores.

Y quiero dejar esta constancia, porque eso refleja también la calaña de quienes están dirigiendo la campaña del adversario, insisto Abelardo de la Espriella, no es posible que se esté haciendo esa manipulación mediática, que se viene haciendo en el país y quiero denunciar eso precisamente para que las autoridades actúen.

Nosotros somos incapaces como campaña de Iván Cepeda, de producir ese tipo de informaciones y desinformación al país, pareciera que las grandes corporaciones, propietarias de esas grandes empresas que hacen esa comunicación falsa al país, pues se prestan para que se paguen esas pautas y para que orgánicamente se muevan esas campañas de difamación y tratar de cambiar […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Alirio termine en 30 segundos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

[…] Tratar de cambiar la intención de voto de los colombianos.

Por eso quisiera Presidente, dejar constancia de esto y decirle al país, que no se deje desinformar y que definitivamente, nosotros vamos a ganar de manera limpia el próximo 21 de junio y que la gente, no tiene por qué informarse de esas falsas informaciones y que la democracia tiene que correr y que nosotros vamos a seguir sin movernos en nuestra línea ética en la campaña presidencial.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Luis Alberto Albán del partido Comunes, se prepara Juan Sebastián Gómez, nuestro VicePresidente. Antes se prepara Octavio Cardona, después de Juan Sebastián, después de Luis Alberto. Adelante Representante Albán, desde el atril vamos a poner cuatro minutos, por favor, cabina.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todas y todos, quienes nos ven, quienes nos escuchan. Solicité la palabra para hacer una constancia de despedida.

Estamos terminando nuestro segundo periodo aquí en la Cámara de Representantes y hemos logrado que muchos y muchas, conozcan el partido Comunes, como un partido que participa en el debate, como un partido con argumentos propositivo, como un partido que no cae en provocaciones.

Durante estos 8 años, desafortunadamente, y aún hoy, encuentra uno obtusos y obtusas, que quieren lucrar de la violencia, pero no quieren responder por las tareas y los compromisos de paz.

Esperemos que esto vamos superándolo, esperemos, también que todos aquellos que se llaman periodistas. Aquí en el Congreso hay unos señores bastante bobos que andan con Cámara, provocando a los congresistas, irrespetando, violando el derecho que tenemos nosotros a dar o no dar declaraciones. Todas esas cosas son los remanentes, son lo que queda de una etapa que queremos superar y en la cual nosotros desde Comunes, estamos comprometidos a superar.

El compromiso por seguir construyendo paz, el compromiso por seguir allanando el camino de la reconciliación, el compromiso con la justicia social y eso se refleja no solamente en el trabajo que desarrollamos en estos años, sino también se refleja en el trabajo y en el compromiso de lo que estamos haciendo.

Por ahora comprometidos con el triunfo este 21 de julio de la candidatura de la vida, Iván Cepeda Presidente, Aída Quilcué Vicepresidenta a eso estamos trabajando y seguiremos trabajando, porque la paz sea una realidad, porque el acuerdo firmado en 2016, se implemente totalmente, que es un acuerdo que está encaminado a resolver los problemas que tienen a Colombia en crisis, que hemos avanzado, pero que ha sido insuficiente, ese es el compromiso y ese es nuestro futuro.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona, se prepara Germán Ojeda.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Vicepresidente. Yo pido esta constancia para decirle a la Mesa Directiva, que les agradezco el manejo que le dieron a la Corporación durante este año.

Yo creo que fue un manejo por sobre todo respetuoso, que es lo mínimo que se espera de los congresistas que estamos aquí en el patio en el debate y creo señor Presidente y señores Vicepresidentes, que ustedes ejercieron con altura, con respeto, con constancia, con permanencia que haya sido voluntad del Congreso, acabar el *quorum* antes de tiempo, no avanzar con las iniciativas, dar al traste con los sueños contenidos en muchos proyectos de ley, no es culpa de la Mesa Directiva y eso tiene que quedar claro hoy.

Yo creo que esta Mesa Directiva, se caracterizó por el respeto plural a los corporados, por eso señor Presidente y señores Vicepresidentes, muchas gracias, porque creo que ustedes hicieron lo que esperábamos de ustedes, una gerencia de la Cámara

de Representantes, con altura, con decoro, con respeto, con sabiduría y sobre todo con disciplina, disciplina desde el respeto no desde la fuerza.

Lo segundo. Es que aprovecho para agradecerle a los amigos de Caldas, que me permitieron en esta campaña que terminó, regresar al Congreso, a partir del 20 de julio, a los 42.546 caldenses que me dieron la oportunidad de regresar para seguirlo representando, muchas gracias y a los que no lo hicieron, que tengan en cuenta que mi labor parlamentaria, ha de ser en beneficio de todos los habitantes del departamento.

Y, por último y no menos importante. Creo que este país demanda ahora más que nunca, respeto entre las diversas corrientes de pensamiento y las diversas ideologías y por eso, desde este Partido Liberal y desde esta curul, anuncio desde ya, mi respeto absoluto a la doctora Aída Quilcué, cuando sea nuestra compañera aquí en la Cámara de Representantes, una vez pasen las elecciones del domingo.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Germán Ojeda y se prepara Jaime Raúl.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Tiberio Ojeda Pedraza:

Muchísimas gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial para usted, para todas las personas que el día de hoy nos acompañan, un saludo muy cordial para mi compañero aquí de bancada, el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, la Cámara para el Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alza la mano, porfa.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Tiberio Ojeda Pedraza:

Mil y mil gracias señor Presidente. Realmente gracias por este espacio y para dejar una constancia, una constancia como boyacense, pero más una constancia como duitamense.

Duitama en estos momentos está atravesando por una difícil situación técnica, a causa de un proyecto que se viene desarrollando desde el año pasado, con el Consorcio Ferreobelén. Una obra que en estos momentos lo que está generando, es altos niveles, primero que todo de división física en nuestro municipio, porque es un proyecto de la gobernación, de la alcaldía de Duitama y de la ANI.

Hoy por eso le pido a la ANI que se mantengan esas mesas técnicas, que el último día que se pudo llegar a realizar esa mesa de concertación con la ANI, con la gobernación de Boyacá y el municipio de Duitama, fue el 29 de abril del año 2026. Pero de ahí en adelante, todo ha sido un caos, se mantiene una ciudad totalmente dividida, porque el trazo ferroviario que hoy en día se tiene en la ciudad de Duitama, está impidiendo el paso.

Primero. Vehicular.

Segundo. De personas discapacitadas y personas que día a día están llegando al sitio de concentración, como es nuestra Villa Olímpica. Necesitamos que las mesas técnicas se mantengan y no, que como lo dijo la ANI, el día 29 de abril, que había más de 40 pasos irregulares, que comencemos a tener unos resultados, que impidan totalmente el tránsito en nuestra ciudad de Duitama.

Necesitamos que se restablezca esa mesa técnica, que en estos momentos requiere la ciudad de Duitama, porque de continuar así, Duitama va a quedar totalmente dividida, Duitama va a quedar totalmente asfixiada, debido a un trazo que tiene más de 100 años y nunca había afectado a la ciudad de Duitama, pero hoy sí viene afectándola y de manera grave.

No es posible, que las personas discapacitadas hoy en día se les estén pinchando sus sillas de ruedas, en el momento que tienen que llegar al sitio donde es el punto de concentración; no es posible que nuestros estudiantes, nuestros deportistas, no puedan acceder fácilmente a la Villa Olímpica. Pero, lo más importante, es que Duitama, Paipa y todos los municipios, todos los alcaldes de esta vía férrea, comiencen a unirse en pro y beneficio de los ciudadanos. Boyacá, departamento Boyacá tiene que ser ejemplo, de que nosotros podemos unirnos en pro y beneficio de una obra, que llamaba, que iba a tener progreso, pero hoy en día lo que está haciendo es división.

Les pido el favor a la gobernación de Boyacá, a las diferentes alcaldías y a la ANI que volvamos a tener esas mesas técnicas para mirar qué soluciones le vamos a llegar a dar a todos y cada uno de nuestros residentes. Pero lo más importante, es poder aplicar esa Ley 76 de 1920, en el artículo 8º, una ley de hace más de 100 años, que todavía está vigente, donde establecen la prioridad, pero lo más importante los derechos que pueden llegar a tener personas residentes, personas que están circundantes a la vía férrea para que no se les vulneren sus derechos.

Le pido el favor a la ANI, que vuelva sus ojos a la ciudad de Duitama y permita un libre tránsito en el desarrollo de movilidad para todos y cada uno de los habitantes de mi querida perla de Boyacá.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra Jaime Raúl Salamanca y se prepara Olga Lucía Velázquez, tres minutos, por favor, cabina.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno Presidente. Agradecerle a usted, al señor Presidente de la Cámara a todo el equipo de la

Corporación, por este gran trabajo estos cuatro… este año bajo su dirección la Cámara, como lo dice el doctor Cardona, hizo un gran esfuerzo por cumplirle al país y quienes hemos estado allá dirigiendo la Corporación, sabemos que no es una tarea sencilla, así que le reconozco a usted, a los Vicepresidentes, al Secretario General de la Cámara, al Subsecretario, a todos los equipos de la Cámara de Representantes, mi gratitud. Igual al personal de servicios generales, al personal técnico, administrativo de apoyo, a los integrantes de la fuerza pública, por supuesto, agradecerles por su trabajo en estos cuatro años. Yo, en lo personal, hoy siendo el último día de sesión, quiero de verdad agradecerles a todos por su trabajo que a veces es invisible, pero sin el cual no se podría hacer la labor que se hace en el Congreso de la República.

A los asesores de las UTL, a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras del Congreso de la República, que trabajan muy duro para sacar las iniciativas adelante, para construir el debate, para defender las posiciones de cada uno de los congresistas en esta Corporación, muchas gracias, muchos éxitos a ustedes y a sus familias.

A los colegas congresistas, agradecerles de verdad, porque desde la diferencia, creo yo, y en el respeto, hemos construido un trabajo que es importante para el país.

Quiero reconocer y agradecer la oportunidad que me dieron de dirigir la Corporación para alguien que viene de una familia muy humilde, en un municipio de Boyacá, ha sido un gran honor ser Presidente de la Cámara de Representantes, liderar las más importantes reformas sociales que se debatieron en estos cuatro años, sacar adelante la reforma pensional, la reforma laboral, la reforma a la salud, la reforma política y muchas otras reformas que hoy están cambiando vidas. Me hace muy feliz y me compromete a trabajar más duro por Colombia y por mi querido Boyacá, haber sacado adelante la ley de gratuidad educativa, que es un logro de este gobierno y de esta Cámara de Representantes.

El haber logrado sacar adelante en la última sesión, la ley de acueductos comunitarios que es tan importante para nuestros campesinos y campesinas y muchas otras leyes que se aprobaron en esta Cámara, fue sólo posible gracias al apoyo de todos los congresistas, de las distintas bancadas de la oposición, a quien les respeto y valoro muchísimo, de la coalición de gobierno, por supuesto, con quienes hemos compartido una construcción de país y una mirada de país, que vamos a seguir defendiendo independientemente de los resultados del domingo. Y por supuesto, a los independientes que han sido unos grandes congresistas y que han apoyado desde su visión, muy valiosa para el país para que esta Cámara salga adelante.

Quiero hacer un llamado, finalmente, señor Presidente, al pueblo colombiano, al país para que este domingo tomen una decisión en democracia y libremente, independientemente por quien vayan a votar, luego de las cuatro de la tarde, sigamos unidos para seguir trabajando por un país mejor, que no caigamos en el odio, inspirado desde varias orillas políticas de este país, y que entendamos, que a este país no lo saca adelante un político solo, por bueno que sea, que a este político lo sacamos adelante juntos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez y se prepara Gildardo Silva, adelante repre., 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucia Velásquez Nieto:

Gracias doctor Carvalho. Yo quiero dejar esta constancia y una reflexión a todos los que hacemos política en este país. Nos parece ahora normal que la democracia, se nutra de insultos en lugar de argumentos, de humillaciones públicas que generan la gloria, el orgullo de algunos y la tristeza de otros.

De personas que están hablando de acabar con otro de una manera infame, como destirpar, porque piensa distinto otra persona. Yo quiero invitar a todos los que hacemos política, a que cuidemos las palabras, la salud mental no es solamente individual, de que yo me siento mal y voy al consultorio, es que nosotros también generamos un ambiente social, que fractura la democracia. La democracia se debe nutrir es de argumentos no de insultos y de humillaciones y la incertidumbre que estamos generando, cuando las redes, los medios de comunicación y los políticos y los que hacemos política, están inundados de mensajes que generan malestar y odio, ¿qué genera ese malestar y odio en las personas y en el común, en la comunidad? Incertidumbre, personas que hoy en Colombia, no están conciliando el sueño, que la incertidumbre les está generando ansiedad, que el estrés permanente les está generando colon irritable, herpes zóster y es producto del estrés y quienes estamos generando el estrés y estamos participando en esa construcción colectiva de una democracia equivocada.

Porque la democracia no puede seguirse nutriendo de la humillación y el odio, la democracia… claro que tenemos que ser distintos, claro que somos distintos, claro que tenemos que tener oposición, pero lo que nunca se puede perder es el respeto y nosotros estamos llegando a límites del irrespeto total. Cuando el respeto se pierde en una sociedad, también la democracia se acaba, eso es como en las familias, cuando el respeto se pierde y la agresión verbal aumenta, puede pasar a la agresión física, lo mismo pasa en la sociedad, si la agresión verbal no para lo que viene es la agresión física y eso yo no lo quiero para mi país.

Por eso, yo quiero hacer una reflexión y un llamado a todas las personas, a los medios de comunicación, a quienes manejan redes sociales, a los políticos, a los que hacemos política, si de verdad queremos

este país, cuidemos las palabras, respetemos al otro, respetemos la diferencia, amemos y cuidemos la vida, pero no sigamos fragmentando más la comunidad, porque una comunidad fragmentada, con incertidumbre, con estrés, con malestar permanente no fortalece la salud mental de nadie y no podemos hablar de una buena salud mental y un bienestar emocional, cuando lo único que vive en el ambiente, no solamente de los hogares, de las instituciones educativas, de los entornos laborales, es preocupación […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine repre., en 20 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucia Velásquez Nieto:

[…] Gracias. No podemos permitir que se vuelva costumbre la agresión, el irrespeto, porque después nada lo para, nosotros somos también responsables y hago el llamado a la responsabilidad de cada uno de los que estamos aquí, de los que hacemos política, de los medios de comunicación y de quienes manejan redes sociales, cuidemos la vida, respetemos la diferencia y construyamos en medio de las diferencias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva y se prepara Julio César Triana. Tres (3) minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Acabaste de dar cuatro a la compañera Olga Lucía.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No señor, hace rato estamos dando tres (3), doctor Silva.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Bueno, yo miré, yo miré, en el tablero y decía cuatro.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Desde el doctor Jaime Raúl, estamos dando tres, voy a ser claro en eso, si necesita más tiempo me lo pide, pero no diga lo que no es cierto.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Gracias mi viejo, ok, bueno decirles a los colombianos, que vine al Congreso hace dos años, vine a suplir la ausencia de un hombre grande en el Valle del Cauca, yo le llamé el reportero del estallido social y en estos dos años, me llevo la alegría y la satisfacción de haber podido representar a importantes sectores de la sociedad colombiana en este escenario.

Creo que ha sido una valiosa y bonita experiencia, pero me llevo la amargura de lo que siempre pensé en mis largos años de vida política, la amargura de ratificar, que tenemos en el país, un Congreso desprestigiado, un Congreso sin pundonor, un Congreso que desdice de los principios y la democracia que tanto defendemos en este país.

No fuimos capaces de darle trámite a importantes reformas que el país reclama para avanzar en equidad, no fuimos capaces de sacar adelante un clamor del campesinado colombiano, en relación con la modernización del campo, especialmente aquello que tiene que ver con la jurisdicción agraria. Pero al lado de la jurisdicción agraria, se crearon otras iniciativas en el tintero, ojalá que las nuevas curules que llegan al Congreso a partir del 20 de julio, sean capaces de sacar adelante importantes iniciativas, que aún están pendientes y que aún están por resolverse.

Ojalá que seamos capaces de construir una nueva gobernanza, amparada en los principios de equidad y de justicia social. Yo creo que el anhelo de los colombianos de avanzar hacia un nuevo estadio de democracia, de inclusión social, aún está por darse.

Hemos avanzado sí, pero hay una puja, hay una disputa por el poder en este país, una disputa por la democracia, que aún no se resuelve y seguramente el próximo 21 de junio, va a ser un esfuerzo más en el propósito de consolidar ese proceso o esos procesos de cambio, que en el país hemos venido trabajando durante décadas, ojalá y los colombianos. Me regalan los 30 segundos Presidente para terminar.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Claro que sí, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Ojalá que los colombianos, sepamos mirar hacia dónde avanza el país y hacia dónde camina a partir del próximo 21 de junio, ojalá que la decencia, ojalá que la dignidad, ojalá que el derecho a la vida, ojalá que la protección al medio ambiente, ojalá que la inclusión social, ojalá que la democracia en este país, se logre afianzar a partir del 21 de junio, haciendo posible que los colombianos, seamos capaces de lograr elegir un buen Presidente en la figura del compañero Iván Cepeda.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Silva. Tiene la palabra Julio César Triana y se prepara Juan Sebastián Gómez, tres (3) minutos repre.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente. En los últimos días, dos de los líderes importantes de este país de la campaña del doctor Cepeda, han dicho que, si él pierde las elecciones, se va a incendiar el país y lo

que uno entra a pensar de esta afirmación, es si este es un argumento para generar miedo o terror o es un argumento para conseguir votos. En todo caso, es un argumento muy chimbo y es un argumento que en nada se parece a lo que quiere el pueblo colombiano.

Aquí, quienes estamos en la oposición, hace cuatro años perdimos y no salimos a incendiar el país, aquí quienes estamos en la oposición, cuando nos han sacado la bandera de libertad o muerte y cuando nos han amenazado desde los balcones, no hemos salido a incendiar el país.

Aquí, quienes hemos hecho oposición, la hemos hecho respetando las instituciones, la hemos hecho, eso sí, con argumentos, y yo entiendo, que hoy los seguidores del doctor Cepeda, se estén preparando para ejercer la oposición. Pero prepárense con argumentos, no con amenazas, no siembren más terror en el pueblo colombiano, porque más bien no revisan lo que ocurren en más de 800 municipios, tomados por los grupos al margen de la ley, donde eso sí tienen terror, tienen miedo, pero no de la democracia, sino de esos grupos que se han fortalecido en estos 4 años.

Este que es el último día de sesión de este cuatrienio que sirva para dejar una reflexión, quienes estamos sentados aquí, tenemos el deber moral de respetar los resultados del domingo, quienes estamos aquí hoy sentados, tenemos el deber constitucional y legal de salir a reconocer y aquellos que promueven incendiar el país, tendrán que responderles a las autoridades judiciales, por instigar a la violencia.

Nos despedimos en este cuatrienio con la camiseta de la tricolor puesta y reiterando el amor por la patria y la convicción de que, a partir del domingo, tenemos el sueño de una Colombia milagro.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto doctor Triana. Tiene la palabra Juan Sebastián Gómez, se prepara Jhon Fredy Muñoz, tres (3) minutos, señor Vicepresidente.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias. Compañeros de la Mesa Directiva y gracias por estos aprendizajes de este año. Un agradecimiento muy especial a ustedes colegas por confiar en nosotros, por confiar en mí para que estuviese en la Vicepresidencia de la Cámara de Representantes, durante este año y aunque este periodo constitucional, termina el 20 o mejor el 19 de julio, esta es nuestra última Plenaria, pero no es nuestro último partido y seguramente, vendrán muchos torneos más por jugar.

Esta legislatura nos dejó momentos que jamás vamos a olvidar, algunos muy dolorosos, hoy no somos los mismos que entramos y que nos posesionamos, algunos de nuestros compañeros tuvieron que renunciar, algunos de nuestros compañeros están hoy en poder de la justicia y algunos de nuestros compañeros también fallecieron y esto es un tema doloroso que no podemos olvidar.

Quiero agradecerle, obviamente, a mi departamento, a mi departamento que me acompañó para tres veces ser concejal de mi ciudad Manizales, dos veces diputado de mi departamento y para representarlo durante cuatro años en esta Cámara de Representantes.

A todas las causas, al movimiento animalista que me enseñó a luchar y hacer la voz de aquellos que no tienen voz, a todos los sectores culturales, a los gestores, a los promotores, a los artistas que nos enseñaron la profundidad de sus causas y la necesidad de trabajar cada vez más en ser primero mejores seres humanos que políticos.

A la gente de Guitarrock, de Arte Corporal, del concierto urbano y de tantas iniciativas culturales que en su momento no existían y que hoy hacen parte de la identidad de nuestra región, a todos los que han compartido conmigo causas, que han caminado las calles, que me han acompañado a luchar por la educación pública. Porque nuestra región sea una región en la que quepamos todos, obviamente a mi familia por todo el apoyo desde el silencio en este camino que no ha sido difícil, creo que nuestras familias soportan un peso durísimo, cada que somos criticados, cuestionados, amenazados o amedrentados por nuestro quehacer político.

Si algo me deja claro esta legislatura, es la certeza de que aquí nadie llega solo y mal hacen los que le hacen a la política tratando de difamar a los otros, de destruir a las otras personas para imponer sus argumentos.

Detrás de cada curul de estas hay un montón de sueños, esperanzas, necesidades y que la gente esperó durante cuatro años que los pudiéramos resolver o al menos mencionarlos y hacerlos visibles, porque más allá de los cargos, los títulos o las dignidades, lo verdaderamente importante siguen siendo las personas, sobre todo las personas como nosotros que tenemos la obligación de tener la vocación de servir. Hoy el reto en la […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine, por favor, en un minuto, señor Vicepresidente.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Hoy el reto para mí en la política es buscar la unidad, la unidad como región, la unidad como país, la unidad es buscar el propósito común, no buscar en la política qué nos diferencia, sino realmente qué tenemos en común, una unidad impuesta no es una unidad, cuando solamente tratamos de imponerle nuestra visión de país a los otros, estamos siendo totalmente antidemocráticos, por más discursos que nos echemos y mientras haya una causa por defender, una región por representar, una comunidad que confía en nosotros, siempre, siempre habrá un nuevo partido por jugar.

Muchas gracias a ustedes colegas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Vicepresidente, por sus palabras. Tiene la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez y se prepara Gabriel Parrado, tres (3) minutos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Hoy en mi último día de sesiones de este cuatrienio, le quiero dar gracias a mi departamento, al Caquetá, a mis campesinos, a las víctimas del conflicto armado, que confiaron en Jhon Fredy Núñez para que fuera la voz de ellos aquí en el Congreso de la República.

Hoy le decimos al Caquetá que tenemos la frente en alto, que hemos cumplido con el deber y esa confianza que depositaron en nosotros, quiero agradecerle a mi equipo de trabajo, a mi unidad legislativa, por esa contundencia y ese sentido de pertenencia que siempre tuvieron con esta curul, en representación de las víctimas del conflicto armado del Caquetá y mis campesinos.

Igualmente, agradecerle a cada uno de nuestros líderes en el departamento del Caquetá, que han confiado en nosotros. Hoy les queremos decir que logramos incluir, en el Plan Nacional de Desarrollo, muchas obras para el departamento del Caquetá, pero que lograron muy pocas, porque el gobierno no cumplió con esta importancia del Plan Nacional de Desarrollo.

Agradecerle al señor Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, por el trabajo que hizo en nuestro departamento Caquetá, por la asignación de más de $89.000 millones de pesos para la torre de María Inmaculada, que hoy se está ejecutando. Por los más de $130.000 millones de pesos que se invirtieron en nuestro departamento de Caquetá, en todo el sector de la salud, pero con tristeza decirle a la ministra de Transporte, que no logramos que usted se interesara por la red terciaria del departamento, que solamente se invirtieron en el Caquetá $16.000 millones de pesos, de los $200.000 millones de pesos que podíamos haber logrado en inversión en la red terciaria en el departamento del Caquetá.

Que se le lograron muchas cosas, que hoy le decimos a los campesinos y a todos los del sector turístico, que acá la Mesa Directiva no agendó más el proyecto 468 del 2024, por medio del cual se generaban incentivos tributarios, al sector agropecuario del sector turístico, a la Colombia Profunda, esa Colombia olvidada, que verdaderamente necesitaba que se eliminara el IVA para que el campo sea rentable, para que el campo verdaderamente florezca, para que el campo siga siendo la seguridad alimentaria que necesita Colombia, que no se aprobó este proyecto en esta legislatura y esperamos que en la legisladora que viene pueda continuar aquí en la Plenaria de la Cámara.

Agradecerle a Colombia, agradecerles a todos mis compañeros, por su amistad y que vamos a seguir trabajando por el Caquetá, el Caquetá de un departamento que tiene todo por hacerse, decirles a los dos candidatos, a la Presidencia, al señor Abelardo de la Espriella, a Iván Cepeda que esperamos las propuestas contundentes para el […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine, por favor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

[…] Que necesitamos las propuestas contundentes para el Caquetá, que ojalá, lo puedan decir en sus redes sociales. El Caquetá necesita inversión en la red terciaria, el Caquetá necesita como mínimo una adición de $200.000 millones de pesos para el mejoramiento de la vía Florencia - Puerto Rico - San Vicente - Balsillas – Neiva, esta vía tan importante para el progreso del norte del departamento y para conectividad, también, con el departamento del Huila y ahí estaremos nosotros trabajando por el Caquetá y que las propuestas que se hagan, sean reales, porque el Caquetá no necesita más discursos, el Caquetá necesita hechos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Diez (10) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

El Caquetá no necesita más discursos, necesita obras, necesita verdaderamente, que este gobierno se comprometa y sacamos adelante, lo que el departamento necesita.

Dios me les bendiga y un abrazo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra Representante Gabriel Parrado y se prepara Christian Garcés, tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Mientras cabina se prepara para un vídeo que voy a pasar, quiero decirles a todos los colombianos y colombianas y especialmente la gente del departamento del Meta, que en estos casi cuatro (4) años que estuvimos acá, no me voy con la alegría que hubiese querido irme, me voy con la nostalgia de haber encontrado un colectivo, que se llama Cámara de Representantes, donde reina la indisciplina, la irresponsabilidad, la falta de compromiso y la falta de coherencia de algunos Representantes, que tanto que bregaron para hacerse elegir y cuando uno viene a esta institución, encuentra ausentismo, con mucha frecuencia e incumplimiento en los horarios que nos cita, la Mesa Directiva.

En la segunda parte de mi intervención, quiero que ustedes vean ayer presenté este video y voy a presentar uno complementario, por favor cabina.

Reproducción de video. *Para destriparlos, como corresponde porque ustedes no merecen un trato diferente, para acabar a ese cáncer que significa la izquierda radical.*

Yo en todo caso no puedo jurar por Dios, porque ya me imagino que sabes que soy ateo.

- *Sí, sí, sí, agnóstico o ateo.*
- *No ateo.*
- *Usted literalmente niega la presencia de Dios.*
- *Absolutamente, nada, no creo en nada que la razón no pueda explicar.*
- *Y entonces cómo hizo para casarse por la iglesia.*
- *Porque uno por amor hace estupideces y tonterías.*
- *Y el cura sabía que usted no creía en Dios.*
- *Se lo advertí.*
- *Hablando del cielo y el infierno se defiende mejor a Dios o el diablo.*
- *Yo creo que se podría defender mejor al diablo.*
- *¿Por qué?*
- *Porque Dios lo tuvo todo, suponiendo que exista, suponiendo que exista, suponiendo que exista, estamos hablando hipotéticamente.*

Así que, a los colombianos y colombianas, les pregunto un candidato que está dispuesto a acabar la izquierda, me imagino que este salón Elíptico, se irá a llenar de ceremonias, de rendirle tributo a la izquierda, porque aquí conmigo hay más de 25, 30 compañeros de la izquierda, que a lo mejor estaremos en la lista.

Así que prepárense para asistir a varios eventos de honras fúnebres, aquí en el Capitolio, acabaron con Jorge Eliécer Gaitán, mataron a Luis Carlos Galán, mataron a Carlos Pizarro, mataron a Bernardo Jaramillo Ossa, mataron a Miguel Uribe Turbay y van a acabar con izquierda y acabaron con la UP, más de 6.500 muertos y más de 7.837 falsos positivos. Es decir, que Colombia, se va a convertir en una fosa Colombia, se va a convertir nuevamente… Si me regala.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine, por favor, en veinte (20) segundos, doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Que sean los veinte (20) segundos para que los colombianos y colombianas, entiendan y comprendan, que debemos seguir luchando por la democracia, que aquí hay derecho a pensar diferente y que podamos asistir el 21 de julio, cada uno pensando en sus creencias y votando por el candidato que mejor le plazca.

Yo los invito a que voten por Iván Cepeda y Aída Quilcué, porque […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Parrado. Compañeros faltan más de veinte (20) personas, que han pedido la palabra, de modo que vamos a ser más aplicados con el tiempo, vamos a poner dos minutos y medio (2:30) y si requieren los treinta (30) segundos adicionales, me los pide y se los doy para que todos podamos hablar en el último día. Tiene la palabra el doctor Christian Garcés, se prepara el doctor Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Quiero hoy enviar un mensaje de tranquilidad al Valle del Cauca y al suroccidente, nos pueden incendiar o no la región otra vez, es lo que muchos se preocupan con temor.

Salió el señor Gustavo Bolívar a decir que los empresarios, quedan notificados los dueños del país, quedan notificados que de triunfar la alternativa violenta y de extrema derecha, este país se va a incendiar. Eso lo dice el que promovió la compra de cascos y chalecos para la primera línea, en los peores momentos de la ciudad de Cali, cuando el Pacto y los que hoy gobiernan se aprovecharon de la pobreza y el sufrimiento y llevaron a tantos jóvenes a enfrentar a nuestros policías, en lo que se transformó en una protesta violenta, que no tenía que ser así, tenía que ser era una protesta pacífica. Carlos Carrillo funcionario de este gobierno, que inclusive creo que está suspendido, dijo indudablemente se va a incendiar el país.

Yo quiero enviar un mensaje tranquilidad, porque el Centro Democrático en el suroccidente, en el Valle del Cauca, en Cali, estamos las credenciales, porque somos congresistas, los diputados, los concejales, los ediles y también congresistas y personas que no actuamos con violencia, estamos en constante comunicación con la gobernación del Valle, con los alcaldes, con el alcalde Cali, con el secretario de seguridad.

Lamentamos los hechos en la Universidad del Valle, donde la comuna 17 y el sur general, han sufrido inclusive un ataque con un artefacto explosivo a un vehículo, donde un niño de 3 años, terminó de víctima. Afortunadamente salió ileso.

Entonces, podrán quemar un bus, podrán dañar unas paredes, podrán quebrar unos vidrios, el día de las elecciones, pero no vamos a volver a los momentos de terrorismo y pavor que vivió esta región.

Yo invito a la población a salir a votar con el compromiso patrio, firmes por la patria y defender la democracia, después de votar, sí, irse a la casa, estar tranquilos, las autoridades cumplirán su deber y garantizar

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en veinte (20) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Las autoridades garantizarán el orden y la autoridad el día de las elecciones, porque también estamos trabajando, con el procurador, con el contralor, con el registrador, con todas las autoridades de manera institucional y somos no solamente Centro Democrático, somos varios los partidos, que estamos buscando que haya tranquilidad.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto Representante. Tiene la palabra Pedro Suárez, se prepara Hernando González, dos (2) minutos y medio, señor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suarez Vacca:

Gracias Presidente. Dos (2) temas muy puntuales. Cuando se habla de incendiar al país, es porque compañeras y compañeros, lo que nosotros pensamos es que, para destriparnos, para asesinarnos el que se dice ser hoy candidato presidencial, tendrá que incendiar el país, no somos nosotros que lo incendiaremos, tendremos que defendernos de quien nos está amenazando de destriparnos y de asesinarnos, como ya lo hicieron en otras épocas con la Unión Patriótica y tantos compañeros.

Por eso, hay razones para creer que el país se puede incendiar, si van a venir a asesinarlos, a destriparlos, como lo han prometido, eso en primer lugar, porque es que hay que reiterar, que es que el fascismo internacional, le está metiendo mano a la campaña presidencial de Colombia.

Fíjense ustedes que no sólo son las manifestaciones del señor Trump y todos sus esbirros, sino que anoche, fue capturado el amigo Beto Coral, por una agencia de seguridad norteamericana, en un claro mensaje que, desde los Estados Unidos, no están dispuestos a respetar la democracia colombiana y mucho menos los derechos humanos.

Desde esta curul, hacemos un llamado a los organismos internacionales, a la ONU, a la OEA y a las entidades que correspondan y tengan alguna competencia para que le hagan seguimiento a la situación jurídica del amigo Beto Coral. No puede ser, que el fascismo, representado en el señor Donald Trump, ahora le esté metiendo mano a la democracia colombiana y quiera amedrantar con las capturas de nuestros líderes, que residen en los Estados Unidos. La denuncia es esa.

Y termino con esto Presidente, reiteramos, no somos nosotros quienes vamos a incendiar el país, pero no nos vamos a dejar matar, por este señor, si nos sigue amenazando.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto doctor Suárez. Tiene la palabra Hernando González, se prepara Alfredo Mondragón, dos (2) minutos y medio profe.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias señor Presidente. Un saludo para el Presidente, para la Mesa Directiva, para todos los colegas.

Esta constancia es un llamado, pero antes que ese llamado, un saludo a la Mesa Directiva y a todos los colegas, empiezo agradeciendo por estos cuatro (4) años de arduo trabajo, a mi bancada y a todas las bancadas de este recinto, que solo recibí cariño y respeto.

Ahora queridos colegas, quiero decirles que el hecho de que tengamos diferencias, que tengamos ideologías diferentes, que seamos de diferentes partidos, no nos hacen enemigos, nos hacen solo contrario, no enemigos, repito, que tengamos que destruirnos, es a partir de las diferencias, que podemos construir un mejor país.

Por eso, aprovecho para pedirle a todos ustedes colegas y a los señores Senadores, a todos los actores políticos y al pueblo colombiano, que evitemos las agresiones en todas sus formas.

El domingo tendremos elecciones, pero no es el fin del mundo. Por lo tanto, respetemos los resultados y nosotros entre todos, con todas nuestras diferencias, tenemos que seguir construyendo un país y trabajar por los que más necesitan.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias profesor Hernando. Tiene la palabra Alfredo Mondragón, se prepara Duvalier Sánchez, dos (2) minutos y medio (½) Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente quiero manifestar mi rechazo de cómo le mienten en la cara a la gente y con ayuda de medios de comunicación, el señor Néstor Morales, le hace el juego a De La Espriella, en una entrevista y dice que es claro, que hicieron una lista circular de eliminación o de funciones de entidades, básicamente para crear miedo, esa es la afirmación que hace Néstor Morales en entrevista, con De La Espriella, donde dice que no es cierto que estén pensando en eliminar entidades o fusionar. Pero vea, no sea no se ha dedicado ni siquiera a eliminar el trino del 23 de septiembre de 2025, en donde le responde al señor Daniel Reisbeck, el cual dice que ha hablado con De La Espriella, y con Enrique Gómez y que estaban al tanto de la propuesta de reducción del Estado.

¿Qué le responde Abelardo de la Espriella en este trino? que aún no han eliminado, Daniel las conciencias de pensamiento atraen los mejores individuos, dice él, le dice tu propuesta de balance fiscal, fortalece nuestra visión de libertad y dice; "con tu ayuda junto a mi equipo avanzaremos" y que dice el documento del señor Daniel Reisbeck, que reivindica, que en el mismo trino escuche muy bien dice: "Abelardo De La Espriella, coincido

plenamente, en reducir el Estado, en un 40% eliminando 136 entidades".

Es decir, lo escribe el 23 de septiembre de 2025, Abelardo De La Espriella y hoy dicen que supuestamente una estrategia de Cepeda, la campaña Iván Cepeda, de echarle una culpa que él no tiene. Pues para que sepan ustedes, cuál es parte de la propuesta que tienen.

Hoy proponen esa gente decir que funcionaría y trasladaría las funciones de cinco (5) entidades al Sena, sin recursos adicionales para asfixiarla y llevar a la privatización al Sena. Se las leo ¿Cuáles? Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, Instituto Tolimense de Formación Técnica, Instituto Técnico Nacional del Comercio Simón Rodríguez de Cali. Permítame […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Treinta (30) segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Entonces, el deber de nosotros es mostrar como Abelardo De La Espriella, ha hecho agua de todas las propuestas, como se la da, dizque de libertario, y lo libertario supuestamente, quieren acabar el Estado, sentía que recibía el aplauso de una parte de la sociedad, pero cuando ve que poner alerta a millones de colombianos y sus familias, porque pueden perder sus trabajos y peor, entidades como el Sena, como las universidades públicas, como los hospitales que dan […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez, se prepara la Representante María Fernanda Carrascal. Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Colombia es el único país que trata a su principal ciudad portuaria Buenaventura de la forma más denigrante, excluyente y miserable que hay.

Hace diez (10) días está sin agua y este es el símbolo del abandono en el que está el distrito portuario. Quinientas mil (500.000) personas setenta por ciento (70%) de la población, están sin suministro de agua y a nadie en este Congreso parece importarle.

La gobernadora del Valle, sale como siempre a zafarse de la responsabilidad, a decir que ella va le exige y le reclama al gobierno, pero pues que ella no tiene nada que ver, que a pesar de que hay un CONPES, que eso no es suficiente con doscientos sesenta y ocho mil ($268.000) millones comprometidos. Es que, a la gobernadora Dillian, se le olvida que es que este no es el primer año de su mandato, son tres (3) gobernaciones, está en el año once (11) de su grupo político en el poder. Buenaventuras a secas, con la promesa del acueducto alcantarillado y resulta que la tubería madre de treinta y nueve (39) pulgadas, pues tuvo una ruptura, porque es un tubo viejo, que su infraestructura está deteriorada, por supuesto, se va a romper porque suceden emergencias, pero es que este no es un problema nuevo, este es un problema que todos los bonaerenses han padecido.

Cuando uno va a Buenaventura la contradicción es tal, que cae agua de todas las montañas, pero Buenaventura no tiene agua en sus casas, en sus hogares, no tiene garantía de agua potable las 24 horas, pero aquí lo importante es echarles la culpa a otros y no asumirla, pero la alcaldesa ya hizo un contrato para repartir estos 5 litros de agua por todas las casas, como si eso fuera suficiente.

Afortunadamente, pues va a haber un plan de emergencia, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, va a enviar carro tanques, hay ingenieros del ejército, de Ecopetrol, una articulación para resolver el problema, pero de fondo hasta que no salga ese poder corrupto al Valle del Cauca, no se va a resolver nada, porque por ejemplo, entonces díganos con esa misma empresa, vallecaucana de aguas, han hecho que Rozo, La Acequia y La Torre, no tengan acueducto, no tengan el sistema alcantarillado, que Julián López Representante a la Cámara, ha gestionado […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

[…] Gracias. Entonces, responda esto Dilian, no hablemos pues de Buenaventura, que usted le quedó grande y a su alcaldesa que solo es subordinada suya, hablemos de Rozo, el contratista mil quinientos ($1.500) millones de pesos, ya le pagó mil trescientos cincuenta ($1350), no ha entregado los estudios completos, la plata más de ciento cuarenta mil ($140.000) millones, está lista para resolver el problema alcantarillado y usted lo tiene parado hace un año, porque todos sus contratistas son iguales, un negocio, pero nunca soluciones, con plata habiéndola y aun así no resuelve.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, se prepara el Representante Óscar Campo.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Este Congreso ha conocido momentos que todavía producen vergüenza histórica. Aquí se sentó Pablo Escobar Gaviria, buscando legitimidad política, cuando las investigaciones por narcotráfico, lo estaban cercando.

Aquí también el 28 de julio del 2004, el Congreso de la República ovacionó a Salvatore Mancuso,

mientras protestaban en esas barras, personas como Iván Cepeda.

Por eso hoy a pocos días de la elección presidencial, una que es decisiva, yo quiero preguntarle a Colombia, si está preparada para acercar a las mafias nuevamente al poder, porque tampoco podemos olvidar que, en el 2008 en los sótanos de la Casa de Nariño, se recibió a jefes paramilitares, como alias "Job", o si más bien está dispuesto, Colombia a elegir a un hombre decente y pulcro como Iván Cepeda.

Y, aquí quiero que Colombia, recuerde no solamente que Abelardo De La Espriella, fue el asesor de FIPAZ durante el proceso de Ralito, una organización que promovía beneficios políticos y económicos para el paramilitarismo y que se oponía a la extradición.

Quiero también que Colombia entienda cuáles son las relaciones incluso familiares del señor De La Espriella, con personajes como Emilio Tapia, que participaron directamente en el carrusel de la contratación, que desfalcó no solamente la contratación pública en todo el país, sino en mi ciudad en Bogotá, se alcanzaron a robar $2.2 billones de pesos, de la troncal de transmilenio de la calle 26, de todo el sistema de ambulancias públicas, entre otras obras.

Tienen derecho los colombianos a preguntarse ¿cuál es la relación de Abelardo De La Espriella, no solamente familiar, sino también, laboral con personajes como los Nule, que también fueron socios de Emilio Tapia? y que además, están involucrados en desfalcos otros como Centros Poblados, que dejaron sin conectividad a las escuelas rurales de este país, $70.000 millones de pesos, se robaron con el clan político de los Char, que también rodea a Abelardo De La Espriella y siguen las revelaciones, porque cambio nos ha dicho que la campaña presidencial de Abelardo de la Espriella, que además se subió ahí con firmas falsas más de un 60% […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Treinta (30) segundos, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

[…] Gracias. Reportó pagos por 1.299 millones de pesos a una empresa fantasma y, por si fuera poco, Abelardo De La Espriella, fue contratado por una EPS mientras esta estaba inmersa en una estrategia para ocultar su patrimonio.

¿Vamos a permitir que quienes se han enriquecido, trabajando para corruptos y para desfalcadores del erario de Colombia de este país, que tanto ha sufrido los rigores del narcotráfico y de la corrupción lleguen al poder?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tiene la palabra el Representante Óscar Campo.

Intervención del Representante a la Cámara Oscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias Presidente. En nuestro departamento del Cauca, hemos venido denunciando, la violación a los derechos fundamentales de buena parte de nuestra sociedad, pero el mensaje es claro, la democracia es sagrada y es importante hacer un llamado para que la institucionalidad de garantías, hasta el último de los caucanos para que vote libremente, vote por quien quiera, pero no puede ser la decisión del fusil, la decisión de los dueños de las economías ilegales, la decisión de quienes constriñen la vida de los caucanos, la que determine por quién hay que votar.

Muchos quisiéramos saber qué ha pasado con las tímidas denuncias, a los comités municipales de seguimiento electoral, entendemos el temor de los alcaldes, entendemos que, ante el vulgar constreñimiento de los grupos al margen de la ley, no puedan con vehemencia manifestarlo al país.

En el Cauca no hay garantías para todos los caucanos a la hora de sufragar y es importante, también, conocer qué hace el departamento, la gobernación en el comité de seguimiento electoral, porque ante todo debemos decirlo, la participación ciudadana, será una quimera, mientras no esté garantizado en el control territorial, en el control social la voluntad de los caucanos, mientras sea los fusiles, la carnetización y los retenes ilegales, los que determinen el día electoral, no podremos decir que la manifestación del cauca es a libre conciencia.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López, se prepara Mauricio Cuéllar.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias señor Presidente y aquí terminando estos cuatro (4) años. Un agradecimiento a todos los colegas, que Dios los bendiga en sus proyectos y también los que seguimos, también desearles lo mejor para el próximo 20 de julio, aquí en el Congreso de la República.

Y, hoy Presidente expresar una preocupación muy grave, la verdad es que es incoherente el discurso de paz, cuando se quiere incendiar el país, cuando los resultados no van con lo esperado.

La verdad, es que es preocupante la realidad de lo que hoy vivimos en el país, y en materia, especialmente electoral, por eso más de 10 congresistas, el día 5 de junio, radicamos un pronunciamiento formal ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante los riesgos electorales que se están presentando en el país y así expresamos varias inquietudes y primero que todo, ese respaldo a las autoridades electorales, que son envidiables. Viendo, por ejemplo, lo que ha pasado en las elecciones de Perú, aquí en dos (2) horas o en menos de dos (2) horas,

ya se tiene un resultado, claro en el país. Así que respaldar las autoridades electorales.

También, manifestar, la prudencia necesaria de los líderes políticos, queridos colegas y aquí hacerles un llamado, tanto al Presidente de la República, tanto a cada uno de los congresistas, en las expresiones que tenemos y lo que pronunciamos especialmente en un momento álgido electoral y es responsabilidad nuestras palabras y la prudencia, alrededor de esto, porque si hay violencia y si pueden allí causarse daños, pues realmente tenemos que ver las responsabilidades de cada uno de nosotros.

Así, pedimos también, el respaldo de las instituciones internacionales y en este caso de la comisión, realmente para cuidar las elecciones de Colombia y esto también, nos muestra que, pues si tienen que acudir a esto para generar un miedo colectivo, queriendo quizás ganar una elección, del otro lado tenemos que ver, que tenemos que estar aún más atentos, porque no nos podemos relajar en estos momentos para obtener la victoria necesaria.

Y quisiera, también, terminar con algo Presidente, si me regala los 30 segunditos, que me quedan.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Y, es que me parece, muy interesante, el debate de fe que estamos teniendo hoy en el país. Muchos de los que hoy cuestionan la fe de Abelardo, pues muchas veces no han apoyado aquí, lo que realmente promueve la fe, la vida, la familia, los principios. Y, es que aparte de que la conversión no se cuestiona, realmente las propuestas o lo que dicen, realmente a un católico a un cristiano cómo votar en estas elecciones.

Por eso este 21 va a ganar, la vida, la familia, los principios, los valores, lo más sagrado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Cuéllar.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente muchas gracias. Un saludo especial a todos los colegas del día de hoy, este nuestro último día de sesiones, en el cual quiero ratificar una vez más como lo haciendo, tanto en la Comisión de Paz, como en la Comisión de Derechos Humanos, que la política de Paz Total, sin duda fue un fracaso para este gobierno y lo quiero decir hoy, primero como ciudadano colombiano, segundo como caqueteño y hoy como una persona que ha venido recibiendo amenazas.

El día de hoy, recibí una amenaza por parte de las disidencias de las FARC, en la cual me declaro objetivo militar, a las cinco y cuarenta de la mañana (5:40 a. m.) y, quiero que, en esta Plenaria, que es la última, quede ese mensaje, porque el panorama del país en todos los departamentos, están reducidos.

En el Caquetá, no hay excepción. Lo que ocurre en otras regiones, donde por esta fracasada política estratégica de Paz Total, los grupos armados ilegales, han venido creciendo en número, creciendo acciones militares y por eso hoy los ciudadanos se encuentran a merced de los mismos, recibiendo amenazas, recibiendo presiones, como el día de hoy me ha ocurrido a mí, al igual que el pasado 7 de junio, que recibí otro mensaje de esa naturaleza.

No había querido prestar atención a ello, porque entendemos igualmente el momento en que estamos, pero tampoco puedo quedarme callado hoy y quiero por eso dejar la constancia y que la presidencia, corra traslado de la misma a la UNP, así como se lo expuse, al propio director en la última sesión que tuvimos de la Comisión de Derechos Humanos, donde le advertía que él tenía que asumir las responsabilidades de las personas que encuentran hoy amenazadas. No creí que fuera hoy a mí a quien me tocara dejar este mensaje, porque realmente no sabemos cómo va a acontecer la jornada del 21 de junio y qué va a poder ocurrir.

Por eso, me veo en la obligación como padre de dos (2) hijos, dejar aquí en ese plenario de constancia, pidiéndole a las autoridades que nos acompañen en lo que nos falta, primero este periodo que termina ya, pero, además, también en lo que se viene para el país.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno queridos colegas, ya hemos completado el *quorum*, hemos llegado a ese acuerdo de que vamos a hablar después todos para despedirnos, porque quedan pues cualquier cantidad de congresistas y todos con justa razón, necesitan ser escuchados, pero si no, no arrancamos. Entonces, señor Secretario, yo le pido, el favor de que arranquemos con orden del día, ya son las 10 y media (10:30 a. m.).

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las diez y veintinueve de la mañana (10:29 a. m.) certificamos *quorum* decisorio. Procedemos con la lectura del orden del día para la sesión Plenaria de hoy miércoles 17 de junio del 2026.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Ha sido leído el orden del día. Presidente hay unas proposiciones de modificación del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes se han radicado varias proposiciones para modificar el orden del día, se va a dar inicio, se va a dar lectura a las que han sido radicadas primero. Las que se

contraponen no se van a leer, sino hasta cuando se nieguen estas proposiciones.

Proposición del Representante Hugo Archila Suárez, que pide pasar dentro de proyectos para segundo debate, el proyecto que está en el No. 13 al 1º.

Proposición de Susana Gómez Castaño, que pide pasar el proyecto que está de 36 en el orden del día al 2º punto y el que está de 2º punto del orden del día pasarlo al puesto 36. En ese sentido la proposición de la Representante Susana Gómez.

Proposición de Alirio Uribe Muñoz, que pide pasar el punto que está de 10º dentro de proyectos para segundo debate al 3º punto del orden del día en proyectos para segundo debate, proposición esta era de Alirio Uribe Muñoz.

Proposición de Hugo Archila, que pide pasar el punto 13 dentro de proyectos para 2º debate al 4º.

Proposición de Diego Fernando Caicedo, que pide pasar el punto 30º dentro de proyectos de segundo debate en el orden del día pasarlo al 5º.

Proposición de Armando Zabaraín, que pide pasar el que está en el punto 27 al 6º.

Y, proposición de Irma Luz Herrera Rodríguez, que pide pasar el proyecto que está en el punto 19º al punto 7º.

En ese sentido las proposiciones como lo dije al comienzo, son las que primero llegaron a la Secretaría General o a la Subsecretaría General.

Señor Presidente también para dar lectura a una proposición que faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para que efectúe la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Plenarias de la legislatura 2025 - 2026 que se encuentren pendientes de aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento del Congreso de la República.

Esto para la claridad de los Representantes, son las actas de Plenaria que quedan pendientes de este Congreso, se faculta a la Mesa Directiva por procedimiento legislativo para que les dé la aprobación, en el entendido de que, pues esta es la última sesión, la Plenaria no se vuelve a reunir sino hasta el 20 de julio, ya con el nuevo Congreso.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

También hay otra proposición. De manera respetuosa y en virtud del parágrafo del artículo 35° de la Ley 5ª/92, solicitamos a la Corporación se faculte a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, aprobar las actas de comisiones pendientes por aprobar tratándose de la última sesión cuatrenio 2022 – 2026. Orlando Castillo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno muy bien. Yo le pido atención a la Plenaria, han sido radicados varios modificaciones del orden del día como es natural las que no se leyeron es porque se contraponen, y además, porque llegaron tarde y otros ganaron ese lugar para acceder a lo mismo que ustedes están pidiendo. Entonces, lo que les pido encarecidamente, este orden del día que está publicado, pues ha sido concertado mayoritariamente con todas las personas y voceros de todos los partidos, todos los proyectos son importantes, depende de ustedes la aprobación, si ustedes se quedan hasta tarde hoy aprobando el orden del día no va a haber ninguna dificultad y podemos avanzar en sacar todos los proyectos. Modificar el orden del día como lo han solicitado algunos compañeros, pues en mi opinión, resulta inconveniente.

Así, que yo le pediría a la Plenaria que mantengamos el orden del día tal cual está, ya que hoy es la última sesión, mañana no vamos a tener sesión para conciliar, ni para nada, hoy es la última sesión.

Entonces, hay algunos compañeros que han pedido la palabra, yo entiendo el doctor Alirio por el tema de la jurisdicción pasarlo del 10 al número 3; Ana Rogelia, también está pidiendo el uso de la palabra si no se ha leído la proposición de Ana Rogelia señor Secretario dígame ¿Por qué no se ha leído la proposición de Ana Rogelia? Es porque se contrapone y hay otra que es primero.

Entonces, vamos a poner en consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario. Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Alirio, un minuto solamente, para explicar una proposición, después el doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Efectivamente estoy solicitando y pido a los colegas que apoyen las proposiciones leídas para subir el proyecto de ley estatutaria que armoniza la jurisdicción indígena con la jurisdicción ordinaria.

Este es un proyecto de ley que fue aprobado desde el Senado, le falta un debate, aquí ya se votó la proposición de la ponencia y falta el articulado. Este proyecto es una ley estatutaria y de acuerdo a la Constitución Política y a la Ley 5ª, tiene prelación, por eso solicito a los colegas que me apoyen con esta proposición y que pasemos el Proyecto de Ley Estatutaria 496 del punto 10º al punto 3º. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, un saludo para todos los miembros de la corporación. A ver, queda frente a las proposiciones manifestar lo siguiente, niña, niña por favor puede ir a bailar el tigre a otro lado, decirle lo siguiente Presidente a ver si me permite atención.

Las proposiciones en términos generales, yo veo que tienen cierto sentido y validez, la única es la primera que plantea modificar el punto primero, esa debería votarse aparte, votarse aparte para que las otras tengan cierta viabilidad que las comparto

en su interés de que puedan salir adelante. Y, solo la primera, que propone modificar y no sé con qué facultad cambiar, bajar un punto a un punto imposible de proyecto para última al punto 30 y pico del proyecto de acuerdo para segundo debate, entonces sería simplemente la primera.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Tamayo del primero solamente hay 6, imagínense, entonces, si no aprobamos eso, por eso es que la invitación es a negar las proposiciones. Doctora Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor presidente. Mire yo quiero pedirle con todo el respeto a esta Plenaria que avancemos, hay más de 25 proposiciones de modificación del orden del día. El solo hecho de ponerla a consideración, una por una, pues nos va a quitar el tiempo que necesitamos para poder avanzar en hoy los proyectos que tenemos de muchos de los colegas aquí y que yo creo que podemos avanzar rápidamente si iniciamos ya.

Presidente, yo lo que le pido, es que pongamos de una vez a consideración, pues para que aceptemos o rechacemos esas proposiciones, pero si damos lugar abrir a que cada uno justifique la modificación del orden del día, pues vamos a terminar casi que haciendo un debate solo para justificar el por qué quiere cada uno cambiar y modificar el orden del día.

Entonces, presidente mi invitación es a que ponga ya a consideración para que podamos avanzar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Carolina, ¡Ha lugar! vamos a avanzar Plenaria. Por favor, vamos a abrir, entonces, el registro de estas proposiciones para que ojalá mantengamos el orden del día como viene, normalito.

Señor secretario abra el registro para votar esas proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente con su venia para dejar claridad, se retira la proposición del Representante Hugo Archila que se había leído pidiendo la modificación del 13º al 4º puesto, en el orden del día, porque se contrapone con una proposición que él mismo presentó pasando el 13º al 1º.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de modificación del orden del día leídas.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Julián López, vota No.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Daniel Carvalho, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor votar de manera digital, por favor votar de manera digital.

Daniel Carvalho, vota No;

Y Julián López, vota No;

Está abierto el registro, por favor votar de manera digital, está abierto el registro por favor votar;

María Fernanda Carrascal, vota No. María Fernanda Carrascal, vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lili Rodríguez, vota No;

Jennifer Pedraza, vota No;

¿Falta alguien por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria;

Vladimir Olaya, vota No;

Y, presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro anuncie resultado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Eduardo Díaz vota No;

Gilma Díaz vota No;

¿Falta alguien?

Se cierra el registro, el resultado el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el Sí: treinta y un (31) votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Daniel Carvalho se retira su voto manual lo hizo electrónicamente.

María Fernanda Carrascal

Julián López

Liliana Rodríguez

Jennifer Pedraza

Vladimir Olaya

Luis Eduardo Díaz

Gilma Díaz.

Para un total de 7 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sesenta y ocho (68) votos digitales por el No, para un total de setenta y cinco (75) votos por el No.

Han sido negadas estas proposiciones de modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN

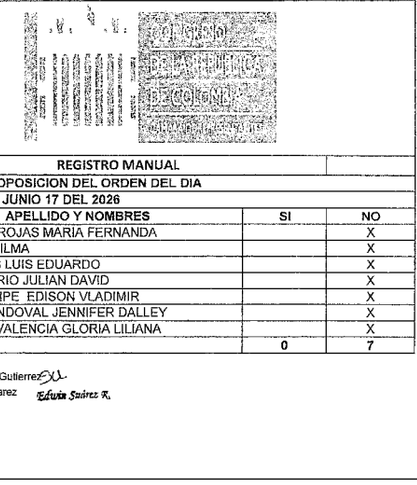
Nombre de la votación: PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 17/06/2026 10:47:45

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	Porcentaje
No	68	68,69%
Sí	31	31,31%
Total	99	

	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
26.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
39.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
40.	GONZALEZ HERNANDO	No
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
42.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
43.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45.	JARAVA DIAZ MILENE	No
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
47.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
48.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	No
49.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
51.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí
52.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
53.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
54.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
56.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
57.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
58.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
59.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
60.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
66.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
67.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
73.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
75.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
76.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
77.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
78.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
81.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
82.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
83.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
84.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
85.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
86.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
87.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
92.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
94.	vallejo beltran carlos arturo	No
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
96.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
97.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
98.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
99.	YEPES CARO GERARDO	No

[c3a59c03-3d9e-4c0f-b913-74129c1c80bc]



	REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
2	DIAZ ARIAS GILMA		X
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
4	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
5	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
6	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
7	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
	TOTAL	0	7

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez Edwin Suárez R.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el orden del día leído por el señor secretario. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día, con las dos proposiciones leídas de Mesa Directiva para la Comisión Primera de Cámara y la Mesa Directiva de la Corporación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle desarrollo al orden del día por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos es el punto siguiente. Presidente como se trata de la última sesión, el día de hoy, continuamos con el punto cuatro (4) del orden del día.

Informe de conciliación;

Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, 277 de 2025 Senado, *por medio del cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del sistema de sanción por puntos y el sistema de licenciamiento gradual y se modifica la Ley 769 del 2002*.

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 725 del 2026.

Conciliador: Representante Daniel Carvalho.

Anuncio: junio 16 del 2026.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Lea el informe señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente del Senado.

Doctor Lidio García.

Señor Presidente de la Cámara.

Julián David López.

Informe de conciliación al Proyecto de Ley número 277 de 2025 Senado, 058 de 2024 Cámara.

Con base en las consideraciones presentadas los conciliadores del Senado de la República y de la Cámara de Representantes rinden informe de conciliación al Proyecto de Ley número 277 de 2025 Senado, 058 de 2024 Cámara y solicitan a la Plenaria de cada corporación se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a conciliación a continuación.

Firma,

Luis Julio Alberto Elías Senador, *Daniel Carvalho* Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído por el señor secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo la…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

No, tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente yo voy a votar negativa esta conciliación, voy a pedir votación nominal y le pido a la corporación que me regale no, no presidente es que venga pasamos de un proyecto de 21 a 36 artículos, todos los artículos del Senado acogidos, le voy a dar un solo dato.

Ahora para manejar vehículos de servicio público en Colombia hay que garantizar tres años de haber manejado servicio particular, o sea, que nadie de 18, 19, 20 años vuelve a manejar servicio público, no presidente, tampoco presidente no, no presidente no y no sólo eso presidente, bajaron los puntos de los conductores del servicio público presidente, aumentaron las sanciones por infracciones.

Presidente, esto no le hace bien a Colombia como quedó. El Senado lo cogió lo pulverizó y la Cámara acogió el 100% del texto del Senado, a mí eso no me parece serio presidente.

Entonces, para qué hicimos el debate aquí, para qué trajimos proposiciones, para qué avalaron proposiciones presidente, yo le pido votación nominal presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Berrío tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor presidente, totalmente de acuerdo con quien me antecedió en el uso de la palabra y es que el proyecto de ley se modifica demasiado, son muchísimos artículos nuevos, o sea, es una nueva ley la que nos traen acá, no se compadece con lo que aprobamos.

Y señor presidente, mire el problema más grande que tiene hoy el sector transporte es que no tienen conductores, no hay quien conduzca los vehículos de pasajero, de carga, transporte individual y esto lo que va a hacer es agravar aún más el problema que tiene el sector transporte por Dios, en vez de solucionar estamos perjudicando el transporte público en Colombia.

Señor presidente, yo solicito a la Plenaria que votemos negativa, también esta conciliación. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Profe Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor presidente. Yo le pido a los colegas de aquí de la Cámara de Representantes votar positivamente esta conciliación, es por la vida. Mire, aquí lo único que importa es salvar vidas. Este proyecto de licencia por puntos es para que, en Colombia, los irresponsables no puedan manejar, para que los irresponsables tengan un castigo, pero sobre todo que, para los conductores noveles, jóvenes principiantes tengan unas condiciones diferentes. Aquí no se trata de negocios, se trata de que salvemos vidas, aprobando este gran proyecto, licencia por puntos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor, el coordinador ponente de este proyecto y el autor que es el doctor Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Compañero buenos días. Este proyecto fue construido no a escondidas, fue hecho con las organizaciones de la sociedad civil, con la universidad de los Andes, fue hecho basado en las experiencias exitosas de otros países que han logrado reducir drásticamente la muerte de personas, principalmente, jóvenes en las carreteras de su país.

Un proyecto en el que trabajamos durante más de tres años, que logramos hacer aprobar también

por el Senado y la conciliación se ajusta a lo que exige, o a lo que pide las recomendaciones internacionales. Yo les pido que voten positiva esta conciliación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias. Sí queda una preocupación muy grande y es que aquí se dio una discusión importante alrededor de las exigencias que estaban planteando y aquí revisando, nuevamente la conciliación, definitivamente se acoge todo el texto de Senado, queda anulada la discusión en la Cámara de Representantes.

Lastimosamente, tengo que decir que eso me genera una preocupación, ya en este momento y no podría votar la conciliación, dado que efectivamente, dimos unas discusiones importantes acá. Pero aquí todo se acoge el texto de Senado, se acoge el texto de Senado, se acoge el texto de Senado y creo que la discusión de la Cámara queda anulada, y entonces, ahí sí pues me obliga a votar No la conciliación. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Liliana, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias presidente. Al ponente y autor, Representante Carvalho a quien respeto y que, de verdad, yo les pasé unas proposiciones que conciliamos en el camino, porque si bien es cierto, estos puntos y estos puntos en tu pase, nosotros ya no estamos y no vivimos en Europa, no vivimos en otros países, pero conciliamos algunos que a mí me dan mucha preocupación y mi pregunta es para el Representante Carvalho.

Su señoría defendió ese proyecto con todo su ser, hoy estamos mirando un proyecto nuevo. Si usted, me dice a mí, que está de acuerdo que le hayan cambiado su proyecto, yo voto con usted, pero hoy le tengo que dar la razón al Representante Octavio, esto para los colombianos es un proyecto que le tenemos que poner la lupa y, además, usted le dio un debate muy grande a su proyecto, y hoy encuentro uno nuevo. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Carvalho tiene una alternativa, plantéela usted doctor Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Le propongo a la Plenaria que armemos ya mismo una Comisión. Yo me siento como conciliador con los principales Representantes preocupados a ver si llegamos a un acuerdo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos, entonces, a armar esa Comisión, rápidamente para ver si logramos sacar el proyecto que es bastante importante. Siguiente, entonces, informe de conciliación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea la política pública de estado de familias guardabosques y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 695 de 2026.

Conciliador: Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Se anunció 16 de junio de 2026.

El informe dice lo siguiente señor presidente, honorables Representantes.

Honorable Senador *Lidio García Turbay.*

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante *Julián David López Tenorio.*

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados presidentes. Dando cumplimiento a la gloriosa designación efectuada por la Presidencia del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Congresistas integrantes de la Comisión de conciliación, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente al texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Se hacen las consideraciones de los conciliadores, se adjunta el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, al igual que el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

"…En atención con las consideraciones descritas los suscribientes conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto de conciliación del **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 429 de 2025 Cámara**, *por medio de la cual se crea la política pública de estado de familias guardabosques y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.*

Firman,

Andrés Guerra Hoyos Senador de la República,
Óscar Villamizar Meneses Representante a la Cámara por el departamento de Santander…".

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración este informe de conciliación leído por el señor secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina por favor me mejora un poquito el sonido.

Proyecto de Ley número 430 de 2025 Cámara, 317 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2026.

Conciliador: Representante *John Jairo Berrío López.*

Se anunció el 16 de junio de 2026.

El informe de conciliación dice lo siguiente señor presidente y honorables Representantes.

Honorable Senador *Lidio Arturo García*.

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante *Julián David López Tenorio*.

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes dando cumplimiento a la designación efectuada por las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y acorde con los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Congresistas integrantes de la Comisión Accidental de conciliación nos permitimos someter a consideración de las Plenarias de ambas Cámaras el texto conciliado al **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, 430 de 2025 Cámara** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones*. Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Senado y en la Plenaria de la Cámara y el texto debidamente conciliado y termina el informe con la proposición siguiente:

"…En atención a las consideraciones descritas los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado del **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, 430 de 2025 Cámara**, *por medio de la cual la nación y Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.*

Suscriben esta proposición: *Paola Holguín* Senadora de la República, *Jhon Jairo Berrío López* Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia…".

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído por el señor secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor presidente el informe de conciliación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, 468 de 2025 Senado, *por medio del cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones* - Súbeles a ellas.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2026.

Conciliador: Representante *Daniel Carvalho Mejía.*

Se anunció 16 de junio de 2026.

El informe dice lo siguiente:

Honorable Senador *Lidio García Turbay.*

Honorable Presidente del Senado.

Honorable Representante *Julián David López Tenorio.*

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados presidentes dando cumplimiento a las designaciones efectuadas por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186, 187, 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos enviar el texto conciliado del

proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente y que pueda someterse a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara a través de su conducta. Se anexan las consideraciones realizadas por los conciliadores, el cuadro comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

"…En atención a las consideraciones descritas los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto de conciliación del **Proyecto de Ley número 468 de 2025 Senado, 416 de 2024 Cámara**, *por medio del cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones* - Súbeles a ellas.

Firman,

Guido Echeverri Piedrahita Senador de la República, *Daniel Carvalho Mejía* Representante a la Cámara…".

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor presidente, está solicitando la palabra Representante Luis Miguel López señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Continúa en consideración el informe de conciliación. Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias. No simplemente me quedan algunas preocupaciones, se acoge principalmente el texto de Senado y hay unas expresiones, pues que, a mi consideración, ya son más ideológicas. El proyecto, en principio, pues lo acompañamos con algunas inquietudes, por tal razón pues votaré que No. Entonces, le pido presidente votación nominal. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Claro que sí Representante. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, por favor abrir la plataforma para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, 468 de 2025 Senado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

¿Cómo vota el conciliador?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota el conciliador?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Y, por favor votar en la plataforma.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Carvalho, conciliador vota Sí;

Estamos votando honorables Representantes informe de conciliación;

Hugo Archila Suárez, vota Sí;

Carolina Arbeláez, vota Sí;

Leonardo Gallego Arroyave, vota Sí;

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota Sí;

Hernán Cadavid, vota Sí;

Camilo Ávila, vota Sí;

Andrés Forero Molina, vota Sí;

José Octavio Cardona, vota Sí;

Katherine Miranda, vota Sí;

Alfredo Mondragón, vota Sí;

Andrés Felipe Jiménez, vota Sí;

Ya anunció su voto Representante Octavio Cardona;

Vladimir Olaya, vota Sí;

Cristóbal Caicedo, vota Sí;

¿Alguien más falta por votar?

Germán Rozo, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Por favor cerrar la plataforma y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

John Edgar Pérez, vota Sí;

¿Alguien más?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente:

Daniel Carvalho

Hugo Archila Suárez

Carolina Arbeláez

Leonardo Gallego Arroyave

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Hernán Cadavid

Camilo Ávila

Andrés Forero

José Octavio Cardona León

Katherine Miranda Peña

Alfredo Mondragón

Andrés Felipe Jiménez

Edison Vladimir Olaya

Cristóbal Caicedo

Germán Rozo

John Edgar Pérez.

Para un total de dieciséis (16) votos manuales por el Sí, noventa y dos (92) votos electrónicos para un total por el Sí de ciento ocho (108) votos.

Por el No: cero (0) votos manuales, un (1) voto electrónico.

Ha sido aprobado el informe de conciliación de este proyecto de ley señor presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL 416/24 MUJERES EN ESPECTÁCULOS MUSICALES - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 17/06/2026 11:15:10

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	
No	1	1,08%
Sí	92	98,92%
Total	93	

	Nombre Completo	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALJURE MARTÍNEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
5.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
7.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
14.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
16.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
17.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
18.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
19.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
23.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
26.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
28.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
43.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí

{c3a59c03-3d9e-4c0f-b913-74129c1c80bc}

45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
50.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
52.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
54.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
56.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
57.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
58.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
59.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
76.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
87.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
89.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
91.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
92.	YEPES CARO GERARDO	Sí
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 416 DEL 2024 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
12	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
13	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
14	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
	TOTAL	16	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias, señor secretario. Tiene la palabra, perfecto continuemos con la siguiente conciliación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, 145 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2026.

Conciliador: Representante *Betsy Judith Pérez Arango.*

Se anunció 16 de junio de 2026.

El informe de conciliación en su proposición final dice lo siguiente señor presidente:

Señor Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Presidente Senado de la República.

Representante *Julián David López Tenorio.*

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados presidentes atendiendo las designaciones efectuadas por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 5ª de 1992, nos permitimos presentar informes de conciliación del proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente y pueda someterse a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara a través de su conducto.

Se hacen las consideraciones por parte de los conciliadores, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes, se adjunta el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

Con base en las consideraciones presentadas los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes rinden informe de conciliación al **Proyecto de Ley número 145 de 2025 Senado, 231 de 2024 Cámara**, *por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones*, para su aprobación en la Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Firman,

Fabián Díaz Plata Senador de la República,
Betsy Judit Pérez Arango Representante a la Cámara…".

Ha sido leída la proposición con que termine el informe de conciliación señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En consideración el informe de conciliación. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor presidente, el informe de conciliación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias, secretario. Representante Betsy Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias presidente. En esta mañana quiero agradecer a la Plenaria por esta justa reivindicación de los derechos de los inspectores de tránsito del país, quienes, por 15 años, estuvieron esperando que esto fuese una realidad, a ellos que hoy nos acompañan en el recinto, señores, damas que nos están siguiendo en el país, este justo reconocimiento es para ustedes. A la Plenaria nuevamente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias, colega. Siguiente proyecto de conciliación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto. **Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada en el departamento de Antioquia, se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2026.

Conciliador: Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Se anunció 16 de junio de 2026.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Por favor lee el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor presidente del Senado Lidio García.

Señor presidente de la Cámara Julián David López.

Informe de conciliación, informe de conciliación al Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 341 de 2025 Cámara.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Respetados presidentes la Mesa Directiva del Senado de la República y la Cámara de Representantes nos designaron como integrantes de la Comisión Accidental de Mediación y Conciliación para el producto de ley de la referencia, por lo tanto, en cumplimiento de dicha designación y del artículo 181 de la Constitución Política de 1991, así como los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, rendimos el siguiente informe de conciliación.

Revisados los textos aprobados por las Plenarias de una y otra Cámara se encontraron diferencias en el articulado octavo, estas diferencias se deben principalmente a modificaciones introducidas mediante proposiciones de modificación y de adición a lo largo del primer y segundo debate de la Cámara de Representantes y el Senado para ajustar el proyecto y lograr un texto mejor consolidado y acordado, así las cosas y en aras de superar las discrepancias los suscritos conciliadores decidimos acoger el texto aprobado por la honorable Plenaria del Senado de la República en sesión Plenaria del 19 de agosto de 2025, excepto el artículo 4º que se acepta la modificación aprobada en la Cámara de Representantes en sesión Plenaria del 9 de junio de 2026 así.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado, se adjunta el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

"…De acuerdo con las consideraciones expuestas solicitamos a los Honorables Congresistas de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el informe de conciliación de **Proyecto de Ley número 291 de 2025 Senado, 341 de 2025 Cámara**, *por medio del cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada en el departamento de Antioquia, se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Suscribe la proposición: Mauricio Giraldo Senador de la República, *Luis Miguel López Aristizábal* Representante a la Cámara…".

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de conciliación señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En consideración el informe de conciliación leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar,

queda cerrada ¿Aprueba en la Plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda, ah es en el próximo perfecto, continuamos con el siguiente proyecto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 547 de 2026 Cámara, 262 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guarda parques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2026.

Conciliador: Representante *Julita Miranda Londoño.*

Anuncio 16 de junio de 2026.

El informe dice lo siguiente señor presidente, honorables Representantes.

Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Presidente Senado de la República.

Representante *Julián David López Tenorio*.

Presidente Cámara de Representantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas células legislativas como integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación del texto definitivo al **Proyecto de Ley número 547 de 2026 Cámara - 262 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guarda parques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.*

Los conciliadores después de analizar y hacer el estudio minucioso del proyecto de ley, señalamos que la mayoría del articulado coincide en los textos aprobados en el Senado y en Cámara, en aquellos en los cuales encontramos discrepancias hemos decidido acoger el texto que se aprobó en la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que guarda el espíritu del texto aprobado en el Senado y nutre su contenido como a continuación se presenta.

Se hacen las consideraciones por parte de los conciliadores, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Senado y en la Plenaria de la Cámara de Representantes, se adjunta el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

"…En atención a las consideraciones anteriormente descritas los suscribientes conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado del **Proyecto de Ley número 547 de 2026 Cámara, 262 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guarda parques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.*

Suscriben esta proposición la Senadora *Nadia Blel Scaff* y la Representante a la Cámara por Bogotá *Julita Miranda Londoño*…".

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de conciliación señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En consideración el informe de conciliación leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar ¿Aprueba la Plenaria el informe de conciliación leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Felicitaciones. Doctora Julia Miranda tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias presidente. Realmente, hoy estamos haciendo historia para proteger a los que protegen la naturaleza en nuestro país, los guarda parques de Parques Nacionales Naturales de Colombia que están en cada una de nuestras áreas protegidas trabajando con la comunidad, velando por la protección de nuestra biodiversidad, de la fauna de la flora y logrando que Colombia sea ese país más importante del planeta en conservación de biodiversidad.

Ellos trabajan con mística, ellos trabajan con entrega y por ellos estamos haciendo esta ley que les cambia sustancialmente sus condiciones de trabajo y además les brinda la posibilidad de fortalecerse profesionalmente a través de la escuela de guarda parques. Gracias compañeros lo logramos ¡Gracias!

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias doctora Miranda, felicitaciones de nuevo. Siguiente proyecto de conciliación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, 216 de 2025 Senado, *por medio del cual se fortalecen los canales universitarios.*

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 704 del 2026.

Conciliador: Representante *Yulieth Sánchez.*

Anuncio junio 16 del 2026.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Por favor leer el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor presidente del Senado *Lidio García.*

Señor presidente de la Cámara *Julián López.*

Informe de conciliación al Proyecto de Ley número 216 de 2025 Senado, 164 de 2024 Cámara.

En concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes acoger el texto conciliado propuesto para el Proyecto de Ley número 216 de 2025 Senado, 164 de 2024 Cámara.

Firma,

Yulieth Sánchez Carreño Representante a la Cámara, *Carlos Eduardo Guevara* Senador.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En consideración el proyecto de conciliación leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Por favor, abrir el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído, se abre el registro por favor cabina ¿Cómo vota la conciliadora Yulieth Sánchez? ¿Yulieth Sánchez cómo vota? Yulieth Sánchez como conciliadora, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Kelyn González, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elizabeth Jay-Pang, vota Sí;

Juan Espinal, vota Sí;

Bienvenido doctor Wills, Juan Carlos Wills, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gilberto Betancourt, vota Sí;

James Mosquera, vota Sí;

Hugo Archila, vota Sí;

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota Sí;

Karyme Cotes Martínez, vota Sí;

Germán Rozo, vota Sí;

Piedad Correal, vota Sí;

Heráclito Landínez, vota Sí;

No tenía registrado su voto Representante;

Jhon Fredy Núñez, vota Sí;

Señor presidente para dejar constancia en el acta que el Representante Jorge Méndez Hernández, al momento de retirarse porque no participa en la votación de este informe de conciliación, por un error oprimió el sistema de votación, luego este voto no se contabiliza, el voto del Representante Jorge Méndez Hernández, él no votó y no se contabiliza en el resultado final de la votación de este proyecto.

Andrés Forero, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alirio Uribe, vota Sí;

José Octavio Cardona, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Víctor Manuel Salcedo, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila, vota Sí;

Se retira el voto manual de Yulieth Sánchez, votó de manera digital;

Aníbal Hoyos, vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo Berrío López, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jairo Berrío, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

¿Alguien falta por votar colegas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Ya hay decisión de la Plenaria presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias, colegas. Yo les quiero pedir un favor muy especial, yo sé que es un día complejo, pero necesitamos un poco de silencio y de orden en la Plenaria para poder avanzar con el trabajo.

Cerrar la plataforma, anunciar el resultado. Cierre el registro, por favor y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Kelly Johana González

Elizabeth Jay-Pang Díaz

Juan Fernando Espinal

Juan Carlos Wills

Gilberto Bayardo Betancourt

James Mosquera

Hugo Archila

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Karyme Cotes Martínez

Germán Rozo

Piedad Correal

Heráclito Landínez

Jhon Fredy Núñez

Andrés Forero

Alirio Uribe

Octavio Cardona

Víctor Manuel Salcedo

Carlos perdón

Camilo Ávila

Aníbal Hoyos Franco

John Jairo Berrío López.

Para un total de veinte (20) votos manuales por el Sí, ochenta y cinco (85) votos, descontado el voto que por error se oprimió el sistema del Representante Méndez, ochenta y cinco (85) votos quedarían electrónicos por el Sí.

Para un total de ciento cinco (105) votos por el Sí.

Cero (0) votos por el No.

Ha sido aprobado el informe de conciliación señor presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN #

Nombre de la votación: PL.164/24 CANALES UNIVERSITARIOS - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 17/06/2026 11:33:59

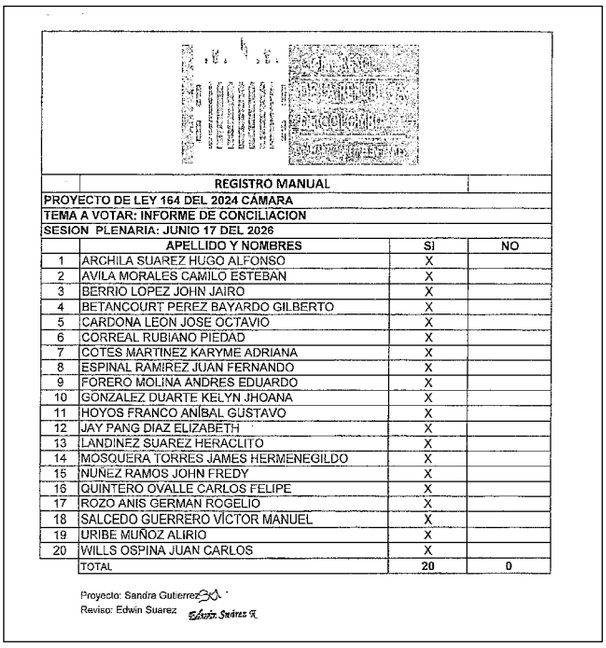
Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
SÍ	86	100%
NO	0	0%

	Nombre Completo	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Sí
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
26.	GARCES ALVIRE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
39.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
42.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
45.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí

[c3a59c03-3d9e-4c0f-b913-74129c1c80bc]

46.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
48.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
50.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
54.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
74.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
84.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 164 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
4	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	20	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Siguiente informe por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, 459 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la Tuberculosis TB y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 703 de 2026.

Conciliador: Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Anuncio 16 de junio de 2026.

Dice así el informe de conciliación.

Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante *Julián David López Tenorio.*

Presidente Cámara de Representantes.

En atención a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992 y la honrosa designación que nos hiciera en las mesas directivas de ambas células legislativas como integrantes de la Comisión Accidental de conciliación del texto definitivo del **Proyecto de Ley número 459 de 2025 Senado, 21 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis TB y se dictan otras disposiciones.*

Los conciliadores, después de analizar y hacer el estudio minucioso del proyecto de ley, hemos convenido acoger el texto aprobado en Senado de la República, en aquellos artículos en los cuales encontramos discrepancias, dado que guardan el espíritu del texto aprobado en la Cámara de Representantes y nutren su contenido, con los acuerdos adelantados con las carteras ministeriales de Salud y Justicia, como a continuación se presenta.

Se anexan las consideraciones de los conciliadores, el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado, se adjunta el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

"…En atención a las consideraciones anteriores descritas, los suscribientes conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del **Proyecto de Ley número 459 de 2025 Senado, 21 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social, a favor de las personas afectadas por la tuberculosis TB y se dictan otras disposiciones.*

Atentamente, *Nadia Blel Scaff* Senadora de la República, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* Representante a la Cámara…".

Ha sido leída la proposición con que termine el informe de conciliación, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias señor secretario. Antes de someter la consideración, para una moción el doctor Parrado, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias presidente. Yo quiero dejar una alerta al respecto de lo que se da en el día de hoy.

El Presidente de la República, basado en el artículo 163 de la Constitución Política de Colombia, que lo autoriza para pedir a un proyecto de ley presentarlo con urgencia y con avisos de insistencia, y como el Proyecto 398 de Cámara, Proyecto 183 Senado, tiene mensaje de urgencia y mensaje de insistencia, yo quiero decirles compañeros, que todo lo que está sucediendo en el día de hoy queda viciado, porque el Proyecto 398 Cámara y 183 Senado, debería haber sido colocado de primero en el orden del día. Ustedes aprobaron un orden del día, porque creen que la Plenaria es la máxima autoridad, pero la Constitución también ordena darle esa prioridad a ese proyecto. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, por favor abrir el registro. Perfecto no nadie solicitó votación nominal. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban la conciliación leída?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tiene la palabra la conciliadora Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, señor presidente. Este es un proyecto muy importante que pone la tuberculosis, que se creía una infección ya superada en Colombia, en la página principal de la salud pública colombiana.

Está reactivando y actualizando protocolos, garantizando una atención integral, no solamente para los pacientes, sino para las redes sociales familiares que rodean a estos pacientes y en un momento muy oportuno del país y de la salud pública, en donde están creciendo casos en todas las regiones de Colombia, principalmente en los departamentos de frontera.

Así que, estamos aprobando un gran proyecto de enorme importancia para la salud pública, para las familias, para los pacientes que conviven con tuberculosis. Muchísimas gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias a usted, querida colega. Continuemos con el orden del día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 500 de 2024 Cámara, 59 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2026.

Conciliador: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*

Se anunció: junio 16 de 2026 y dice así el informe:

Honorable Senador Lidio García Turbay, Presidente Senado de la República, honorable Representante Julián David López Tenorio Presidente Cámara de Representantes. Respetados presidentes, dando cumplimiento a la designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y acorde con los artículos 186, 187, 188 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos congresistas, integrantes de la comisión accidental de conciliación, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del **Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado, 500 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual la Nación, el Congreso de la República rinde público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones*.

Se anexa el texto conciliado, el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado y termina con la siguiente proposición:

"…Con fundamento en las anteriores consideraciones, en el marco de la Constitución Política y la ley, solicitamos las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el presente informe de conciliación de **Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado, 500 de 2025 Cámara**, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinde público homenaje a la Policía Nacional la declara patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones*. Firman,

José Luis Pérez Hoyuela, Senador de la República, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, Representante a la Cámara…".

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias, tiene la palabra el conciliador.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y un saludo muy especial a la Plenaria, muchas gracias por el apoyo a este importante proyecto de ley. Rendimos un homenaje público, a nuestra Policía Nacional, y la hemos declarado patrimonio de todos los colombianos. Una institución que sin duda presidente ha sido fundamental para la construcción y el fortalecimiento de la democracia, para la defensa de la libertad de todos los colombianos, para cuidar y proteger a nuestros niños y a todos los ciudadanos en los municipios y en las ciudades.

Han sido 134 años de vida institucional, 450.450 hombres cuando inició la policía en 1892. Y por esta importante institución presidente, han pasado más de 900.000 uniformados entre hombres y mujeres. Que viva nuestra Policía Nacional, Dios y patria, y gracias por el servicio que prestan al servicio de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Felicitaciones, colega. Continuemos con el siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 338 de 2025 Cámara, 47 de 2024 Senado, *por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 730 de 2026.

Conciliador Representante *Hernando González.*

Se anunció junio 16 de 2026, y dice así el informe:

Honorable Senador Lidio García Turbay, Presidente Senado de la República, honorable

Representante Julián David López Tenorio, Presidente Cámara de Representantes.

En atención a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, de los artículos 186, 187, 188 de la Ley 5ª de 1992 y la honrosa designación que nos hicieran las mesas directivas de ambas células legislativas, como integrantes de la Comisión Accidental de conciliación, de manera atenta nos permitimos rendir informe de conciliación sobre proyecto de ley de la referencia, por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.

Se anexan las consideraciones de los conciliadores, el cuadro comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Senado y en la Plenaria de la Cámara de Representantes y el texto debidamente conciliado, termina el informe con la siguiente proposición:

"…Igualmente la Comisión autoriza realizar la remuneración de los artículos y correcciones de errores tipográficos, en caso de ser necesario.

Dada las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del **Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado, 338 de 2025 Cámara,** *por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia*. Firman,

Hernando González, Representante a la Cámara,
Ana María Castañeda Gómez, Senadora de la República…".

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de conciliación leído se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba el plenario el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Felicitaciones. Tiene la palabra el conciliador.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

A todos los colegas, muchas gracias por apoyarme en esta ley. Con eso, le damos a nuestro país autonomía en semiconductores y en la industria electrónica. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega, siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto. **Proyecto de Ley número 186 de 2024 Cámara, 430 de 2025 Senado**, *por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Museo Arqueológico del Galapa MUGA y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 730 2026.

Conciliador Representante *Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Se anunció 16 de 2026 y dice así el informe de conciliación:

Honorable Senador Lidio Arturo García, Presidente Senado de la República, honorable Representante Julián David López Tenorio, Presidente Cámara Representantes. Respetados Presidentes. En cumplimiento de la designación que nos hicieron las medidas directivas del Senado de la República y de la honorable Cámara Representantes, nos permitimos rendir informe del **Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 186 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Museo Arqueológico de Galapa MUGA y se dictan otras disposiciones.*

Se adjunta las consideraciones de los conciliadores, el cuadro comparativo de los textos aprobados en Senado y en Cámara y el texto debidamente conciliado y termina con la siguiente proposición:

"…En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del **Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 186 de 2024 de 2024 Cámara**, *por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Museo Arqueológico de Galapa MUGA y se dictan otras disposiciones*. Firman,

Julio Alberto Elías Vidal Senador de la República, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, Representante a la Cámara…".

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Siguiente informe. Por favor anunciar el informe de conciliación que dejamos pendiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces retomando el primer informe de conciliación que estaba pendiente, es al **Proyecto de Ley número 058 2024 Cámara, 77 de 2025 Senado**, *por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad*

y vida de las personas en las vías de Colombia, mediante la creación del sistema de sanción por puntos y del sistema de licenciamiento gradual y se modifica la Ley 769 de 2002.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 725 de 2026.

Conciliador Representante *Daniel Carvalho Mejía.*

Se anunció 16 de junio de 2026, dice así el informe:

Respetados Presidentes, atendiendo las designaciones efectuadas por la Presidencia del Senado y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª 1992, nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, con el fin de que continúe su trámite correspondiente y pueda ser sometido a consideración de la Plenaria del Senado de la Cámara, a través de su conducto.

Se adjunta el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, al igual que el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

"…Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, rinden informe de conciliación del **Proyecto de Ley número 277 de 2025 Senado, 58 de 2024 Cámara,** *por la cual se crean los sistemas de sanción por puntos y de licenciamiento gradual, se modifica la Ley 769/2002 y se dictan otras disposiciones* y solicitan a la Plenaria de cada corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación. Firman,

Julio Alberto Elías Vidal y *Daniel Carvalho Mejía*…".

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, señor Secretario. Le damos la bienvenida a la misión electoral de República Dominicana. que nos acompaña aquí en el recinto. Continúa la discusión del informe leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar… con mucho gusto querido colega. Por favor abrir la plataforma para votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la conciliación al Proyecto de Ley número 277 de 2025 Senado, 58 de 2024 Cámara ¿cómo vota el conciliador?

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Voto SÍ, e invito a la Plenaria a votar SÍ por la vida.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Carvalho conciliador, vota Sí.

Néstor Leonardo Rico, vota Sí.

Luis Carlos Ochoa, vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda, vota Sí.

Heráclito Landínez, vota No.

Jaime Raúl Salamanca, vota Sí.

Germán Ojeda, vota Sí.

Elizabeth Jay Pang Díaz, vota Sí.

Jorge Cerchiaro, vota Sí.

Mauricio Cuéllar, vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Camilo Ávila, vota Sí.

Luz Ayda Pastrana, vota Sí.

Alexandra Vázquez Ochoa, vota Sí, vota No, perdón corrijo, Alexandra Vázquez vota No.

Se retira el voto manual del Representante Álvaro Leonel Rueda, lo hizo de manera electrónica.

Piedad Correal, vota No.

Se retira el voto manual de Piedad Correal, lo hizo electrónicamente. Katherine Miranda, vota Sí.

Alejandro Ocampo, vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente. Se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca, lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar el registro, anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente los Representantes:

Daniel Carvalho

Néstor Leonardo Rico

Luis Carlos Ochoa

Germán Ojeda

Elizabeth Jay Pang

Jorge Cerchiaro

Mauricio Cuéllar

Camilo Ávila

Luz Pastrana

Katherine Miranda

para un total de diez (10) votos manuales por el Sí.

Treinta y tres (33) votos electrónicos, para un total por el Sí de 43 votos.

Por el No han votado manualmente:

Heráclito Landínez

Alexandra Vázquez Ochoa

Alejandro Ocampo

Para un total de tres (3) votos manuales por el No.

Cincuenta y tres (53) votos electrónicos, para un total de 56 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido negado el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, 77 de 2025 Senado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL 058/24 SISTEMA DE SANCIÓN POR PUNTOS - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 17/06/2026 12:00:05

Resultados de la Votación:

No	53	61,63%
Sí	33	38,37%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
29.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Si
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
35.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
36.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
39.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
40.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
43.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí

{c3a59c03-3d9e-4c0f-b913-74129c1c80bc}

45.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
48.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
51.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
53.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
64.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
77.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
78.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
83.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
85.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
86.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 058 DEL 2024 CÁMARA
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2026

	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
5	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
7	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
9	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
10	OJEDA PEDRAZA GERMAN TIBERIO	X	
11	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
12	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
13	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
	TOTAL	10	3

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, señor Secretario, continuemos con el orden del día. Quiero preguntarle a la Plenaria si se declara en sesión informal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Les pedimos su paciencia, no tardemos por favor, para poder continuar.

Jefe de la Oficina de Protocolo - Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Con su venia, señor Presidente, me permito informarle a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, que ha sido solicitada ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, la condecoración Orden de la Democracia en el grado Gran Cruz, al honorable Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.

La Cámara de Representantes, en virtud de todos los considerandos resolvió:

Artículo 1º. Confiérase la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el grado gran cruz, al honorable Representante a la Cámara, doctor Gersel Luis Pérez Altamiranda, en reconocimiento a su ejemplar liderazgo, su incansable labor en favor de la justicia social y la inclusión y por su valiosa representación, en favor de las comunidades étnicas y el desarrollo integral de Colombia, dejando una huella de servicio y compromiso y transformación en beneficio de la Nación.

Artículo 2º. Comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Elizabeth Jay Pang Díaz, para que en ceremonia especial imponga la condecoración, las insignias y entregue el diploma correspondiente al honorable Representante a la Cámara, doctor Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Dada en Bogotá, a los 10 días de junio de 2026.

Doctor Julián David López Tenorio, gran maestre de la orden de la Democracia;

Doctor Juan Sebastián Gómez Gonzales, primer gran Canciller;

Doctor Daniel Carvalho Mejía, segundo gran Canciller;

Doctor Jaime Luis Lacutire Peñalosa, Canciller;

Y, el suscrito, Plinio Ordóñez, Caballero de la orden.

Invitamos, entonces, a la doctora Elizabeth JayPang y a nuestro homenajeado, el doctor Gersel Luis Pérez Altamiranda, para que reciba la máxima condecoración que tiene la Cámara de Representantes, bajo las notas del primer Himno de nuestra República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia

Jefe de la Oficina de Protocolo - Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

El aplauso de toda la Plenaria de la Cámara sea para su colega, el doctor Gersel Luis Pérez Altamiranda, al recibir el máximo reconocimiento de la honorable Cámara de Representantes.

Quiero invitar al Representante Gersel Luis Pérez, para que ofrezca unas palabras, motivado por este homenaje de condecoración en compañía hoy de su querida familia, que lo ha acompañado en todo momento y hoy hace presente en el Salón Elíptico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Primero, agradecerle a Dios, agradecerle a la doctora Elizabeth por este honor que me hace el día de hoy, agradecerle a la Mesa Directiva de esta corporación y a cada uno de los Congresistas, que durante estos cuatro años le han aportado su esfuerzo a esta Nación.

Quiero decirles que me siento orgulloso de pertenecer a este Congreso, de pertenecer a esta Cámara y que seguiremos trabajando por nuestra gente.

Gracias, Dios mío, por permitirme hacer parte de la historia que ha cambiado a Colombia, de la historia que le ha dicho a Colombia que sí se puede avanzar. Mil y mil gracias a ustedes.

Que Dios los bendiga y que bendiga también a mi familia y a mi equipo de trabajo. Muchas gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay Pang Díaz:

Bueno, Gersel, querido Gersel, familia, compañeros, yo en nombre de las mujeres de este Congreso de la República, en nombre de la Mesa Directiva, queremos este homenaje por todo lo que tú significas para nosotros.

Tú eres un hombre de bien y sé que Dios te va a abrir camino para que tú seas una de las personas que lidere este país. Gracias de verdad por ser así como eres, no cambies nunca, y te llevo siempre en mi corazón. Bendiciones.

Jefe de la Oficina de Protocolo - Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Señor Presidente, hemos terminado el acto de condecoración.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias doctor Plinio ¿quiere la plenaria volver a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos con el orden del día. Hay unas proposiciones para, que están pendientes por aprobar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, una proposición que dice: "…Teniendo en cuenta la Ley 5ª de 992, en su artículo 35, solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se autorice a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara, aprobar las actas generales en la legislatura 2025 2026, que no hayan sido aprobadas a la fecha. Suscriben Norman Bañol, Carlos Ardila Álvaro Mauricio Londoño y otras firmas…".

Proposición: "…De manera respetuosa y en virtud al parágrafo del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 2° de la Ley orgánica 2390 de 2024, solicitamos la corporación se faculte la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, aprobar las actas de Comisión pendientes por aprobar, tratándose de las últimas actas de la legislatura 2025, 2026 sería acá. Firman,

Juan Fernando Espinal y Hugo Archila…".

Han sido leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración las proposiciones leídas se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban las proposiciones leídas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávilia Hernández:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado del local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio*.

Autores: Representantes *Marelen Castillo Torres*, Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Ponente Representante: *Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1494 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera julio 30 de 2025.

Se anunció junio 16 de 2026.

Señor Presidente, honorables Representantes, para este proyecto de ley se han radicado dos (2) impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor que sean leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Juan Fernando Espinal. Se declara impedido para votar este proyecto de ley, debido a que se podría ver inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa, al tener un local comercial, así como familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, que de igual manera cuentan con locales comerciales. Firma,

Juan Fernando Espinal.

Y, Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, se declara impedido para votar este proyecto, toda vez que puede verse inmerso en un posible conflicto de Interés, ya que es propietario de locales comerciales.

Esos serían los dos impedimentos, señor Presidente, agradecemos a los Representantes retirarse del recinto, mientras se discuten y votan sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración a los impedimentos leídos se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, un momento por favor-

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un momento, un momento el doctor Espinal lo deja como ¿lo retira colega?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, me manifiestan los honorables Representantes que retiran su impedimento, lo dejan como constancia y no participan en la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor hagámoslo a viva voz. Doctor Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Secretario retiro mi impedimento y me retiro de la discusión. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Doctor Salcedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

En igual sentido, señor Presidente, retiro mi pedimento y no hago parte de la discusión.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, colega. Por favor leamos el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, Honorables Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

"…Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar trámite en segundo debate del **Proyecto de Ley número 568 de 2025 Cámara, 067 de 2024 Senado,** *por medio del cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado del local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio*, teniendo en cuenta el texto propuesto para debate, que se presenta a continuación.

Este informe de ponencia fue suscrito por el Representante *Wilmer Castellanos Hernández*…".

Teniendo en cuenta la renuncia del Representante Castellanos, se reasignó al Representante Elkin Ospina, quien acoge informe de ponencia, que había suscrito el Representante Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración al informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de tres (3) artículos y se ha radicado una proposición por parte del ponente, el Representante Elkin Rodolfo Ospina, donde solicita en su proposición: "…Acoger en su integridad el texto aprobado por el honorable Senado de la República y publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 386 de 2025, para el **Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio*.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria la proposición leída?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, se ha acogido el texto que se aprobó en el Senado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título, pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: *"Por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 1971, Código de Comercio"*, y la pregunta: ¿si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Felicitaciones Senador y su equipo de trabajo. Continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 535 de 2026 Cámara, 137 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas servicios y mecanismos de atención integral, para la protección e inclusión de las personas diagnosticadas o con sospecha del Trastorno del Espectro Autista (TEA), o con trastornos de neurodesarrollo y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila.*

Publicación de proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1338 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 515 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 9 de 2026,

Se anunció junio 16 de 2026.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente. Señor Presidente para este proyecto de ley existe radicada una proposición que pide el aplazamiento del proyecto, la suscribe la Representante Susana Gómez Castaño.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición de aplazamiento tiene la palabra la Representante Susana Gómez, tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, querido Presidente. Es una realidad que en nuestro país y también en el mundo se ha venido y se ha venido insistiendo, en que tiene que haber una apertura y una evolución hacia cómo vemos el autismo.

Lastimosamente, todas estas diversidades o todas estas divergencias más bien, de cómo funcionan nuestros cerebros, se han tratado muchas veces dentro de un marco de normalidad y todo lo que no está enmarcado en esa normalidad, se ha tratado como trastornos, como enfermedades mentales y son unas posturas que le han hecho mucho daño a las personas que tienen una forma diferente de ver el mundo, ya que esto ha generado mucho maltrato médico, maltrato psicológico, escolar, discriminación, bullying, falta de oportunidades, bueno todas las diferencias que puedan existir.

Entonces, yo aprecio mucho que existan iniciativas como este proyecto de ley de autismo, de hecho, yo tengo radicado otro proyecto de ley de autismo, que en este momento está por discusión en la Comisión Primera, que a lo mejor tendrá que ser radicado la próxima legislatura, pero, pues, yo presento este aplazamiento, porque digamos que este proyecto de ley si bien sí abre un poco el marco normativo, siento que le falta todavía muchísimas visiones y muchas cosas, en cuanto, pues, el enfoque que les estaba planteando, porque este proyecto de ley todavía tiene y todavía conserva un poco el enfoque capacitista. El enfoque que ve a las personas

autistas como que son unas personas dependientes o unas personas incapacitadas y desconoce un poco que, digamos la exclusión no viene de las características de la persona, sino de todo el entorno y todas las, digamos que todo el entorno que no tiene los criterios de inclusión.

A mí me parece muy complejo, que todavía estemos llamando al espectro autista como un trastorno, porque no es un trastorno, es simplemente una forma diferente de ver el mundo. Una forma diferente de que funcione el cerebro y que basado en eso, pues, tenemos que entrar a actuar no como una enfermedad, sino para que pueda funcionar como dentro de todo el ecosistema. Además, pues, que además es un enfoque constitucional, también un enfoque está dentro de las convenciones, pero también dentro de todo el movimiento autista en Latinoamérica y en Colombia, de cómo queremos que sean reconocidos los autistas. Entonces, si me permite otros treinta (30) segundos por favor, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias. En este orden de ideas, yo he presentado también muchas proposiciones al articulado, sin embargo, como no va a haber otra sesión Plenaria, pues no se podría conciliar con lo de Senado.

Yo quisiera, pues, Representante Hugo Archila, digamos, que entonces, podamos como conversarlo en ese momento, como de pronto en el micrófono si usted me pueda decir cómo podemos ampliar más esto, pues, para que le podamos dar trámite, pero que también se incluyan estas otras voces, digamos, como del articulado y todo eso y podamos avanzar y que, en la próxima legislatura, podamos seguir actualizando todo lo que tiene que ver con el autismo en nuestra…

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Carolina Arbeláez, tres (3) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. Miren, este es un proyecto muy bonito, porque, de hecho, ha sido un proyecto que convoca a todos los partidos políticos, a todas las vertientes de partidos y diferentes formas de ver ideologías en este congreso. Trabajamos con varias organizaciones, de hecho, quiero saludarlas porque varias están aquí en las barras, esperando pues, a que este proyecto sea ley de la República. Organizaciones con las que trabajamos, de hecho, también con la academia, en lograr el mejor texto.

Entiendo a la Representante Boreal, de hecho, esto fueron varias de las observaciones que nos hicieron de distintas organizaciones y las atendimos, de hecho, pues teníamos pensado aprobar esas proposiciones que tiene la Representante, que para mí me parecen muy valiosas e importantes, porque, de hecho, recogen también otras voces y otras organizaciones, que no pudieron estar de pronto en la audiencia. Una de las propuestas como autora de este proyecto, que, pues, yo le hago a la Representante con todo el respeto, es que presentemos en la próxima legislatura un proyecto que acoja todas, pues, estas, digamos como todas, estas observaciones que son muy importantes.

Este que es un proyecto que logramos trabajar para lograr fortalecer esas herramientas del Estado, para no solamente identificar, sino acompañar y atender a esta población. Pues, yo creo que no podemos dejar de pasar la oportunidad, cuando ya tenemos esto a cuarto debate y estamos de hecho proponiendo, que se pueda acoger el texto de Senado, para que, pues, no se frustre el proyecto y lo podamos sacar adelante.

Yo creo que aquí, lo que buscamos, es eliminar las barreras de acceso a los servicios, oportunidades lograr esa detención a tiempo, hay falta de información oficial, diagnósticos tardíos, ahora el ponente nos va a contar un poco de cómo se acogió también, pues, digamos, un debate aquí. También, estuvimos haciendo las audiencias y escuchando a varias organizaciones sobre las barreras en salud, sobre el déficit de inclusión educativa, sobre la exclusión laboral de las poblaciones con autismo y con trastornos del neurodesarrollo.

Entonces, yo creo que no podemos dejar pasar esta oportunidad tan valiosa, varias organizaciones aquí están esperando y llegaron muy motivadas a lograr contarle al país y a todas estas organizaciones y población de que, pues, este proyecto hoy será realidad.

Entonces, gracias, señor Presidente y le agradezco a la Representante Susana, Representante, yo socializo con nuestra bancada para poder acompañar en la próxima legislatura este proyecto y estoy segura que el Partido Liberal lo propio hará, para que lo impulsemos con las bancadas del Pacto, Liberal y Cambio Radical en la próxima legislatura en la Comisión Primera. Gracias Representante.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias, Presidente y un saludo a todos mis compañeros. Para tranquilidad de la Representante Susana, dialogamos y conversamos y estábamos totalmente de acuerdo con las proposiciones que ella, inclusive, había radicado no solamente ella, sino de otros compañeros Óscar Sánchez, en las cuales, estábamos de acuerdo, pero desafortunadamente los tiempos no se dieron.

Yo creo que es un importante proyecto de ley, en el caso mío es una lucha de más de seis años que

estamos llevando, es un tema ya, una lucha que ha sido muy fuerte, que no ha sido fácil, porque no se ha logrado la concienciación de la población en este país. Pero, sí pedirle que, yo sé que esto no para hoy, seguimos trabajando, no solamente a usted Representante, sino a todos los Representantes que estén a bien seguir aportando, podamos radicar el proyecto de ley en la próxima legislatura con el apoyo de muchos compañeros, muchos partidos por lo cual les solicito, muy respetuosamente, dejarlo como constancia y podamos avanzar hoy.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, colega. Doctora Susana, un momento por fa. Es que ella es proponente del… doctora Susana, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

Gracias, Presidente. Bueno, no, muchísimas gracias a los dos repres., por la apertura. Sí me encantaría mucho que pudiésemos presentar ese nuevo proyecto de ley para actualizarlo. Como yo les decía, también hace como un año aquí seguramente hay muchas personas autistas que ni siquiera lo saben, de muchos sospechamos también, es maravilloso poder conocerse a sí mismo, porque eso permite poder tener acceso a más herramientas para facilitarnos la vida.

Me parece muy bacano todo el enfoque de detección temprana y todo esto, yo lo que insisto también es que los autistas también crecen, también son adultos, también son adultos mayores, y pues, a ellos también tenemos que ampliarle, digamos, todo el marco para que haya una igualdad de condiciones.

En ese sentido, entonces, yo dejo la proposición de aplazamiento como constancia. Con este compromiso, también, las proposiciones del articulado las dejo como constancia para que avancemos y de nuevo muchísimas gracias por la apertura.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Doctora Piedad, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero felicitar los autores de este proyecto, que es un paso para la inclusión de estas personas con este tipo de discapacidad, digámoslo, así con este tipo de problemáticas. Pero, yo pensé dejar inclusive, unas proposiciones también, pero pensando en lo que estamos y que es un paso, dar un paso adelante para que esto pueda salir adelante.

Pero, sí quiero dejar la constancia a mis queridos colegas, que en un futuro proyecto que se presente se tenga en cuenta que no es solamente la inclusión, la inclusión en la formalidad educativa, sino también en la inclusión en la no formalidad Educativa, porque hay niños o niñas o adolescentes o personas que tienen un grado de, por ejemplo, autismo tal que no puede ser incluidos, y sin embargo, se les está negando el acceso a otras instituciones que los pueden atender. Es en ese sentido que yo quería dejar la constancia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria la ponencia leída?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han sido radicadas para el articulado una proposición, que pide que se acoja el texto que se aprobó en el Senado del Proyecto de Ley número 137 de 2024 Senado, 300… 535 de 2026 Cámara. Suscriben esta proposición acogiendo el texto de Senado, *Adriana Carolina Arbeláez y Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria la proposición leída?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Por medio de la cual se establecen medidas servicios y mecanismos de atención integral para la protección e inclusión de las personas diagnosticadas o con sospechas del Trastorno del Espectro Autista (TEA) o con trastornos de neurodesarrollo y se dictan otras disposiciones". Y la pregunta: ¿si quiere esta Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ponentes. Ponentes quién va…

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias, Presidente. Pues, agradecimiento a todos mis compañeros por el respaldo del día de hoy, a las diferentes organizaciones que nos acompañan en la barra, darle las gracias, decirles que este Congreso de la República les cumplió, que, en el caso de Casanare, el grupo TEA de Autismo Casanare viene trabajando muy duro para concienciación y poder ser visibles. Hemos avanzado muchísimo, no ha sido fácil por muchas razones que tenemos en el país, pero decirles que les respondimos, que trabajamos, que vamos a seguir trabajando, que esto nos para acá y muchísimas gracias a todos. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

A usted colega, felicitaciones por esa gran iniciativa.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Bueno, gracias colegas. Presidente, igual, quiero agradecerle a todos los colegas por el respaldo importante a este proyecto, agradecerle también a los autores y ponentes, al Senador Blanco, a la Senadora Nadia Blel, a la Senadora Berenice, a varios de los Representantes que también nos acompañaron, a los de mi partido que también acompañaron con su firma esta importante iniciativa y al ponente Archila y a la ponente Betsy, quienes también acompañaron y nutrieron esta conversación y,digamos, este debate, con varias audiencias y mesas de trabajo.

De verdad, gracias a las organizaciones que están aquí presentes hoy. Este proyecto es de ustedes, para sus familias para esas madres cuidadoras, para esos padres cuidadores, para esos niños y esa población con autismo y también, para toda esa población que tiene trastorno del neurodesarrollo.

Entonces, gracias a todos, de verdad que estoy feliz. Con esto terminamos, digamos, un año de mucho trabajo, cuatro años de mucho trabajo perdón y, bueno, qué mejor que terminar y salir de este Congreso de la República con esta importante iniciativa que hoy trae en ustedes y que aprueban ustedes para la inclusión que no da espera. Aquí lo que dice la empatía […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

[…] Aquí lo que dice colega, la empatía es contagiosa el autismo no. Esto también, fue un mensaje que nos traen ahí las organizaciones. Entonces, gracias a ustedes por ser empáticos hoy y lograrle demostrar a este Congreso de la República, que también nos podemos encontrar en medio de nuestras diferencias en estos temas, que son para beneficio de las comunidades. Mil y mil gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, gracias a las personas que nos acompañan en las barras, un saludo muy especial. Señor Secretario, continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto. **Proyecto de Ley Estatutaria número 497 2025 Cámara, 69 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se crea el proceso único especial de amparo alimentario y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Alexánder Bermúdez Lasso, Carmen Felisa Ramírez, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza, Florita Perdomo Andrade, Jennifer Darley Pedraza Sandoval, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leonor María Palencia Vega, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Marelen Castillo Torres, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar.*

Ponentes: Representantes *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, James Hermeregildo Mosquera Torres, Jennifer Darley, Pedraza Sandoval, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Jaime, Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Pedro José Suárez Vacca, Piedad Correal Rubiano.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1417 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 434 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 19 de 2026.

Se anunció junio 16 de 2026.

Señor Presidente, se ha radicado un impedimento por parte de la Representante Juliana Aray Franco, para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Se encuentra la Representante?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto la Representante Juliana Aray Franco.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

No se encuentra la Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento no está en el recinto la Representante, señor Presidente.

Dirección de Presidencia. Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor leer el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, con su autorización, se deja como constancia este impedimento. El informe con que termina la ponencia en su proposición final dice lo siguiente, honorables Representantes:

"…En virtud de las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva, y en consecuencia, solicitamos a los miembros de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de Ley Estatutaria número 497 2025 Cámara, 69 2025 Senado,** *por medio de la cual se crea el proceso único especial de amparo alimentario y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con el texto propuesto.

Firman,

Delcy Esperanza Isaza, Julio César Triana, Piedad Correal Rubiano, José Jaime Uscátegui, Pedro José Suárez, James Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo y Luis Alberto Albán…".

Señor Presidente, honorables Representantes, para hacer una corrección al trámite del proyecto. Este proyecto por ser Ley Estatutaria, necesita abrir el registro, necesita votación nominal, por lo tanto, se hace necesario poner a consideración nuevamente el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿No se ha votado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

O sea, se necesita poner el informe de ponencia con votación nominal y todas las votaciones del articulado título de pregunta.

Dirección de Presidencia. Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay alguna proposición de aplazamiento, señor Secretario? insisto, señor Secretario ¿hay alguna proposición de aplazamiento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, en la Secretaría no se ha radicado hasta el momento proposiciones de aplazamiento para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante David Racero. Antes de continuar con el trámite del proyecto, le quiero preguntar a la Plenaria si quiere sesión permanente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra la ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracias, señor Presidente. En consideración algunas proposiciones que nos parece interesante evaluar para que haya tranquilidad de la Cámara de Representantes y de quienes aportaron la construcción de esta importante iniciativa de amparo alimentario que espera todo el país, niñas, niños adolescentes y población vulnerable, está supremamente atento a lo que ocurra en este Congreso con esta importante iniciativa de ley y, de acuerdo con la autora y demás compañeros ponentes, solicitamos al señor Presidente que se aplace esta iniciativa.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Señor Secretario, continuemos con el orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto.

Proyecto de Ley número 514 de 2026 Cámara, 245 de 2025 Senado, *por medio de la cual se moderniza la asignatura de tecnología e informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la medida y se dictan una política pública de educación digital, ley de la educación digital.*

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1755 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 583 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 12 de 2026.

Se anunció: junio 16 de 2026.

Señor Presidente, para este proyecto se ha radicado un impedimento del Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera, un impedimento Representante Quevedo, dice así el impedimento:

Lo anterior, toda vez que la aprobación de la referencia de la referida iniciativa, traería beneficios para parientes dentro de los grados de consanguinidad arreglados en la ley que estén vinculados al Magisterio.

Señor Presidente, el Representante Quevedo ha manifestado que deja su impedimento como constancia, se retira y no participa de la discusión y votación de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Secretario, por favor, leer el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia:

"…Por las razones expuestas, rindo informe de ponencia positiva y solicito respetuosamente a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 514 2026 Cámara, 245 2025 Senado**, *por medio de la cual se moderniza la asignatura de tecnología e informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la media y se dictan otra y se dicta una política pública de educación digital ley de educación digital, conforme al texto propuesto que acompaña a la presente ponencia*, firma,

Diego Fernando Caicedo Navas…".

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Parrado estaba pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Seguimos en consideración, tiene la palabra el Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

No, Presidente, simplemente es para comunicarle que me retiro antes de que se inicie la discusión de este ejercicio, porque tengo familiares en primer grado de consanguinidad que podrían beneficiarse de este proyecto, por trabajar como docentes en diferentes instituciones educativas del país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Así será colega, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, sobre el articulado se ha radicado una proposición por parte del señor ponente Diego Caicedo, que pide que se acoja el texto que se ha aprobado en el Senado la República de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria la proposición leída?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

"Por medio de la cual se moderniza la asignatura de tecnología e informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la media y se dicta una política pública de educación digital, ley de educación digital".

Y la pregunta: ¿si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Consideración título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. A todos los compañeros de la Cámara, agradecerles el apoyo a este proyecto muy importante, que busca modernizar la asignatura de tecnología e informática, pero también, establecer unos lineamientos para la formación digital en nuestro país desde la educación básica y media y algo muy importante que es la política pública de educación digital. Agradecerle a los Senadores Alfredo de Luque, Ana María Castañeda y a los Senadores de mi bancada que son autores también, Manuel Birgüez Piraquive, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón. Muchas gracias a todos, a nuestro ponente también. el Representante Diego Caicedo. Gracias Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, 81 de 2024 Senado, *por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponente: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1322 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima abril 29 de 2026.

Se anunció: junio 16 de 2026.

Señor Presidente, hay unos impedimentos radicados para este proyecto de ley.

Se ha declarado impedido el Representante Wilder Escobar, dice en su impedimento el Representante Escobar. Dado que tiene familiares dentro de los grados consagrados en la ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de interés.

También se declara impedido el Representante Pedro Suárez Vacca, lo anterior, teniendo en cuenta que uno de sus hermanos ostenta la calidad de contratista, condición que eventualmente podría ubicarlo dentro del universo potencial de beneficiarios de las disposiciones previstas en la iniciativa legislativa.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

El Representante Wilder se encuentra en el recinto, ¿hay más? vamos a leerlos todos entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Méndez Hernández, también se declara impedido, señor Presidente, honorables Representantes, en consideración a que tiene un pariente en segundo grado de consanguinidad quien presta sus servicios como contratista a una entidad del Estado y por tanto podría beneficiarse de la aprobación del presente proyecto de ley en mención.

El Representante Erick Adrián Velasco, se declara impedido también para votar el proyecto, considerando que puede incurrir en las causales descritas en el Literal c) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Perdón, Juan Felipe Corzo Álvarez, también se declara impedido el Representante Corzo, desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad y primero civil, dado que pueden verse beneficiados o afectados, para consecuencia se firma como aparece radicado.

Y Jorge Andrés Cancimance, Representante Cancimance, también se declara impedido toda vez que las disposiciones contenidas en la presente iniciativa legislativa, podrían generar un beneficio directo a sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, quien ostenta la calidad de trabajadores independientes y o contratistas.

Se han leído los impedimentos radicados en la Subsecretaría General, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un momento señor Secretario, antes de someter a consideración los impedimentos, tiene la palabra la ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, gracias. En atención a los impedimentos, entonces, pediríamos aplazamiento de este proyecto para continuar con el orden del día. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señora ponente por su consideración. Por favor continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea el programa Mi Casa en Colombia, dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponente: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1960 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 520 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 12 de 2026.

Se anunció: junio 16 de 2026.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Leer el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, dice lo siguiente:

"…Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitamos

de manera respetuosa la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se crea el programa Mi Casa en Colombia, dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones*. Firma,

Germán Rogelio Rozo Anís…".

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el informe ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay radicada una proposición firmada por la autora y el ponente del proyecto, Representante Germán Rogelio Rozo Anís y la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, que pide que se acoja el texto aprobado en el Senado de la República de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria la proposición leída?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

"…Por medio de la cual se crea el programa Mi Casa en Colombia, dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones…".

Y la pregunta: ¿si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Honorables Congresistas, quiero en nombre de nuestro equipo de trabajo de nuestro Senador y la doctora Irma, nuestra Representante, agradecerle inmensamente a esta Cámara por el apoyo a este importante proyecto que va a ayudar a muchos colombianos que están fuera de nuestro territorio, pero que trabajan arduamente y muy seguramente se verán las inversiones de materia de vivienda para esos colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente y a todos los miembros de la Cámara, nuestro gran ponente el doctor Rozo, agradecerles y dar la bienvenida a este proyecto de ley que al convertirse en ley va a ser una garantía, un apoyo muy importante para más de cinco (5) millones de colombianos que se encuentran en el exterior, la garantía de que puedan tener su casa en Colombia. Muchas gracias, Senador Guevara.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Senador.

Intervención del honorable Senador, Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Agradecer a la Plenaria de la Cámara por este importante proyecto, un proyecto que viene construido desde los colombianos que residencia en el exterior, muchos de ellos con la posibilidad de retornar a través de este proyecto facilidades de vivienda y podamos garantizarles que tengan las mejores condiciones. También, saludar a la Senadora Paola Agudelo que ha estado muy pendiente de la discusión de este proyecto y los colombianos del exterior puedan contar con todas las condiciones para que puedan invertir y tener su casa aquí en Colombia. Gracias Presidente, y gracias…

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

A ustedes queridos colegas. Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del orden del día.

"…**Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, 335 de 2024 Senado**, *por medio de*

la cual se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa y se dictan otras disposiciones…".

Autores: Representantes *Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Castellanos.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca.*

Publicado el proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 2201 de 2024.

Publicado ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1936 de 2025. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 8 de 2026.

Se anunció: junio 16 de 2026.

Señor Presidente, para este proyecto se han radicado un impedimento del Representante Alfredo Mondragón, el Representante no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Voy a dar la palabra al ponente, un segundo sobre el impedimento.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante ha expresado que lo deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Así es, ya se comunicó con nosotros.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Lo dejamos como constancia? señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Sí señor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe…la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

"…Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate en esta corporación al Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, 335 de 2024 Senado, *por medio de la cual se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa y se dictan otras disposiciones*, conforme al texto propuesto para este debate, firma.

Jaime Raúl Salamanca Torres, ponente…".

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor, señor Presidente, hay una proposición para el articulado. Proposición sustitutiva que nos permitimos darle lectura.

El articulado de acuerdo a esta proposición sustitutiva quedaría de la siguiente manera:

"…**Artículo 1°. Objeto**. La presente ley, tiene por objeto eliminar barreras para que las personas con discapacidad, puedan acceder al beneficio de excepción de las medidas de restricción vehicular conocidas como pico y placa, establecidas en el numeral sexto del artículo 15 de la Ley 1618 de 2013.

Artículo 2°. Eliminación de barreras. Los vehículos que habitualmente transporten o sean conducidos por personas con discapacidad, estarán exentos de las restricciones de movilidad pico y placa que se establezcan en todo el territorio nacional, las autoridades competentes no podrán establecer medidas desproporcionadas como el registro o matrícula del vehículo en determinada jurisdicción.

Artículo 3º. Reglamentación. El Ministerio de Transporte deberá elaborar una reglamentación que se oriente a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y con la finalidad de eliminar formalismos que impidan su acceso.

Parágrafo primero. En un plazo máximo de 60 días posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Transporte deberá actualizar la reglamentación del numeral sexto del artículo 15 de la Ley 1618 de 2013, siguiendo los lineamientos establecidos en la presente ley.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Transporte elaborará la reglamentación garantizando la participación de las personas con discapacidad y la de las organizaciones de la sociedad civil que la representen.

Artículo 4º. Obligaciones de las entidades territoriales. Una vez expedida la nueva reglamentación por el Ministerio de Transporte, la Secretaría de Movilidad o quien haga sus veces, en las entidades territoriales que apliquen medidas de restricción vehicular pico y placa en un plazo máximo de tres meses, deberán actualizar sus normas garantizando el cumplimiento del artículo 2º de la presente ley.

Artículo 5º. Registro nacional de vehículos exceptuados. El Ministerio de Transporte en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social en un plazo máximo de un año posterior a la entrada en vigencia de la presente ley, establecerá

un mecanismo de interoperabilidad entre el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad y el registro único nacional de tránsito (RUN), de tal forma que cada persona con discapacidad pueda tener asociado un vehículo de uso…de uso frecuente con la excepción de la medida de pico y placa y dicha excepción aplicará a nivel nacional.

Parágrafo primero. Las entidades territoriales que apliquen medidas de restricción vehicular pico y placa, deberán remitir al Ministerio de Transporte en un plazo máximo de 60 días posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, la información correspondiente a las personas con discapacidad y los vehículos que las transporten de manera habitual registrados en su jurisdicción.

Parágrafo 2°. Para que la medida de excepción de pico y placa sea efectiva, en todo caso el vehículo debe ser conducido o estar transportando a la persona con discapacidad.

Parágrafo tercero. El trámite de inscripción y actualización de la excepción de restricción de la de la circulación vehicular contemplado en la presente ley, en ningún caso tendrá costo para el ciudadano, con la posibilidad de actualizar el cambio de vehículo como mínimo cada seis meses.

Artículo 6º. Vigencia y derogatoria. La presente ley rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Firma,

Jaime Raúl Salamanca Torres, Ponente…".

Ha sido leída la proposición sustitutiva al articulado presentada por el ponente del proyecto, señor Presidente, Honorables Representante.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado con la proposición sustitutiva al mismo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias señor Secretario, título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *"Por medio de la cual se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa y se dictan otras disposiciones"*.

Y, la pregunta: ¿si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley se convierta en ley de la república?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Quiero agradecerle a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar esta iniciativa, nuestro país cuenta con más de tres (3) millones de personas con discapacidad y se estima que, gracias a esta iniciativa legislativa, esperamos se convierta en ley de la república, 103.000 personas podrían beneficiarse potencialmente del acceso efectivo y simplificado al beneficio de excepción del pico y placa.

Gracias queridos colegas, porque con esta decisión, ustedes dan un paso decisivo hacia una movilidad más justa e inclusiva y eliminan barreras administrativas avanzando en la garantía de derechos al libre desplazamiento y a la implementación de un sistema de transporte equitativo. Muchas gracias queridos colegas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuamos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara - 55 de 2024 Senado, *por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.*

Autores: *Hugo Danilo Lozano, Carlos Edward Osorio, Olmes Echeverría, Hernán Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez, Miguel Polo Polo, José Jaime Uscátegui, Edison Vladimir Olaya.*

Ponente: Representante *Óscar Darío Pérez, Jhon Fredy Núñez Ramos, Ángela María Vergara, Wilmer Yesid Guerrero.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1316 de 2024. Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1769 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 268 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 4 de 2025.

Se anunció: junio 16 de 2026.

Señor Presidente, para este proyecto se han radicado siete (7) impedimentos.

Manifiesta el Representante Juan Fernando Espinal, que retira su impedimento.

El Representante Germán Rozo, también manifiesta, Representante Rozo, Representante Germán Rozo, me manifiestan acá que usted retira

su impedimento para este proyecto y se retira y no participa del debate.

El Representante Carlos Ardila en igual sentido, manifiesta que retira su impedimento se retira y no participa de la votación de este proyecto.

Representante Luis Miguel López, Luis Miguel López, no se encuentra en el recinto, señor Presidente, Representante Luis Miguel.

La Representante Piedad Correal, tampoco se encuentra en el recinto la Representante Piedad Correal, señor Presidente.

La Representante Jezmi Barraza, no se encuentran en el recinto la Representante y en este momento.

Y el Representante Jorge Méndez, tampoco se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Alguno de los ponentes, por favor, si se puede acercar a la mesa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Luis Miguel López, retira su impedimento y deja constancia que se aparta de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Jorge Méndez, también me ha manifestado su deseo de retirar el impedimento que se ha radicado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

También en el mismo sentido, retira el impedimento la Representante Piedad Correal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedarían los impedimentos de la Representante Jezmi Barraza y del… quedaría el impedimento de la Representante Jezmi Barraza, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Hay alguien del equipo de la Representante Barraza que se pueda acercar a la mesa, un momento. Señor Secretario, no se encuentra la Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está todavía pendiente por resolver el impedimento de la Representante, queda solamente el de ella, Jezmi Barraza y no está en el recinto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Como no se encuentran en el recinto queda como constancia. Señor Secretario, por favor, leer el informe con el que termina la ponencia. Estamos resolviendo aquí el asunto, muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Guida, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

No, Presidente. Para decirle que usted como Mesa Directiva, cuando uno presenta impedimento es para no participar y votar del proyecto como tal, si la persona no se encuentra, pues no tiene sentido votar el impedimento, porque no va a participar en el proyecto, por lo tanto, yo la dejaría como constancia y avanzaría en eso.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Venga, aquí ha venido haciendo curso una práctica que no está bien, cuando un impedimento se presenta, quien lo presentó debe retirarlo, pero no hay constancias de impedimentos, eso no existe en la Ley 5ª.

Entonces, yo sí pido que no nos inventemos nos pongamos creativos a esta altura, pues ya finalizando, ese proyecto o se aplaza o votamos el impedimento, no hay otra más que hacer. Señor Presidente, Secretario, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, solicito formalmente aplazamiento de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición de aplazamiento, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la moción de aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Presidente yo, Presidente, yo había dicho previamente que el proyecto había sido aplazado, pero previamente habían solicitado votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

No colegas, colegas, colegas, creo que todos estamos tratando de mantener la Plenaria y sacar el mayor número de proyectos adelante.

La discusión no es entre los colegas, estamos revisando que los procedimientos lo hagan bien, me dicen que retiraron la solicitud de nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctora Luz Ayda Pastrana, doctora Luz Ayda, ¿usted retira? la doctora Luz Ayda Pastrana retira su solicitud de votación nominal.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Entonces, la idea es organizar el debate, para una moción de orden doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, como empezaron terminaron, lo entendemos, queriendo sabotear la Plenaria y con cero colegaje sobre proyectos de ley que le sirven a las pequeñas y medianas empresas. No obstante, y teniendo en cuenta por supuesto la solicitud de colegas que sí han tenido la deferencia con este congreso durante todos estos años, aceptamos el aplazamiento sin la votación nominal para que sostengamos la Plenaria de la Cámara, Presidente, y trabajemos hasta el último minuto de este día de este periodo. Muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, el proyecto ha sido aplazado por decisión de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos con el orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 521 2026 Cámara, 114 2024 Senado, *por medio del cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de la Administración de Justicia y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial*.

Autor: Representante *Olga Lucía Velasco* y otras firmas.

Ponente: *Gabriel Becerra.*

La ponencia fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1333 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 293 del 2026.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 607 del 2026.

Y fue aprobado en Comisión Primera: mayo 12 del 2026.

Anuncio: junio 16 del 2026.

Este proyecto tiene unos impedimentos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, que sean leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimento del Representante Jorge Méndez, Representante Wilder Escobar. Representante Hernán Cadavid, tiene un impedimento para este proyecto y Juan Felipe Corzo, serían esos impedimentos.

Jorge Méndez, Wilder Escobar, Hernán Cadavid, Juan Felipe Corzo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Doctor Corzo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. Para manifestarle que dejo el impedimento como constancia y me retiro del debate de este proyecto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, ya lo retiró colega, él ya lo retiró.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El impedimento fue retirado, no, el doctor Corzo, ya certificamos que su impedimento fue retirado. Entonces, Jorge Méndez, Wilder Escobar, Hernán Cadavid, doctor Cadavid, que si mantiene su impedimento o lo retira.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Señor Secretario, retiro el impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Cadavid, retira su impedimento.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, cuál es, esta…

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda pendiente el doctor Jorge Méndez y Wilder Escobar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Simplemente para anunciar que me retiro, porque a mí me fue aprobado el impedimento en la Comisión Primera de la Cámara. Entonces, para dar constancia que me retiro, porque mi impedimento fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Wilder Escobar, manifiesta que retira su impedimento y Jorge Méndez, doctor Jorge, es el proyecto de ley que da la bonificación a la… también, el doctor Jorge Méndez manifiesta que retira el impedimento, no hay por tanto impedimentos de acuerdo con lo manifestado y dejamos constancia que, el doctor Jorge Tamayo, doctor Jorge Tamayo deja constancia que no participa del debate.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ya que se han retirado todos los impedimentos, favor poner en consideración el informe con el que termina la ponencia, que sea leído, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

"…En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presento ponencia positiva y solicito a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara, aprobar en segundo debate el Proyecto de ley 521 2026 Cámara.

Firma,

Gabriel Becerra…".

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la ponencia leída la Plenaria de la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene una proposición del ponente Gabriel Becerra, que acoge en su totalidad el texto aprobado en el Senado de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición presentada, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria la proposición presentada?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"*Por medio del cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de la Administración de Justicia y las direcciones sesiónales de la rama judicial de la administración judicial",* sí, repetimos.

"Por medio del cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de la Administración de Justicia y las direcciones sesiónales de la rama judicial".

Se le pregunta a la Plenaria: ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto cada uno, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. Quiero dirigirme a cerca de 40.000 familias de los trabajadores judiciales que hoy reciben este beneficio por parte de la aprobación que hace la Cámara de Representantes de este proyecto de ley. Contrario a cualquier narrativa, aquí estamos ejerciendo un legado vital de quienes durante muchos años hemos trabajado por darle las garantías laborales a todos los trabajadores y trabajadoras sin importar si son del Estado o no y que en esta ocasión van a ser beneficiarios con esta bonificación.

En segundo lugar, este proyecto permite que no continúen una serie de demandas que ya venían ocurriendo y que venían permitiendo que algunos trabajadores por esta vía conquistaran estos derechos que deben ser para todos y para todas. Y en tercer lugar […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

[…] Y, en tercer lugar, quiero resaltar el compromiso de nuestra bancada del Pacto Histórico con el fortalecimiento de las garantías laborales de los trabajadores de la justicia, que aquí hemos reafirmado durante la tarde de hoy, trabajadores con garantías son mejores familias y son condiciones dignas para el pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Doctora Olga Lucía, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Como autora del proyecto quiero agradecerle al doctor Gabriel Parrado, a todas

las bancadas que participaron en esta aprobación de este proyecto de ley que va a ser ley de la república y sobre todo Gabriel Becerra. Al doctor Gabriel Becerra, Gabriel Becerra, Comisión Primera, gracias por la ponencia, por acompañarnos en la aprobación de este proyecto de ley, pero, sobre todo, a todas las familias, más de 40.000 familias de la rama judicial que se van a beneficiar, de la Fiscalía, que se van a beneficiar de esta bonificación que va pasar a ser factor salarial y al ser factor salarial, mejora las condiciones no solamente mensuales sino también para la liquidación, para las vacaciones, mejora el ingreso.

Así que muchísimas gracias a todos los partidos, al Partido Alianza Verde por acompañarme en este proyecto de ley, y siempre y siempre cuenten con el Partido Alianza Verde y con Olga Lucía Velázquez para que podamos seguir avanzando en la garantía de los derechos laborales de los y las trabajadoras. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias a ustedes. Un segundo, tiene la palabra el Representante Alejandro Ocampo, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Un saludo para todos los servidores de la rama judicial, generalmente vemos en la televisión a los magistrados, a las altas cortes, pero nunca vemos al que carga los folios, al archivista, al que tiene que hacer las investigaciones, al que tiene 150 procesos, a los de Palmira, Cali, Chocó, Bogotá, que no tienen aire acondicionado ni calefacción, a la gente que lleva años recibiendo enfermedades, que tiene condiciones de trabajo que genera estrés laboral, que genera peligrosidad para ellos y su familia, este esfuerzo es para todos ustedes.

A toda la gente de Asonal Judicial que ha venido luchando por este esfuerzo, a su Junta Directiva, todos los trabajadores de la rama, felicitaciones y éxitos y esperamos, en el próximo tiempo mucho más temprano que tarde, pues reivindicando todas las labores que ustedes hacen tan importante para el país, para la justicia de este país.

Gracias a ustedes por su trabajo y por su esfuerzo, esta es una muestra de esta Cámara de Representantes para todos ustedes trabajadores y trabajadoras, disfrútenlo con sus familias y gracias por todo lo que hacen.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuamos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley Estatutaria número 496 2025 Cámara, 50 2025 Senado, *por medio el cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Señor Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Eduardo Montealegre.*

El proyecto fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1293 del 2025.

La ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 206 del 2026.

Y, la ponencia para segundo debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 390 de 2026.

Aprobada en Comisión Primera: abril 14 del 2026.

Y, anuncio: junio 16 del 2026.

Este proyecto, Presidente, tiene un impedimento del Representante Jorge Méndez.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Antes de abrir la discusión sobre cualquier tema de ese proyecto, hay algunas proposiciones que han llegado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Antes de este proyecto, Presidente, me pide lea una proposición que se somete a consideración de la plenaria y es:

"…En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, los suscritos Representantes a la Cámara presentamos la siguiente proposición, que la Mesa Directiva evalúe realizar una sesión mixta para el día 19 de junio del 2026, con el fin de someter a consideración y aprobación conciliaciones de proyectos de ley, acogiendo la misma reglamentación del Senado de la República para sesionar en la misma manera. Firma,

Juan Sebastián Gómez y otras firmas…".

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Una proposición que han movido la doctora Carolina, el doctor Guida, tenemos unos temas por resolver para poder continuar y salvar la plenaria, denme un segundo por favor, tiene la palabra el ponente del proyecto, doctor Alirio.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Mire colegas, yo creo que es muy grave lo que está pasando en este Congreso por todo el saboteo legislativo que ha habido. Este proyecto de ley estatutaria, por el cual se articula la jurisdicción especial indígena con el poder judicial nacional, es una ley estatutaria que ya había sido aprobada en la plenaria del Senado y en la Comisión Primera del Senado y en la Comisión Primera de Cámara, se trajo a la plenaria, el doctor Duvalier, Representante a la Cámara, logró que se aprobara la ponencia como venía y fue aprobada por esta plenaria, se suspendió la votación, de manera

irregular se suspendió la votación, no se votó el articulado.

Este proyecto de ley es para cumplirle a 115 pueblos indígenas. La que venía liderando este proyecto es nuestra candidata vicepresidencial Aída Quilcue y este congreso no le quiso cumplir a 115 pueblos indígenas que estuvieron en más de 60 eventos. Consultando este proyecto, aquí estuvo el Consejo Superior de la Judicatura, el Ministerio de Justicia, hablando con todas las bancadas para apoyar este proyecto que desde 1991, no ha querido reglamentar adecuadamente este empalme o esta armonización entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.

De manera, dejé constancia en varias plenarias que era irregular y que se estaba violando la Constitución en el artículo 153 y que se estaba violando el artículo 79, numeral 6 y 80 de la Ley 5ª, porque las leyes estatutarias tienen prelación, y de esa manera, hemos llegado al último día de esta plenaria, donde muchos de los Representantes de sus bancadas ya se fueron para México a ver el partido y nos han hundido una cantidad de proyectos. Se hundió la reforma ferroviaria, se hundió la ley de competencias, acabaron de hundir en el Senado la mesada catorce (14) para los docentes, sabotearon el Ministerio de la Igualdad.

Nos hundieron leyes importantes como la ley de inteligencia artificial, la ley de inteligencia y contrainteligencia, la ley de empresas y derechos humanos, la reforma política, la prohibición del fracking, la agencia aeroespacial, la ley sobre protesta, la ley de financiamiento, la ley de sometimiento, el estatuto de defensores de derechos humanos, la reforma […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos termine, pero sí necesitamos saber qué hacer con el proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

La ley de reforma, la jurisdicción agraria, la tipificación de la convención sobre mercenarios, la reforma a la salud, la ley de eutanasia.

Por lo tanto, no retiro mi proyecto de ley estatutaria, pido que se vote o que se verifique el quórum y le dejo constancia al país, que, por culpa de estas bancadas egoístas, han hundido más de ochenta (80) proyectos de ley…

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un momento, un momento colegas, voy a darle la réplica, ni más faltaba, pero tenemos que decidir también, sobre una proposición. Entonces, luego continuamos, el derecho a la réplica al doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire Presidente, particularmente con este proyecto y usted lo sabe Representante Alirio, en la Comisión Primera buscamos corregirlo, buscamos proteger la justicia penal militar y fueron aceptadas e incorporadas esas proposiciones. Si usted va a hacer un planteamiento como el que acaba de hacer, dígalo con nombre propio, porque hasta las últimas horas de este congreso, aquí estamos los Representantes del Centro Democrático, listos para dar esta discusión, primero.

Y segundo, usted hace una larguísima enunciación de proyectos hundidos, pero a mí me da mucha pena decirle, las mesas directivas no las maneja la oposición, el presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes es del Pacto Histórico y tienen en sus manos la ley de competencias. La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la preside alguien que ustedes eligieron, así que la inconsistencia o la incapacidad, indisciplina y la vagancia de ustedes, no la van a limpiar con la presencia de nosotros.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, yo pido que…

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colega, vamos a escuchar, tenemos una proposición que es importante para saber qué ocurre con los demás proyectos de ley. Entonces, les voy a hacer una invitación, vamos a votar la proposición y vamos a decidir qué ocurre con el proyecto de ley, después de escuchar ya al ponente. Señor Secretario, por favor volvamos a leer la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, la proposición ya fue leída doctor Alejandro Ocampo, pero ya vamos a leerla nuevamente, doctor Alejandro Ocampo, por favor.

"…En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 186 de la ley 5 del 92 y en cumplimiento lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, los suscritos Representantes a la Cámara presentamos la siguiente proposición. Que la Mesa Directiva evalúe realizar una sesión mixta, con el fin de someter a consideración y aprobación, conciliaciones de proyectos de ley, acogiendo la misma reglamentación del Senado de la República para sesionar de la misma manera. Esta proposición tiene la firma de Hernán Cadavid, David Racero, el Vicepresidente Juan Sebastián y muchas firmas más…".

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, ¿sobre la proposición?

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Pido que se vote nominalmente, Presidente, que se vote nominalmente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Perfecto colega. Por favor abrir el registro para la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición leída.

Carmen Ramírez ¿cómo vota? cómo vota Carmen Ramírez, Carmen Ramírez ¿cómo vota? Carmen Ramírez, vota Sí, a esta proposición. Alejandro Martínez, vota Sí.

Dorina Hernández, vota Sí.

Norman Bañol, vota Sí.

Sarmiento, vota Sí.

Katy Miranda, vota Sí.

Catherine Miranda, vota Sí.

Cristo, vota Sí.

Gersel Pérez, vota Sí.

Duvalier Sánchez, vota Sí.

John Jairo González vota Sí.

Y, Tiberio Ojeda, vota Sí.

Mauricio Cuéllar, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, por favor suspenda la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, vamos a hacer las constancias que estaban pendientes. Así que, recibo… ¿Dónde está la lista de las constancias? No, pero la que había quedado ahora. Entonces, vamos a doctor Parrado, doctora Dorina, doctor Becerra, doctor Ocampo, doctora Giraldo, doctor Pete, Racero, en ese orden, por favor.

Entonces vamos a empezar. Más de 2 a 3 minutos, empezando por quien lo pidió primero, el doctor Parrado. ¿Quién? ¿Dorina? Perfecto.

Un momento, compañero. Aquí está la lista de las constancias que habían quedado pendientes esta mañana. Está en este orden, primero, Alejandro Ocampo, después Andrés Forero, Cristian Avendaño, Carolina Giraldo. Empecemos con esos cuatro.

Entonces, doctor Parrado, ya había hablado, ¿cierto?, esta mañana, en las constancias. Entonces, después de los compañeros, ya los apunto a los que están pidiendo la palabra.

Empezamos con Alejandro Ocampo. Ya los estoy apuntando. Alejo, hágale de 2 a 3 minutos, compañeros. Tres minutos y no se me pase. Adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Lamento que el Senado de la República le haya negado hoy la mesada 14 a los maestros y las maestras. La mesada 14 debe ser un derecho que deben tener todos los pensionados en Colombia. Pero, hoy los abelardistas y uribistas les negaron la posibilidad a los maestros.

Aquí hicimos un acuerdo de todos los partidos para devolverle la mesada 14 a los militares y a los maestros. Y a los militares les cumplimos con la mesada 14, pero a nosotros nos engañaron, nos mintieron. A los maestros les mamaron gallo.

Hoy los abelardistas y uribistas, que al final son la misma cosa, estaban encargados de hacer el orden del día del Senado, en cabeza, nada más y nada menos, de Paloma Valencia, y dejó por fuera este proyecto para burlarse de los maestros, porque los odia.

Profesores en ejercicio, pensionados, familiares de profesores llegó la hora de mostrar la fuerza que tenemos, de hacernos respetar. Hoy no vamos a hacer un paro, hoy no vamos a hacer una marcha; hoy vamos a ganar las elecciones presidenciales de Colombia. Tienen una tarea, cada uno, de aquí al domingo, conseguirse 25 votos para derrotar a De la Espriella en las urnas. Y quiero que me digan la verdad los padres de familia, que si gana Abelardo van a privatizar […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Que si gana Abelardo van a privatizar las escuelas y universidades públicas donde estudian los pobres, y les van a quitar el salario mínimo.

Mis valientes maestros, nuestro camino es vencer. Y, como diría Gaitán: ¡a la carga, a la carga, a la carga!

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Andrés Forero, Representante Cristian Avendaño. Constancias, adelante su turno.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente. Ah. La cámara.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Dos (2) a tres (3) minutos, máximo.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias presidente. Esta es la última, quizás, intervención que voy a hacer en estos cuatro (4) años que me dieron la oportunidad los santandereanos

de estar acá. Y quiero, principalmente, darle las gracias a Dios y a más de 35.000 personas que me permitieron estar acá representándolos.

Yo, estos cuatro (4) años, intenté al máximo desempeñar mi labor con total sensatez, tratando de hacer las cosas de la manera más correcta, sin sobrepasar nunca, y pasar por encima nunca, de los principios que me trajeron acá.

Para mí, para mi familia, era impensable. Nunca planeé mi vida para llegar aquí, al Congreso de la República. Era prácticamente imposible que una persona, en las condiciones y con las condiciones en las cuales se desarrolló mi familia, pudiese llegar a este espacio. Sin embargo, lo logramos, porque logré ser candidato por accidente. Logré ser candidato porque demostré que, por encima de cualquier individualidad, estaban las causas que nosotros defendíamos y que representábamos. Por encima de cualquier individualidad, estaba el trabajo de un equipo que defendía a la gente, que defendía los ecosistemas y que defendía los animales. Con esas causas por encima de cualquier individualidad, logramos más de 35.000 votos, luchando contra unos clanes mafiosos que, en su mayoría, hoy están en una campaña.

Pues logramos desempeñarnos con total libertad, sin jefes políticos, sin un puesto, sin un contrato, sin deberle nada a nadie, con total independencia. Y, ese es mi más grande orgullo, haber mantenido esas causas, haber sacado adelante leyes, haber hecho debates de control político. Y, por esa razón, me siento orgulloso de haber estado acá. Y me voy con ese gran orgullo de esa curul que nunca pensé tener, pero que le agradezco a Dios la oportunidad que me dio de estar acá. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, Representante Avendaño, todo mi reconocimiento a su labor. Tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo, y se prepara Liliana Rodríguez. ¿Carolina no está? Liliana Rodríguez tiene la palabra. Ah, sí, sí está. Perdón, estaba mirándote allá. Qué pena. Adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias presidente. Colegas, hoy, en esta Plenaria, que es Plenaria de despedida en mi caso, quiero darles las gracias a todos y a todas, a todos y a todas de todas las bancadas. Para mí ha sido un honor haber sido la primera mujer Representante a la Cámara de mi departamento en el Congreso en este siglo y, sin lugar a dudas, logramos sacar adelante buenas y útiles leyes, entre todos y entre todas, para el país.

Y les digo lo siguiente, el país no se va a acabar el domingo, pero sí va a ser necesario ser un poco más ecuánimes en cuanto al vocabulario que se use, tanto ganadores como perdedores, sean quienes sean, les invito a ser buenos ganadores y a ser buenos perdedores. Los perdedores, sean quienes sean, a reconocer la victoria del contendor; y los ganadores, sean quienes sean, a llamar a la unidad.

El clima de polarización que estamos viviendo en el país es extremo y, el lunes después de elecciones, quienes todavía seremos congresistas la siguiente semana vamos a tener una tarea, que va a ser calmar los ánimos y llamar a la unidad en el país.

La campaña se acaba el domingo, el domingo a las 4 de la tarde, y el lunes, a primera hora, necesitamos que todos ustedes y todas ustedes actúen con altura.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta (30) segundos, Representante, por favor para que termine su idea.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias presidente. Bueno, y para finalizar, simplemente darles las gracias a mis electores, a la gente de Risaralda que me dio la oportunidad de estar aquí, y que la política siga siendo el lugar de los argumentos y de las ideas, más allá del lugar de los likes y los insultos. Ojalá ese sea el futuro de la política en el país. Es mi mayor deseo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Giraldo por su labor; tiene usted un amigo en Antioquia. Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez se prepara Jairo Cala. Adelante, doctora Lili.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias presidente. Yo hoy quiero mandar un mensaje a mi departamento, Cundinamarca, que sí, que les cumplimos, que le cumplí.

Hoy la Representante Lili Rodríguez termina un periodo legislativo con compromiso hacia Cundinamarca. Presidenta de la Comisión Cuarta, pero también presidenta de las Comisiones Económicas en alto sacamos el presupuesto; también sacamos la adición presupuestal para decirle a los niños, niñas y adolescentes de Cundinamarca y del país que les cumplimos. También vicepresidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a Órganos de Control, como es la Contraloría, la Procuraduría, la Defensoría y la Personería, y 9 comisiones accidentales.

Tengo una misión y la cumplí, la discapacidad y los cuidadores. No le fallamos a los cuidadores de Colombia.

Hoy quiero dejar ese legado y quiero compartirlo con Cundinamarca y con el país. En la encuesta Sisbén faltaban 2 casillas, como quiera que son 7 discapacidades reconocidas en el país y solo existen 5. Con muchas mesas de trabajo con Planeación Nacional, hoy dejamos esas 2 casillas que faltaban para reconocer la discapacidad. Pero también dejamos la ley de los cuidadores.

Y también, al lado de Olguita, trabajamos por la salud mental.

También quiero decirles que trabajamos por los habitantes en situación de calle, dejando un aforo. Yo pedí para Cundinamarca que se le hicieran para Girardot y para Soacha.

Hoy me siento orgullosa de decirles a todos que siempre di mi debate para los municipios.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta (30) segundos, Representante, por favor termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Los municipios de categoría quinta y sexta. La política fiscal, la política pública fiscal de presupuesto, está mal. Estos municipios no tienen representación a nivel nacional, mucho menos a nivel departamental. Si estos municipios no votan por su gobernador…

Aquí estaré siempre con la cabeza en alto y decirles a todos que me siento orgullosa de haber podido representarlos. Y aquí estamos con los verdes diciendo que […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine por favor Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Ya.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala… se fue Cala… Leyla Rincón, profesora Leyla, por favor tiene la palabra de dos (2) a tres (3) minutos; se prepara Ermes Pete.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

A los maestros de Colombia, hoy esa paloma ha promovido para que la mesada 14 no sea realidad. Vamos por 25, maestros y maestras.

Un mensaje, si eres neutral en situaciones de injusticia y has elegido el lado del opresor, mensaje de Desmond Tutu, premio Nobel, para decirle al pueblo colombiano que el abogado de la mafia, que ha dicho a quienes pensamos diferente, y lo voy a leer, "que sepan los zurdos que conmigo tienen un enemigo acérrimo y lo vamos a destripar; vamos a destripar ese cáncer llamado izquierda".

Por eso no es momento de dualidades. Jóvenes, maestros, campesinos, los que me hicieron llegar a este lugar, es el momento de votar por la alianza por la vida, por la alegría, por la esperanza, y no queremos más sombras en este país. Por la vida, la alianza Aída Quilcué, nuestra mayora, y nuestro presidente Iván Cepeda. Adelante con ustedes, con la vida, con la alegría.

Y gracias a quienes votaron por esta mujer, por esta maestra, porque aquí hemos defendido la vida, la equidad y la inclusión.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, profesora Leyla. Tiene la palabra el Representante Ermes Pete y se prepara Juan Carlos Losada. Tres (3) minutos, repre. Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor presidente. Bueno, y hoy, pues, es muy lamentable que los proyectos de ley de la jurisdicción agraria, como la jurisdicción especial indígena, pues se hayan hundido, todo por la mezquindad y la irresponsabilidad de distintas bancadas, que no permiten que los derechos que están en la Constitución Política sean reglamentados como lo ordena. Sin embargo, pues seguiremos dando la pelea y la batalla, después de más de 30 años de nuestra Constitución Política del 91.

Pero hoy quiero hacer un llamado también al país, a Colombia, estamos en una recta final de unas elecciones presidenciales, en donde nos han señalado porque somos indígenas, a nuestra candidata a la vicepresidencia. El racismo, el odio, el señalamiento no para en este país, y parece que quisieran que los indígenas no existiéramos en Colombia, pero aquí seguimos existiendo y vamos a seguir.

Por eso hacemos un llamado a todos los colombianos y colombianas, y en especial a las juventudes, los jóvenes. Así como los jóvenes en 1990, con la séptima papeleta, hicieron que cambiara la Constitución de 1886, y que ese proceso de paz del M-19 y el Quintín Lame hiciera que se incluyeran estos importantes artículos, y un artículo muy importante como el artículo 19 de la libertad de cultos.

Que hoy engañan a la población diciendo que Iván Cepeda va a cerrar las iglesias evangélicas, o que la mayor Aída va a cerrar las iglesias porque creen en la brujería cuando se hacen los rituales de las tradiciones de las comunidades.

Y por eso hoy les digo a los colombianos que esta Constitución, que fue creada en una alianza con Álvaro Gómez, Horacio Serpa, Antonio Navarro Wolff, quienes fueron los que estuvieron al frente de esta Asamblea Nacional Constituyente, y muchos de los compañeros que representaron pues esa juventud, la llamamos para que salven esta elección el domingo.

Y así como en el estallido social también estuvimos de frente peleando por los derechos, que no debería ser así, que los consagran en la Constitución, pero que, si no los hacemos cumplir en las calles, este Congreso jamás va a velar por las minorías y por los pueblos marginados en nuestro país.

Y por eso también agradezco a los 129.003 caucanos que hicieron que yo estuviera aquí en este

Congreso de la República. Y muchas gracias a todos y a todas quienes nos permitieron […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

[…] Quienes nos permitieron participar de esos sectores marginados, porque a veces en nuestro país, nosotros que venimos de las zonas rurales, parece que quisieran que no participáramos. Y creo que muchos venimos avanzando en este ejercicio de la reivindicación de derechos.

Y por eso, mis agradecimientos, señor, a la Mesa Directiva, a todos los congresistas, quienes tuvimos contratiempos, pero que también ejercimos la democracia. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Pete, mucha suerte en su futuro. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Losada y se prepara Olga González, no la veo. Adelante, Juanca, tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, presidente. Parece mentira que, después de haber estado aquí casi 12 años, este sea mi último día en el Congreso de la República y esta sea nuestra última intervención. Me voy de aquí con la frente en alto y la alegría del deber cumplido. Aquí, durante estos 12 años, defendimos la Constitución Política de Colombia, defendimos las libertades individuales, defendimos un Estado social de derecho, defendimos a quienes más lo necesitan, la gente pobre, más necesitada de Colombia, pero también a todos aquellos que no tuvieron voz y que no tienen voz.

Sacamos adelante sendas leyes de la República, desde la Ley 1774, que penalizó el maltrato animal y declaró a los animales seres sintientes; la que prohibió la experimentación en animales con fines cosméticos; la que prohibió la utilización de animales por parte de la fuerza pública para hacerle frente a la protesta social; la ley que logró que las corridas de toros dejen de ser una realidad en este país. Diez años de lucha por los animales. Creo que nunca nadie hizo tanto en este Congreso como nosotros.

Pero trabajamos también por el ambiente, presidente, sacamos la ley de prohibición de plásticos de un solo uso, la ley de delitos ambientales, la ley de trazabilidad ganadera o de ganadería libre de deforestación.

Por la ciudad de Bogotá, que son mis electores, logramos sacar adelante la segunda vuelta en la elección del alcalde mayor de Bogotá, la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca, entre muchas otras.

Logramos sacar adelante la ley de borrón y cuenta nueva. Logramos prorrogar la ley de víctimas y restitución de tierras, de la cual soy orgullosamente coordinador ponente.

Podría seguir aquí un rato, porque creo que tengo en estos 12 años el récord más grande de leyes presentadas y aprobadas de cualquier congresista, más de 28 leyes de la República de autoría propia, debates de control político, como me conocieron todos ustedes, frontales, siempre con el pundonor y la valentía de enfrentarme a quien corresponda. Luchamos contra la corrupción en el Estado colombiano como pocos. Recordar que en este gobierno tumbamos a varios de aquellos que presentaron, por ejemplo, papeles falsos para hacerse con un cargo, como lo hizo el director de estupefacientes, por ejemplo.

Yo me voy de aquí con la enorme alegría, presidente, de haberle servido a mi país. Ha sido el honor más grande que he tenido en mi vida, pero no lo hubiera podido hacer solo; y por eso le quiero pedir simplemente treinta (30) segundos para hacerle una mención especial a los diferentes coequiperos que estuvieron conmigo durante estos, casi 12 años, desde Gabriel Riveros, Stella Bastidas, pasando por Daniel López, Juan Camilo Rodríguez, a mi buena amiga Etna, que hoy vive en Canadá, a mi jefe de prensa Sandra, a Ana María Hinestroza, Alejandro Mendoza, a Estefanía, que está grabando este video, a Arturo, a Daniel, a Felipe, a Camilo, a Santiago, a tantos otros que pasaron por mi UTL. Si uno quiere hacer una buena labor tiene que tener un buen equipo aquí, presidente.

Simplemente despedirme, agradecerles a todos los compañeros que tuve durante estos 12 años […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termina Juan.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

[…] A pesar de mi forma ¿No? siempre aguerrida, hice muy buenos amigos en este Congreso de la República, y por aquí pasó gente extremadamente valiosa, con quien pudimos hacer equipo para dar peleas valiosas por Colombia. Entre esos, usted, presidente, y nuestra ley de la música. Muchísimas gracias a todos y a todas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, Representante Losada, reconozco su labor y la calidad del equipo que los rodea. Antes de dar la palabra a la siguiente persona, y antes de que se vacíe el recinto, quiero darle, en nombre de la Mesa Directiva, el agradecimiento y el reconocimiento a todo el personal de la Cámara de Representantes, empezando aquí, en cabeza del señor Secretario Jaime Luis, del Subsecretario Raúl, de la asesora Hasbleidy, de todo el personal de apoyo de la Secretaría, la Subsecretaría, en cabina, el personal de sistemas, el personal de apoyo en el

ingreso al recinto, la cafetería y el aseo. Sin todos ustedes, la labor de los Representantes a la Cámara sería imposible, y por eso, de corazón, nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones. Tiene la palabra la Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas. También quiero agradecerle a este Congreso, agradecerle a mi departamento, Bolívar, y decirles que también me voy con la satisfacción de una gran noticia que recibimos el día de ayer, y es que hemos venido a este Congreso a hacer justicia y a legislar y hacer control político por la justicia y por un orden justo. Y es la orden que impuso un juez de aquí de Bogotá a un servidor público, a un afro-oportunista Miguel Polo Polo, por haber legitimado los falsos positivos a partir de un acto parlamentario que desde esta curul realizamos acá en este Congreso.

Pero también decirles que, de acuerdo a lo que nos dice Morgan Freeman, "tal vez si pagáramos peor a los políticos y mejor a los profesores, habría personas más inteligentes y leyes menos estúpidas".

Esto para decir que lamentamos que en el Senado de la República hayan hundido la mesada 14 para nosotros los maestros y maestras, pero aún con un discurso diciendo que la educación es motor de desarrollo de un país, pero no contribuyen a la calidad del mismo. Muchísimas gracias.

Quiero aquí también, en estos minutos, pedir que un compañero Iván, que hace parte de la fundación Rinconesarte y acompaña a las madres de los falsos positivos de Soacha, pueda dirigirse a ustedes. Muchas gracias a todos y a todas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene un minuto, doctor, por favor.

Intervención de la Fundación Rinconesarte Internacional, Ivan Danilo Rincón Giraldo:

Muy buenas tardes para todos. Es muy importante, en nombre de las madres de Mafapo, en nombre de los artistas y en nombre de la memoria, saber que se sentó un precedente en la política del país. Hay cuestiones que son de dignidad, y esa no se debe pisotear. La memoria no se puede pisotear y no se puede echar a la basura. Por eso, para mí, como artista, como curador del proyecto, en representación de las madres de Mafapo, ver ese fallo el día de ayer, así para muchos parezca poco, es una ganancia inmensa, porque se sienta un precedente en la historia de nuestro país.

Agradecerle al equipo de la Representante Dorina, agradecerles a todas las personas que se sumaron…

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Terminé en treinta (30) segundos, por favor.

Intervención de la Fundación Rinconesarte Internacional, Ivan Danilo Rincón Giraldo:

Que se sumaron para hacer respetar la memoria y tener en cuenta que las víctimas son importantes, y que la historia no se puede borrar y la memoria no se puede pisotear.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Muchas gracias presidente y decirles que los jóvenes […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor darle el micrófono a la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

[…] Decirles que los jóvenes populares, los jóvenes negros, como pasa en Cartagena, Buenaventura y en muchos otros, esa vida también importa.

Así es que lo que exigimos es justicia y que no se vuelvan a repetir los falsos positivos, ni haya ningún congresista de este país que se atreva a ser cómplice y legitimar esa práctica tan nefasta. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Así sea, Representante. Tiene la palabra el doctor Gabriel Becerra; y se prepara Erika Sánchez. Tres (3) minutos, repre.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Quiero, después de que en este Congreso fueron lastimosamente ausentes Leonardo Posada, Pedro Nel Jiménez, Pedro Luis Valencia, Octavio Vargas, Bernardo Jaramillo Ossa, Henry Millán, Jairo Bedoya, Octavio Sarmiento y Manuel Cepeda, agradecer al pueblo de Colombia por permitirnos, en el marco de la bancada del Pacto Histórico, que la Unión Patriótica recuperara la voz en la Cámara de Representantes.

Quiero agradecer porque es también la primera vez que nuestra corriente política, producto de la lucha del pueblo, logró presidir la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, demostrando el compromiso democrático y pluralista con todas las bancadas.

Pero, en especial, quiero resaltar que, durante este periodo, con nuestra bancada, con el pueblo en la calle y con el apoyo de muchos sectores, logramos iniciar una brecha de reformas sociales y políticas muy importantes. Solamente quiero resaltar algunas en donde tuve la oportunidad de participar, como por ejemplo la reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30, para lograr una batalla de muchas generaciones en el mejoramiento de la financiación de la educación superior.

La posibilidad de que, con el Sistema General de Participaciones reformado en la Constitución,

podamos garantizar la educación inicial a millones de niños en la primera infancia.

La posibilidad de que haya memoria, de que haya justicia, de que haya perseverancia, con el proyecto del reconocimiento de la Unión Patriótica como un sujeto de derecho, después del fallo de la Corte Interamericana.

Poder acompañar a nuestros compañeros y compañeras animalistas o ambientalistas en una agenda muy importante de reformas que ha abierto brecha democrática en este país.

Quiero terminar diciéndoles que voy a estar los próximos 4 años desde la curul de la Cámara de Representantes defendiendo y profundizando este proyecto democrático.

En especial aspiro a hacerlo con el liderazgo de Iván Cepeda, un defensor de las víctimas, un comprometido con la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, y con Aída Quilcué vamos a hacer realidad la jurisdicción agraria que no nos dejaron aprobar ahorita. Vamos a hacer realidad la reforma a la salud que necesitamos y vamos a sacar adelante este país para rendirle homenaje a nuestras víctimas y, sobre todo, a las nuevas generaciones.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Becerra, mucha suerte en lo que viene. Tiene la palabra Erika Sánchez; y se prepara Gabriel Parrado. Erika, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias presidente. Si me colabora la cámara, muchas gracias. Presidente, bueno, esta será mi última intervención en este recinto como legisladora. Espero que el país se una en una misma causa de defensa, que es lo que nos llevó en estos 4 años a ser la voz de quienes no tenían voz.

Quiero decirles a los colombianos que hoy es un día de muchos sentimientos encontrados, angustia y preocupación, tristeza, melancolía, angustia y preocupación, porque estamos a 4 días de que el país decida quién va a ser su gobernante, a quién le vamos a entregar la responsabilidad de liderar esta hermosa patria.

No podemos permitir invisibilizar a la gente más necesitada, a nuestros niños, a los adultos mayores; acabar con las luchas sociales que en este Congreso lideramos. No podemos permitir que el resentimiento y el odio lleven a que los colombianos depositen su voto en la urna por una pantalla o por un show mediático.

Yo quiero decirle al país que cuando me postulé a ser congresista candidata, muchos en Santander me decían que no lo hiciera porque la niñez no vota. Yo vine hoy, y vine estos 4 años, a poner a la niñez de moda, pero no de moda como están en los medios de comunicación, donde son abusados sexualmente en sus hogares, donde son explotados, donde son reclutados, donde son asesinados.

Vine a ponerla de moda en las agendas legislativas de cada uno de los congresistas que me acompañaron en este periodo constitucional. Vine a poner de moda que tenemos que defender sus derechos fundamentales, que tenemos que ser un país doliente con las causas, que no podemos mirar atrás y que no podemos hacernos los de la vista gorda cuando el adulto mayor está en el abandono, cuando la madre cabeza de hogar no tiene para llevar un sustento a su casa, cuando los policías están entregando sus vidas y no tienen cómo reivindicar los derechos en sus familias.

Yo siento que dejo un gran legado en este Congreso, presidente, porque llegué el primer año a ser la primera vicepresidenta de la oposición en una Mesa Directiva, donde nunca le jugué a extremos políticos, porque la niñez, el campesinado, los colombianos no tienen que tener un color político ni un extremo. No pueden estar llevados por el odio y no pueden estar llevados por los resentimientos.

Acá los colombianos necesitan de políticos responsables que trabajen por hacer obras, por hacer gestión. Y es por eso que tomé la decisión de no buscar una segunda reelección, el 8 de marzo.

Me voy con la gratitud de haber servido a mi país, con la gratitud de haberle servido a mi departamento, gracias a esos 172.000 […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en treinta (30) segundos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

[…] Gracias, presidente. Gracias a esos 172.000 santandereanos que depositaron su voto de confianza para representarlos en este recinto. Gracias a los más de 200 congresistas que me ayudaron a construir la Comisión Legal de Niñez. Gracias a todas las bancadas que me ayudaron a sacar más adelante más de 4 leyes de mi autoría. Y sin partido político, logré lo que muchos quizás durante muchos años no han logrado, y es la unidad.

Hoy le pido a Colombia que el domingo salgan a votar a conciencia y que piensen si van a entregar su país, el medio ambiente […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termina, diez (10) segundos, Erika.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

[…] Gracias presidente. A quien no conoce el Estado, somos responsables de los dirigentes que elegimos. Elijamos bien, elijamos la paz, elijamos la unidad y elijamos realmente la transformación social.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Erika. Tiene la palabra el Representante Álvaro Rueda; y se prepara

Duvalier… Ah no qué pena… Gabriel Parrado y se prepara Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, presidente. Hoy, en tono menor, quiero darle gracias a Dios, gracias a mi familia, gracias a los más de 83 mil ciudadanos del departamento del Meta que, después de estar luchando durante 55 años para poder llegar a la Cámara de Representantes, me dieron esa oportunidad. Gracias a todos los compañeros Representantes, gracias a la Mesa Directiva, a todo el personal administrativo, a la gente que nos atiende aquí tan de buena manera, que nos hace sentir como en la casa.

La verdad, tengo sentimientos encontrados, porque no está bien que, después de cuatro años, después de haber radicado, con diferentes compañeros y compañeras, 566 proyectos, se hayan quedado en el camino 224 para segundo debate. Y no está bien que se hayan quedado para último debate 33 proyectos, con todo lo que significa desde la estructuración de un proyecto hasta pasar por tres, cuatro y, en el caso de la mesada 14 para los profesores, pasar por siete debates, y se haya perdido esta gran oportunidad. Así que se enterró la mesada 14, se enterró la jurisdicción agraria, se enterró la reforma a la salud, está enmochillada la reforma pensional, quedó un proyecto como el no al *fracking* allí enterrado, y otra gran cantidad de proyectos que beneficiarían a la comunidad nacional. Pues, repito, es una lástima que todo este trabajo se haya perdido.

¿Y por qué se perdió? Se perdió porque aquí, en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República, existe una serie de estrategias no muy santas, como son, por ejemplo, romper el *quorum*, como son, por ejemplo, las recusaciones, como son, por ejemplo, declararse impedido cuando no se requiere declararse impedido, y otra serie de jugaditas que llaman para no legislar, pero no tanto para no legislar, sino para no beneficiar a la comunidad nacional, a los indígenas, a los campesinos, a los profesores, a las madres comunitarias, a las negritudes.

Así que, desde aquí, yo les hago un llamado a todos los colombianos y colombianas, piensen bien este 21 de junio a quién van a elegir. ¿Van a elegir a los que no les permiten avanzar en las pretensiones de sus derechos, a aquellos que no les permiten que sus derechos sean recuperados, como en el caso de la mesada 14? […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termina en treinta (30) segundos, Gabriel.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[…] O que sus derechos no sean compensados, tal como lo requiere cualquier ser humano y cualquier colombiano, que repito, son derechos que están contemplados en la Constitución Política de Colombia.

El futuro está en sus manos, queridos colombianos, profesores, indígenas, campesinos, negritudes. Ahí tienen la oportunidad, el próximo 21 de julio, frente a las urnas. Yo los invito a que tomen la decisión de apoyar a Iván Cepeda y Aída Quilcué, porque el cambio se queda. ¡He dicho! ¡Y, si lo dice Parrado, póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Parrado. Compañeros, le voy a entregar la moderación de lo que queda del debate al doctor Hugo Archila. Le corresponde por orden alfabético. Yo debo retirarme, no sin antes agradecerle a todos y cada uno de ustedes, congresistas y empleados, por esta bella oportunidad. Espero que tengan un gran futuro. Feliz tarde para todos.

Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Sigue el Representante Álvaro Leonel Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

El Congreso de la República representó para mí mucho más que una curul, porque fue la oportunidad de demostrar que un joven nacido en una familia humilde, criado entre las luchas y la esperanza de la gente trabajadora, sí podía llegar a uno de los escenarios más importantes de la democracia colombiana para levantar la voz por quienes históricamente no lo habían podido hacer y no habían sido escuchados.

Yo llegué al Capitolio llevando conmigo el rostro de miles y miles de santandereanos que durante muchos años sintieron la distancia frente al poder. Y cada debate, cada intervención, cada lucha, siempre estuvo acompañada e inspirada por las calles del municipio de Floridablanca, por los barrios populares, por los jóvenes que buscan oportunidades, por las madres que sostienen sus hogares con mucho esfuerzo y, sobre todo, con un esfuerzo silencioso, y por una región entera que anhela dirigentes más cercanos, dirigentes más humanos y comprometidos con la realidad de la gente.

Me retiro con la tranquilidad del deber cumplido, a pesar de que muchos opositores quisieran hacer ver como si desde esta curul no se hubiera presentado tan solo un proyecto. Pero me voy con la tranquilidad de ese deber cumplido y con la satisfacción de haber honrado a los más de 48 mil santandereanos y santandereanas que depositaron su voto de confianza en mí.

Nunca olvidé mis raíces, nunca he olvidado de dónde vengo ni para dónde voy, y jamás voy a permitir que la política me aleje del territorio, de las causas sociales que le dieron sentido a esta credencial y a esta llegada al Congreso de la República.

Durante este tiempo en el Congreso de la República radiqué, en calidad de autor y de coautor, 143 proyectos de ley. Fui ponente de 25 proyectos, coordinador ponente de 12 proyectos de ley, y creo que estas iniciativas fueron fundamentales para

las transformaciones que requiere nuestro país y nuestros territorios.

Pero no solamente nos quedamos en eso. Citamos también, así muchos no lo dejen ver, a debates de control político al Gobierno nacional, porque acá no vinimos a aplaudir; aquí nosotros también vinimos a hacer serios cuestionamientos sobre temas que son neurálgicos en las regiones. Nosotros levantamos la voz por la seguridad […]

Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Termine, Representante Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

[…] Gracias presidente. Así muchos digan que desde esta curul solamente se vino a aplaudir al Gobierno, tengo que decirles que eso no fue así. Aquí también hicimos serios cuestionamientos en materia de seguridad, en materia de salud, de educación, de la infraestructura vial en el departamento de Santander y de cómo es necesario que el Gobierno nacional invierta recursos para que la calidad de vida de los santandereanos y santandereanas mejore.

Por eso seguiremos trabajando. Gestionamos recursos e hicimos la tarea, y nos vamos con la satisfacción del deber cumplido. A todos los santandereanos y santandereanas, muchas gracias. A todos los colegas, a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, de cada uno me llevo un granito de arena para ser cada día mejor ser humano, para ser mejor político, para ser mejor persona. Gracias por las enseñanzas.

Y, ojalá, que este país entienda que, si nos unimos en las diferencias y en las coincidencias, podemos reinventarnos y levantarnos triunfantes como ese gran país, como esa nación, como esta tierra de belleza y de biodiversidad que es el Estado colombiano. Muchas gracias y que Dios me los bendiga.

Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Representante, amigo Rueda. Tiene la palabra Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, presidente. Hay mucha nostalgia porque este es el último día de este período constitucional. Yo realmente estoy muy contento, porque siento que cumplí lo que prometí, y es hacerle sentir orgullo a cada persona que confió en mí con mi trabajo; que mis hijas no pasaran nunca vergüenza por salir a la calle y que alguien dijera: "Su papá fue allá a robarse algo o a quitarle algo al Estado o a los impuestos de los colombianos".

Pero, además, quiero decir por qué estoy acá. Cuando estudiaba en un colegio público, el Antonio José Camacho, un día un compañero estudiante tenía una crisis económica en la casa porque su papá cayó en desempleo. Él tenía los zapatos en muy mal estado y, como era un colegio industrial, no podía entrar con esos zapatos. Eso a mí me pareció una injusticia y movilizamos a todos los compañeros contra las directivas, porque esa norma era injusta. Hoy ese compañero, que se pudo graduar conmigo, es un compañero que pudo acceder a la universidad pública y es ingeniero electrónico.

Este país reproduce desigualdades, odios, rabias y resentimientos, a partir de que la desigualdad y la pobreza se perpetúan con las arbitrariedades que aquí, en la norma, se cometen en la ley. Y por eso yo lucho por una Colombia más justa. Parece una idea simple, pero es una idea que hace que cada actuar mío esté dirigido a ese lugar: a luchar contra abusadores, corruptos, poderosos, clanes, para que la gente tenga quien la defienda.

Y así nació la política de la felicidad, y se nos reían, como se le ríen a cada ciudadano, persona o emprendedor que quiere salir adelante. Y yo les digo atrévanse, a los jóvenes, porque ese es el poder de la democracia, que la política es el arte de lo posible. Por supuesto que se necesita inocencia para creer en los sueños, que este país puede salir mejor y que podemos superar todos nuestros problemas. Para creer en eso se necesita la inocencia de un niño, pero también la genialidad de poder plantear soluciones en un país con tantas complejidades, de juntar al que piensa distinto y reconocerlo. De esa genialidad está hecha la política de la felicidad.

Cuando creían que era imposible llegar al Congreso, aquí llegamos. Cuando creían que era imposible derrotar a los bancos para que los ciudadanos no pagaran deudas producto de suplantación y fraudes, pues lo logramos, a pesar de que se opusieron. Proteger a las comunidades víctimas del desplazamiento climático, lo logramos. Y que la educación, y cada aula en este país, cada colegio, escuela, tuviera formación artística y cultural, lo logramos. Tres leyes útiles.

Pero, adicional a eso, también hicimos más control político que cualquier otro compañero del Valle del Cauca.

Y, para cerrar, reivindiqué una idea […]

Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

[…] Y, para cerrar, reivindico una idea, que uno no viene aquí a sentirse más que nadie; todo lo contrario, que uno viene a luchar acá contra los poderosos que abusan de quienes están abajo, de quienes creen que no tienen derechos; los tienen. Uno no viene aquí a arrodillarse a quien abusa de su posición o de su privilegio.

Por eso, como lo escribí hace 11 años en una libretita, voy a trabajar contra los políticos que son la piedra en el camino de los ciudadanos, y yo seré la piedra en el zapato de los corruptos hasta el último día que esté en el Congreso.

Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Carmen Felisa Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias. Está en cero minutos, pero bueno, bueno, muchísimas, muchísimas gracias. Hoy, concluye una etapa de mi vida, muy marcada por muchos hechos. Primero, por el honor, por supuesto, de representar a las colombianas y a los colombianos en el exterior en este Congreso de la República ha sido, definitivamente, uno de los hechos más conmemorables en mi vida. Me voy con la tranquilidad de haber cumplido, de haber honrado la palabra que empeñamos en el 2021, de haber defendido las causas en las que creemos. Y esto significó, por supuesto, asumir muchos retos, muchos retos no solamente políticos, sino también personales.

Hemos trabajado por las víctimas, hemos trabajado por las mujeres, hemos trabajado por esa población migrante, hemos trabajado por quienes durante años sintieron que Colombia les había dado la espalda; y aquí estamos. Hemos trabajado creando, por primera vez en la historia de este Congreso, cerca de 15 proyectos que, infortunadamente, no fueron aprobados, pero dejamos historia. Proyectos como la necesidad de crear los círculos consulares de atención a violencias basadas en género; proyectos como la necesidad de entender que la salud mental de colombianas y de colombianos en el exterior también hace parte de la necesidad de reconocer la salud mental en el país.

Trabajamos en la necesidad que tenemos colombianas y colombianos en el exterior de un acto legislativo que nos permita tener más representación en este Congreso, porque una sola representación no es lo suficientemente amplia para dar voz y voto en este Congreso a más de 10 millones de colombianas y de colombianos que vivimos en el exterior y que, además, aportamos el segundo renglón de la economía nacional de este país.

Es importante que digamos esto con claridad, con amplitud y con la certeza de que tengamos más sillas en este Congreso. Y vamos a seguir trabajando por eso desde el lugar en donde estemos.

La historia juzgará, la historia […]

Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

[…] Gracias. La historia juzgará los resultados, pero nadie podrá decir que no entregamos todo nuestro esfuerzo, que no levantamos nuestra voz, que nuestra convicción se mantuvo intacta. Y también debo decir que se mantuvo intacta incluso asumiendo costos políticos, incluso asumiendo realidades que, estando aquí en el Congreso, solamente entendemos quienes hemos estado en este servicio que nos ha otorgado la gente a través del voto popular.

Y por eso también me voy con una reflexión, y es que el canibalismo político deja heridas profundas; que cuando los proyectos colectivos son reemplazados por los intereses individuales, las diferencias se convierten en ataques permanentes; y cuando se olvida el propósito superior de servir, las consecuencias terminan siendo absolutamente devastadoras. No pierde una persona, no pierde un nombre, pierden […]

Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

[…] Pierden las causas, pierden las comunidades, pierde la representación que tanto nos costó construir. Aun así, no me quedo en esto; me quedo con la gratitud.

Y por eso no puedo irme de este Congreso sin darle las gracias a mis hijos y a mis hijas, que soportaron estos años de ausencia, las largas jornadas, los largos viajes y los sacrificios que implica el servicio público.

Gracias a mis hijos y a mis hijas por su amor y su paciencia. Gracias a mi esposo por sostener nuestro hogar mientras estábamos aquí haciendo leyes y discutiendo leyes. Él estaba cuidando a nuestros hijos e hijas. Gracias a él por acompañarme en los momentos más difíciles de este camino y también en los momentos más felices, porque también hubo muchas satisfacciones.

Gracias a mi mamá, gracias al profe Parrado, que estuvo aquí al lado mío dándome lecciones, levantándome también en momentos difíciles y abrazándome cuando aprobábamos reformas en este gobierno.

No vamos a abandonar nuestra lucha, Carmen Ramírez o Gabriel Parrado. No nacimos en el Congreso y tampoco vamos a morir aquí. Creemos en este proyecto político, y a quienes caminaron a este proyecto político con nosotras y nosotros en este proyecto político, y a quienes defendieron esta bandera, les digo especialmente a la gente en el exterior, salgan a votar, porque estamos en semana de votación y es crucial que elijamos bien, es crucial que mantengamos ese corazón en el lugar que debe estar, en el lugar en el que toda la humanidad tiene el corazón.

Me voy con el honor de haber sido una propuesta de las más votadas en las fuerzas alternativas a nivel internacional, y nada de eso desaparece, todos estos resultados prevalecen. Vamos a seguir caminando.

Quiero agradecerles a todas las mesas directivas que han pasado por aquí, a la Secretaría, que también nos ha apoyado en todo este trabajo, agradecerles a todas las chicas que están allá detrás de ese muro y que nos sirvieron café y que nos hicieron también

sonreír en momentos muy duros, a todas las personas que cuidan este edificio, quiero agradecerles.

Y a todos mis colegas de la bancada más poderosa que ha tenido este Congreso, la bancada del Pacto Histórico. Salgamos a seguir cambiando la historia de Colombia, a votar masivamente por Iván Cepeda, a rechazar el intervencionismo. Salgamos a votar, que aquí salimos hoy, pero seguimos dando la pelea en cualquier lugar del mundo en donde estemos.

Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velázquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias presidente. Yo quiero felicitar a la Mesa Directiva. Ya se termina este periodo legislativo; son cuatro años de trabajo intenso. Hay temas que se pueden controlar, otros no, pero al final logramos sacar adelante debates de control político, leyes.

Agradecerle al Subsecretario Raúl, al Secretario Lacouture, a nuestra Secretaria Hasbleidy y a todo su equipo; a todo el equipo de la Secretaría, de la Subsecretaría; al Presidente Julián; al Vicepresidente Juan Sebastián, quien puso en su plan de acción el tema de las barras. Me pareció muy importante el ejercicio que hicieron en la plazoleta del edificio nuevo; al segundo vicepresidente, al doctor Daniel Carvalho, que le deseo éxitos en su nuevo futuro en Antioquia.

Y a todos los partidos y a todos los congresistas de esta Plenaria, darles las gracias, porque de todo se aprende. Todos los días aprendemos, todos los días tenemos nuevos retos, y este es un escenario donde se refleja la realidad que vive el país, con las discusiones a veces acaloradas, pero siempre con el llamado al respeto, que es importante.

Por eso, además de reconocer y agradecer, quiero también contar que sacamos adelante varias leyes. Quiero mencionar cuatro. La primera, la de salud mental, que es mi causa: la nueva Ley 2460, que la estamos haciendo realidad en todos los territorios del país, para que la salud mental sea efectivamente un derecho en Colombia; para que podamos hacer conciencia de que tenemos una sociedad enferma. Colombia está enferma y debemos trabajar, hablar, elegir salud mental para nuestro propio bienestar, el de nuestra familia y el de la comunidad. No podemos tener una buena salud mental con una sociedad enfrentada, polarizada, agresiva. Así que tenemos mucho que hacer en materia de salud mental.

Sacamos adelante también la nueva ley de fondos de empleados, donde se le abrió una oportunidad para que puedan pagar las mesadas pensionales a las cooperativas y a los fondos de empleados, y espero que la mayor irrigación de crédito sea a través del sector solidario cooperativas, fondos de empleados y mutuales en nuestro país.

Sacamos adelante también la ley que hoy, gracias a esta Plenaria, va a ser próximamente ley de la República. El proyecto de ley que próximamente va a ser ley de la República es lograr que esa bonificación de la rama judicial, de los trabajadores de la rama judicial, de la Fiscalía y de la justicia penal militar, forme parte del factor salarial […]

Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto:

[…] Gracias presidente. ¿Qué genera? Genera estabilidad económica, genera bienestar, genera además una gran satisfacción para que, como funcionarios judiciales, hagan bien su tarea. A veces la justicia se da afuera y no se da adentro, pues qué bueno haber hecho justicia en casa, y que todos estos trabajadores y trabajadoras puedan tener un salario digno, donde esa bonificación forme parte de su factor salarial.

Un tercer proyecto, un cuarto proyecto, perdón, el de los cuidadores y cuidadoras de personas en condición de discapacidad. Creo que es algo que está en proceso de reglamentación, pero es algo importante para que lo valoremos, que no solamente es el cuidado de quien tiene una discapacidad, sino que el cuidador necesita también atención y necesita cumplir sus expectativas, sueños y proyectos de vida.

No voy a mencionar aquí todos los proyectos, pero sí quiero mencionar que hubo proyectos que se nos quedaron pendientes. Está el proyecto que restringe el uso de teléfonos celulares en menores de 16 años en todas las instituciones educativas públicas y privadas; espero que en el próximo Congreso se le dé trámite.

El proyecto de ley que establece que los servidores públicos no deben tener su celular cuando hacen atención de público.

El proyecto de ley que garantiza un régimen especial laboral para los trabajadores y trabajadoras de la salud quedó en la Comisión Séptima, no tuvo debate, pero es una deuda que tenemos con los trabajadores y trabajadoras de la salud. Creo que el día que podamos decir que tienen estabilidad, que tienen un salario digno, que además se les protege con sus horas de descanso, pues vamos a decir que tenemos un sistema de salud con profesionales bien remunerados, felices y que van a cuidar de nuestra salud.

Así que, presidente, darle gracias a mi UTL, a todas las personas que me han colaborado, pero también a toda… muchísimas gracias por el trabajo, por la dedicación, por las horas dedicadas, por las noches de trasnocho y demás. Gracias a todo el equipo de trabajo.

Gracias también a todas las personas que acudieron a las cantidades de foros que hicimos; hicimos múltiples foros en diferentes temas. A todas las personas que nos han acompañado a las mesas técnicas, a toda la comunidad que cree en

este proyecto, en nuestra causa de la salud mental. Porque, presidente, sin salud mental no hay paz, sin salud mental no hay proyecto de vida, sin salud mental no hay progreso de un país.

Y por eso mi invitación y reflexión es que el domingo pensemos quién nos puede garantizar una unión de país, quién puede lograr escuchar las voces distintas y llegar a un gran acuerdo fundamental. Esa unidad y ese gran acuerdo fundamental lo necesitamos como país para crecer, para que este país sea imparable con todas las bondades que tiene, no solamente las riquezas naturales para el turismo, sino también para seguir mostrando que somos una gran despensa para el mundo. Todo el mundo va a tener que hablar de Colombia cuando garanticemos los alimentos en la mesa de los europeos, de los norteamericanos, de los africanos. Colombia, despensa del mundo.

Así que yo invito a que votemos de manera seria, responsable el 21 de junio, y votemos por una apuesta de salvar la vida, de proteger la vida, de construir una unidad, de superar las diferencias. Pero, además, por el único candidato a la presidencia que incluyó dentro de su programa de gobierno la implementación de la Ley de Salud Mental en cada territorio. Vamos a hacer que la salud mental sea efectivamente un derecho en Colombia, y eso lo vamos a lograr con Iván Cepeda presidente y Aída Quilcué vicepresidenta. Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Representante. Finaliza, la Representante Mary Anne Perdomo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

Bueno, realmente estoy conmovida escuchando a mis compañeros. Y primero que todo, pues darle gracias a Dios, a Dios por ponerme en este lugar. A Él siempre sea todo el agradecimiento total, a Él siempre sea la honra, porque para Dios, para el que cree, todo es posible.

Y aunque muchos no creían en mí, y aunque muchos se opusieron, pues aquí estamos. Cumplimos con el deber, misión cumplida durante estos 4 años, a pesar de la persecución, el hostigamiento, a pesar del maltrato que sufrí, interno y externo, pero aquí estamos cumpliendo el deber a cada colombiano, a cada colombiana que creyó en nosotros, a esos 80.000 votos en Santander por los cuales me debo y del cual estoy con la satisfacción de haber trabajado firmemente por las leyes que ayudan, por las leyes que dignifican al ser humano.

Agradezco a mi familia, a mis hijas, a todo el equipo de UTL que siempre estuvo y siempre está y que ha permanecido. Agradezco a todos los compañeros, a la Mesa Directiva, al secretario, a todos los presidentes que estuvieron aquí en la Cámara en estos 4 periodos legislativos.

Pero siempre, siempre muy confortada, porque Dios es bueno con todos nosotros. Dios es bueno con Colombia.

Por eso, una vez más, este 21 de junio agradezco por la victoria dada, porque sé que Él es el que pone y quita reyes sobre la tierra; Él sabe realmente quién tiene una máscara puesta y quién realmente está a favor de dignificar el ser humano. Hoy, por eso, llamo a la reflexión para que este 21 de junio votemos por Colombia, por conciencia, por conciencia ambiental, por aquellos que dicen que de verdad están cansados de ver la pobreza, de la miseria.

Lo he dicho y no me cansaré de decirlo, que la peor injusticia de Colombia es la miseria, en la cual somos un país muy rico, lleno de naturaleza, y en el cual he defendido mis causas desde hace muchos años, defendiendo la etnia. Por eso, en el Congreso de Colombia, por primera vez existió la Comisión Accidental de Infancia, Adolescencia Étnica. Por eso fui la primera congresista en la historia de Colombia en recibir el premio Alma por luchar por los niños, las niñas y los adolescentes, por esa injusticia que hay en Colombia. Aquellos que viven en la miseria, recorriendo desde La Guajira, Santander, Norte de Santander, Cesar, el Huila, Córdoba y algunos departamentos que de pronto hoy se me escapan.

Agradezco por esa consistencia en todos aquellos que creyeron una vez en este proyecto y en el cual sé que el 21 estarán dando los resultados.

Agradezco también a todos aquellos que, aunque con sus cosas en contra, eso también sirvió para edificarnos. Agradezco por lo bueno, por lo malo, pero sobre todo agradezco siempre a Dios, que es el que el 21 de junio nos dará la victoria. Que Dios me los bendiga.

Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sonido, por favor, para ella.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muy buenas tardes para todos mis compañeros, para la Mesa Directiva. Hoy, que termino este cuarto periodo legislativo, quiero agradecer a esta Cámara por el gran honor de estar aquí. Fueron cuatro años maravillosos de mi vida. A mi electorado, quien confió plenamente en las capacidades de esta mujer, de esta malambera, en venir a representarlos; a mi población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, decirles que dejamos cuatro leyes de la República, de autoría y coautoría, que demuestran que la representación étnica en el Congreso es indispensable. Que logramos obtener más de 123 proposiciones en búsqueda del bienestar afro.

Adicionalmente, a mi región Caribe, decirles que aquí luchamos y alzamos la voz por nuestro territorio. Desde el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro, hasta en la Comisión Quinta, buscamos mejorar las tarifas de energía, de poder proporcionar a la ciudadanía, a las familias

del Caribe, una tarifa justa. Con debates de control político serios, con argumentos, buscamos siempre luchar por nuestras familias.

A mi municipio, el cual quiero y me representa, que esta Cámara lo vio nacer por primera vez, decir que cada curul representada aquí, de mis compañeros congresistas, tenía un letrero de Malambo, acordando esa preciosa ley que ya el presidente de la República colocó, que es la Ley Malambo 500 años.

Han sido cuatro años maravillosos y me siento agradecida y honrada, primero con Dios, con mi familia y con las personas que me permitieron estar aquí.

Yo ostento esta curul hasta el día 25 de junio, que decidí renunciar. Y decidí renunciar porque busco aportar a mi territorio desde otras instancias, mejorar mi actividad académica, terminando mi maestría y proporcionando mis conocimientos para Colombia. Hasta entonces seré la Representante afro, de la cual hoy termina una legislatura, pero no termina la historia política de Ana Rogelia Monsalve ni de la gente que la quiere y la apoya. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias, Representante. Un agradecimiento a usted y a todos los compañeros por el apoyo durante estos cuatro años en los diferentes proyectos de ley. También a la Mesa Directiva, a todos nada más que agradecimientos. Y, desearles muchísima salud y muchos éxitos en lo que se viene. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las tres y veintitrés de la tarde (3:23 p. m.), se levanta la sesión Plenaria del día de hoy.

De igual forma, con los agradecimientos por parte del secretario a todo el equipo de la Secretaría, la Subsecretaría y a todos ustedes. Muy buenas tardes.

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-207-26
Bogotá, D.C., 30 de junio 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de las copias de las proposiciones de modificación del orden del día negadas en la sesión plenaria del 17 de junio de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copias de las proposiciones de modificación del orden del día que fueron negadas en la sesión ordinaria plenaria realizada el día 17 de junio de 2026.

1. **ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO** **(1 folio)**
2. **CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO** **(1 folio)**
3. **GOMEZ CASTAÑO SUSANA** **(1 folio)**
4. **HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ** **(1 folio)**
5. **URIBE MUÑOZ ALIRIO** **(1 folio)**
6. **ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO** **(1 folio)**

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Proyectó Andres Pinzon
Revisó Edith Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

PARTIDO LABORISTA COLOMBIANO CAMBIO RADICAL

www.representantehugoarchila.com
@HugoArchila2026 @Hugo_Archila_cr @HugoArchila5

HUGO ARCHILA
REPRESENTANTE

PROPOSICIÓN

En ejercicio de las facultades previstas en la Ley 5ª de 1992, me permito proponer a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el Orden del Día previsto para la sesión del día 17 de junio de 2026, en el siguiente sentido:

Modificar el orden de del día de tal manera que el punto **trece (13)** *Proyecto de Ley N° 518 de 2026 Cámara – 292 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotróficas y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones" (¡Ley muévete por mí!)*, pasé al punto **primero (1°)** del punto **V PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE.**

Lo anterior en consideración a la importancia, urgencia y pertinencia del asunto para el desarrollo de la agenda legislativa y el adecuado cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de esta Corporación 13-21

8:38 PM
16-06-2026

Cordialmente,

HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

(1) 382 3000 Hugo.Archila@camara.gov.co Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso Oficina 3265-327B

DIEGO CAICEDO
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el Orden del Día de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día miércoles 17 de junio de 2026, con el propósito que en el punto **V** "*Proyectos para segundo debate*", el Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara - 057 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco), ubicado en el puesto 30, pase al punto 5 del orden del día.

30 → 5

Atentamente,

Diego Fernando Caicedo Navas
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Partido de la U

Pepe- Victor Caicedo

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
17 JUN 2026
HORA: 9:43 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

SUSANA BOREAL

PROPOSICIÓN
MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
16 JUN 2026
RECIBIDO

De manera respetuosa, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día de la sesión del 17 de junio de 2026, para que en el punto V "Proyectos para segundo debate" el proyecto que se encuentra en el numeral 2 **"Proyecto de Ley N° 535 de 2026 Cámara –137 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley N° 193 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas, servicios y mecanismos de atención integral, para la protección e inclusión de las personas diagnosticadas o con sospecha del Trastorno del Espectro Autista (TEA), o con trastornos del neurodesarrollo, y se dictan otras disposiciones"** pase al numeral 36, y en consecuencia, el numeral 36 **"Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara –183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones". (Mensaje de Urgencia e Insistencia)"** pase al numeral 2.

Susana Gómez C

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

2 → 36
36 → 2

PROPOSICIÓN

Solicitamos que, para el punto VI de *Discusión y aprobación de proyectos de ley para Segundo Debate*, del Orden del día para la sesión del 17 de junio de 2026, el proyecto de ley N°. 640 de 2025 Cámara - 086 de 2024 Senado pase al punto **7**.

19 → 7

De la Honorable Representante,

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
16 JUN 2026
RECIBIDO

10:53 pm

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 16 de junio de 2026

PROPOSICIÓN

En mi calidad de Representante a la Cámara solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la siguiente modificación del orden del día:

Dentro del punto V PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATES **pasar el punto 10** "Proyecto de Ley Estatutaria 496 de 2025 Cámara 050 de 2025 Senado *"Por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones"* **al punto 3 del orden del día.**

10 → 3

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
17 JUN 2026
HORA: 9:29 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

#PorLaJusticiayLaPaz
VIDA

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

251

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ARMANDO ZABARAIN D' ARCE
Representante Dpto. del Atlántico

Negado

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el Orden del Día de la presente sesión, en el siguiente sentido:

En el punto **"V. PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE"**, pasar el Proyecto de Ley N° 490 DE 2025 CAMARA – 173 DE 2024 SENADO "Por medio de la cual se modifica la ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor – compra informado, compra protegido" **que está en el punto veintisiete (27°) al punto sexto (6°).**

Presentada respetuosamente a consideración de la Honorable Plenaria.

27 → 6

ARMANDO ZABARAIN DE ARCE
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
17 JUN 2026
RECIBIDO

Cámara de Representantes
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
oficina 525-526

252

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de junio 2026
SbSG2.1-208-26

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 17 de junio de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 17 de junio de 2026, por:

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	(1 folio)
2.	ARAY FRANCO JULIANA	(1 folio)
3.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	(1 folio)
4.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	(2 folios)
5.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	(1 folio)
6.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	(1 folio)
7.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	(1 folio)
8.	OJEDA PEDRAZA GERMAN TIBERIO	(1 folio)
9.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	(1 folio)
10.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	(1 folio)
11.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	(1 folio)
12.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	(3 folios)
13.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	(1 folio)
14.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	(1 folio)
15.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	(1 folio)
16.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	(1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Proyectó Andrea Pinzón
Revisó Ethel Suárez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext 5422
Email: tsbsecretaria@camara.gov.co

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

CONSTANCIA

En virtud a la citación para la sesión plenaria del 09 de junio de 2026, respetuosamente, me permito dejar constancia de no votar los siguientes informes de conciliación:

Proyecto de Ley N° 164 de 2024 Cámara - 216 de 2025 Senado "Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios". Publicado en la Gaceta del Congreso No. 704 de 2026.
Proyecto de Ley N° 186 de 2024 Cámara - 430 de 2025 Senado "Por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al museo arqueológico de Galapa -Muga- y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que en el desarrollo de cada sesión plenaria, presenté excusa aceptable ante la Mesa Directiva de la Corporación y, no participé de los debates y votación de proyectos.

HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

Cámara de Representantes

Aplazado

JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

497/25

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Estatutaria N° 497 de 2025 Cámara – 069 de 2025 Senado "Por medio de la cual se crea el proceso único especial de amparo alimentario y se dictan otras disposiciones"**; toda vez que la iniciativa de reforma que se encuentra en trámite en la Plenaria de la Cámara podría generar un conflicto de interés.

Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 11:40AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Carrera 7 No. 8 - 68 · Edificio Nuevo del Congreso de la República, Of. 209 - 210. | Tel: (+57) (601) 3904050 | @julianaarayfranco | julianaaray.com

WILDER ESCOBAR
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 17 DE JUNIO DE 2026

Con toda atención me permito elevar la presente constancia para informar que **NO VOTO EL INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 164 DE 2024 CÁMARA - 216 DE 2025 SENADO** "Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios". Toda vez que, tal como consta en certificación de asistencia del pasado 04 de junio de 2025 no asistí, con excusa médica, a la sesión ordinaria de plenaria en la que fue aprobado dicho proyecto.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: David Julián Quintero

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
17 JUN 2026
HORA: 10:13 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

@WilderEscobarO

390 40 50 ext: 3515
wilder.escobar@camara.gov.co
Cra7 No.8-68-Edificio Nuevo ofic.232B-Bogotá

Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el **Proyecto de Ley N° 578 de 2025 Cámara – 067 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del decreto 410 de 1971, Código de Comercio"**, debido a que me podría ver inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa al tener un local comercial, así como familiares hasta el segundo grado de consaguinidad que de igual manera cuentan con locales comerciales.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
17 JUN 2026
HORA: 10:13 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail-contacto@juanespinal.co

Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré la conciliación de los siguientes proyectos:

- ~~**Proyecto de Ley No. 164 de 2024 Cámara - 216 de 2025 Senado "Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios"**~~
- **Proyecto de Ley No. 338 de 2025 Cámara - 047 de 2024 Senado "Por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia"**

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
17 JUN 2026
HORA: 10:44 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

HERÁCLITO LANDÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C, 17 de junio de 2026

Honorable Representante
JULIAN LÓPEZ
Presidente
Cámara de Representantes

Cordial saludo señor presidente,

CONSTANCIA

Dejo constancia de no suscribir el informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 021 de 2024 Cámara - 459 de 2025 Senado "Por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones"., publicada en la Gaceta No. 2258 de 2025. Publicado en la Gaceta del Congreso No. 703 de 2026., por no haber participado del debate el día 23 de abril de 2025.

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
17 JUN 2026
HORA: 11:40 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Capitolio Nacional de Colombia – Calle 10 No 7-50
heraclito.landinez@camara.gov.co
Ventanilla única de Correspondencia Carrera 7ª No. 8-68. Primer Piso.

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Constancia de no votación de la conciliación del Proyecto de Ley N° 164 de 2024 Cámara – 216 de 2025 Senado

Respetado presidente.

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, constancia de no votación del Proyecto de Ley N° 164 de 2024 Cámara – 216 de 2025 Senado "Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios", en atención a que no participé de la discusión y votación del proyecto en mención en razón que para la fecha de su aprobación presenté excusa de inasistencia.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ LIEVANO
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

MÉNDEZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALFREDO MONDRAGÓN
CÁMARA

Bogotá, 16 de junio de 2026

ASUNTO: Declaración de impedimento

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto que me declaro impedido de participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 223 de 2025 Cámara - 335 de 2024 Senado "Por medio de la cual se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa y se dictan otras disposiciones"**

Lo anterior se debe a que tengo parientes de primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad que podrían verse beneficiados directamente por esta iniciativa.

Presentando por

ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 JUN 2026
HORA: 12:20 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No.8-68 Of. 423.
E-mail: alfredo.mondragon@camara.gov.co
Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
GERMÁN TIBERI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA BOYACÁ

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de mi decisión de abstenerme de votar los informes de conciliación de los Proyectos de Ley No.-058 de 2024 Cámara - 077 de 2025 Senado; 429 de 2025 Cámara - 244 de 2024 Senado; 416 de 2024 Cámara - 468 de 2025 Senado; 231 de 2024 Cámara - 145 de 2025 Senado; 164 de 2024 Cámara - 216 de 2025 Senado; 021 de 2024 Cámara - 459 de 2025 Senado; y el 186 de 2024 Cámara - 430 de 2025 Senado, los cuales serán sometidos a consideración en la sesión plenaria del día de hoy 17 de junio de 2026.

Lo anterior, en razón a que no participé en la discusión y aprobación de los proyectos mencionados en sus respectivos debates, por lo que considero procedente abstenerme de emitir voto sobre sus informes de conciliación.

Cordialmente,

GERMÁN TIBERIO OJEDA PEDRAZA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
17 JUN 2026
HORA: 9:46 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso.
Oficina Bogotá: 325-326
Teléfono: 3904050 ext. 3178

Constancia Plenaria, Cámara de Representantes
TRAGEDIA HUMANITARIA EN EL EXTERIOR: EL DRAMA DE LOS COLOMBIANOS EN LA GUERRA DE RUSIA - UCRANIA
17 de junio de 2026

A los colombianos,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, me permito dejar constancia en esta Plenaria para alzar la voz, no solo denunciando, sino exigiendo acciones concretas en materia de protección consular y prevención frente a una realidad dolorosa y silenciosa que hoy enluta a cientos de hogares colombianos: la alarmante situación de nuestros compatriotas atrapados en el frente de batalla de la guerra entre Rusia y Ucrania.

La Cancillería General de la Nación ha revelado cifras alarmantes que exponen la dimensión real de esta tragedia humanitaria. A la fecha, se registran formalmente 670 ciudadanos colombianos reportados como desaparecidos y 173 fallecidos en el marco de este conflicto bélico extranjero. Es un secreto a voces que el subregistro es latente y aterrador: cientos de hombres han viajado sin dar aviso formal o carecen de redes de apoyo familiar en el país que puedan reportar su situación actual, dejando una estela de incertidumbre y dolor absoluto.

Detrás de estas frías estadísticas y de los videos que circulan en redes sociales se esconde un drama estructural. La falta de oportunidades económicas, el desempleo y el desespero financiero en nuestro propio territorio son los motores que empujan a experimentados exmilitares, policías y jóvenes colombianos a ofrecerse como combatientes en una guerra ajena. Lo que inicialmente se vende en redes como una oportunidad de sustento y camaradería económica, se transforma en el terreno en un infierno de deshumanización. He escuchado a madres, hijas, hermanas, sus testimonios desgarradores confirman un drama: los heridos son abandonados a su suerte en las trincheras, las labores de rescate son inexistentes y la vida humana carece del más mínimo valor para los mandos militares rusos.

La denuncia más dolorosa no es solo contra la crudeza de la guerra, sino contra la negligencia y la lentitud institucional del Estado colombiano para atender este fenómeno. Desde esta curul hacemos un llamado urgente exigiendo:

1. Activación de un canal consular especial y de emergencia para la localización, asistencia humanitaria y verificación del estado de salud de los colombianos que se encuentran en las zonas de conflicto.
2. Coordinación diplomática internacional e inmediata para acelerar los procesos de repatriación de los cuerpos de los 173 colombianos fallecidos, con el fin de brindarles una sepultura digna y mitigar el tormento de sus familias.
3. Implementación de una campaña masiva de prevención y pedagogía nacional liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa, orientada a alertar sobre los riesgos reales, las redes de reclutamiento y la desprotección jurídica en dichos frentes de batalla.
4. Creación de una ruta de atención psicológica y asistencia legal para las familias de las víctimas y los desaparecidos en Colombia, quienes enfrentan el abandono institucional transnacional.

Finalmente, solicitamos que la atención a este fenómeno se convierta en una prioridad de Estado. Ninguna crisis económica interna debería justificar que la vida de nuestros compatriotas sea vendida al mejor postor en los corredores geopolíticos de Europa Oriental. No permitiremos que se siga normalizando el luto en la periferia de Colombia mientras guardamos silencio en esta Plenaria.

A las familias que hoy sufren en la incertidumbre por el destino de sus seres queridos, les reitero que desde aquí atendemos su llamado y envío una voz de aliento y fuerza para resistir con dignidad, exigiendo lo que nos corresponde: protección, justicia y verdad.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
17 JUN 2026
2:49 PM
RECIBIDO POR:

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Cámara de Representantes - Congreso de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.
www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co

Bogotá. D.C. 17 de junio del 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Constancia que no voto los siguientes informes de conciliación

Respetado doctor López:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **no voto** los siguientes informes de conciliación.

- **Proyecto de Ley No. 231 de 2024 Cámara- 145 de 2025 Senado "Por medio de la cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones".**
 Porque tenía permiso por la mesa directiva.

- **Proyecto de Ley No 164 de 2024 Camara-216 de 2025 Senado "Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios"** Porque tenía permiso por la mesa directiva

Atentamente,

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Bogotá DC, martes 16 de junio del año 2026

574/26

Honorable Representante JULIAN LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Dr
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al ***Proyecto de Ley 514 de 2026 Cámara – 245 de 2025 Senado " Por medio de la cual se moderniza la asignatura de Técnología e informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la media y se dicta una política pública de educación digital – Ley de Educación Digital"***

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del ***Proyecto de Ley 514 de 2026 Cámara – 245 de 2025 Senado " Por medio de la cual se moderniza la asignatura de Técnología e informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la media y se dicta una política pública de educación digital – Ley de Educación Digital"***, lo anterior toda vez que, la aprobación de la referida iniciativa, traería beneficios para parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la Ley que están vinculados al magisterio.

Atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
16 JUN 2026
HORA 12:50 PM
RECIBIDO POR:

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

Teléfono Oficina: (57) (601) 8770720 Ext: 3513 - 3517
Secretaría Administrativa: 322 6759697
Dirección: Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 317
Correo electrónico: jorge.quevedo@camara.gov.co
@Alexandero06
quevedoalex06
ElProfeQuevedo
profe.alexander.q
Cámara de Representantes

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia de no participación en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 429 de 2025 Cámara - 244 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se crea la política pública de estado de «Familias Guardabosques» y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional".

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de aprobar el informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 429 de 2025 Cámara - 244 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se crea la política pública de estado de «Familias Guardabosques» y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional".

Lo anterior debido a que no estuve presente en la sesión del día señalado, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Leonardorico Leonardorico Leonardorico Leonardoricorico
Calle 16 # 7-50 Capitolio Nacional / Oficina 304
Correspondencia Edificio / # 8-68 Edificio Nuevo
Tel. (601) 8770720 ext: 5349 Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia de no participación en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 164 de 2024 Cámara - 216 de 2025 Senado** "Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios".

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de aprobar el informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 164 de 2024 Cámara - 216 de 2025 Senado** "Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios".

Lo anterior debido a que no estuve presente en la sesión del día señalado, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia de no participación en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 429 de 2025 Cámara - 244 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se crea la política pública de estado de «Familias Guardabosques» y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional".

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de aprobar el informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 429 de 2025 Cámara - 244 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se crea la política pública de estado de «Familias Guardabosques» y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional".

Lo anterior debido a que no estuve presente en la sesión del día señalado, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Partido de la Unión por la gente.

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA VALLE DEL CAUCA

P.L 578/25

IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY N° 578 DE 2025 CÁMARA – 067 DE 2024 SENADO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del ***Proyecto de Ley N° 578 de 2025 Cámara – 067 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del decreto 410 de 1971, Código de Comercio".***

Toda vez que puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés ya que soy propietario de locales comerciales.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero
Represenante a la cámara valle
Partido de la U

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JORGE Tamayo Representante

Bogotá D.C., 16 de junio de 2026

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA NO PARTICIPACIÓN EN PROYECTO DE LEY

Respetado Presidente,

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto VI del Orden Día **"PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE", NO PARTICIPARÉ** en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 521 de 2026 Cámara - 114 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la fiscalía general de la nación, la rama judicial y la justicia penal militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial"; toda vez que, se me aprobó **IMPEDIMENTO** en la Comisión Primera.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Subsecretaría General
11:21 am

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

INTERVENCIÓN SOBRE EL ORDEN DEL DÍA

Estoy proponiendo subir el Proyecto de Ley Estatutaria 496 de 2025 Cámara *"Por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones."*, que se encuentra de número diez al punto uno en el orden del día.

Hace una semana dejé una constancia sobre este mismo tema y no entiendo porque la Mesa Directiva no acata lo que establece la Constitución Política y la Ley 5 sobre la prelación que tienen los proyectos de ley estatuaria.

Este proyecto de ley está en su último debate (ya tuvo su tránsito por el Senado de la República), es un proyecto de Ley Estatutaria y además, esta Plenaria ya aprobó el informe de ponencia. **Si no aprobamos hoy este proyecto, este Congreso le está incumpliendo a los más de 115 pueblos indígenas del país, que llevan 35 años esperando que se reglamente la armonización de la jurisdicción especial indígena con la jurisdicción ordinaria.**

Les recuerdo, que esta iniciativa reglamenta un mandato constitucional establecido en el artículo 246 y que fue concertado mediante 60 encuentros que contaron con la asistencia y participación de 5.185 personas de diferentes pueblos indígenas a lo largo del país.

La Constitución Política (artículo 153) y la Ley 5 (numeral 6 del artículo 79 y el artículo 80) establecen la obligación de priorizar este tipo de proyectos de ley. Sin embargo, esta Mesa Directiva parece estar desconociendo dicha disposición. Por eso, le solicito a esta Plenaria que aprobemos esta modificación, nos quedan solamente dos votaciones para cumplirle a millones de indígenas que están a la espera de esta importante iniciativa.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
17 JUN 2026
HORA: 10:46 AM
RECIBIDO POR:

#PorLaJusticiayLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

ARMANDO ZABARAIN D' ARCE
Representante Dpto. del Atlántico

CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA

Por medio de la presente dejo constancia que dentro de la facultad que se otorga a la mesa directiva de la Cámara de Representantes para aprobar las actas de la presente legislatura, no votaré las siguientes actas

- Acta de la sesión Plenaria del día Miércoles 19 de noviembre
- Acta de la sesión Plenaria del día Martes 28 de abril de 2026
- Acta de la sesión Plenaria del día Miércoles 29 de abril de 2026

por cuanto en dichas sesiones, como consta, de manera justificada, tuve que ausentarme por motivos estrictamente personales, con excusas presentadas y aceptadas en término y oportunidad por la mesa directiva de la Cámara de Representantes.

Armando Zabaraín D´arce
H. Representante Dpto. Atlántico

Cámara de Representantes
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
oficina 525-526

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.